

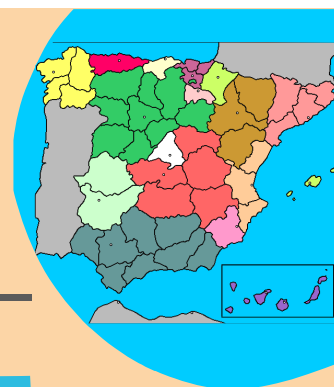
INFORME



BANDERAS NEGRAS 2023



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



FICHA TÉCNICA

Título:
Informe Banderas Negras 2023

Realización:
Área de Medio Marino de Ecologistas en Acción

Edición:
Junio 2023

Edita:
Ecologistas en Acción
C/ Peñuelas n.º 12, bajo 28004
Madrid

Contacto:
915312739
www.ecologistasenaccion.org

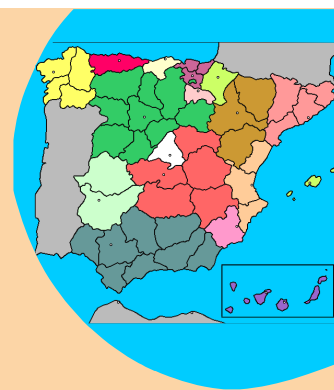


Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.

Esta actividad recibe financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

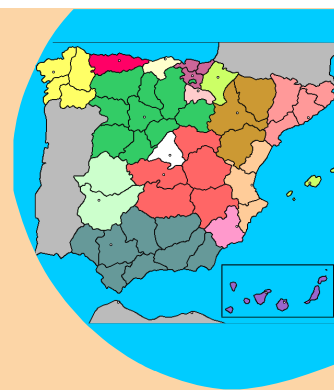


ÍNDICE



INTRODUCCIÓN	5
BANDERAS POR COMUNIDADES O CIUDADES AUTÓNOMAS	11
ANDALUCÍA	11
Provincia de Huelva	
<i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Playa de La Antilla en el municipio de Lepe.	
<i>Bandera Negra por contaminación:</i> Ría de Huelva.	
Provincia de Cádiz	
<i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Tarifa, por la acumulación de proyectos urbanizadores.	
<i>Bandera Negra por contaminación:</i> Vejer por contaminación en el palmar y por ocupación invasiva del litoral.	
Provincia de Málaga	
<i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Construcción de la Senda Litoral	
<i>Bandera Negra por contaminación:</i> Contaminación lumínica del litoral de la costa de Málaga.	
Provincia de Granada	
<i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Playa de La Herradura.	
<i>Bandera Negra por contaminación:</i> Playa del Pozuelo-La Rábita.	
Provincia de Almería	
<i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Playa Algarrobico.	
<i>Bandera Negra por contaminación:</i> Playas de la RED NATURA 2000 de Roquetas de Mar.	
ASTURIAS	45
<i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Regasificadora del Musel.	
<i>Bandera Negra por contaminación:</i> Playa de Bañugues.	
CANTABRIA	52
<i>Bandera negra por mala gestión:</i> Graves deficiencias en el sistema de saneamiento del Bajo Asón.	
<i>Bandera negra por contaminación:</i> .	
CATALUNYA	62
Provincia de Tarragona	
<i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Delta del Ebro.	
<i>Bandera Negra por contaminación:</i> Preventorio de La Savinosa.	

ÍNDICE



Provincia de Barcelona

Bandera Negra por mala gestión: Playa de Vallcarca.

Bandera Negra por contaminación: Playas de Badalona.

Provincia de Girona

Bandera Negra por mala gestión: Playas de Begur.

Bandera Negra por contaminación: Golfo de Roses.

CEUTA

83

Bandera negra por mala gestión: El LICES6310002 del Monte Hacho.

Bandera negra por contaminación: Litoral frente a la desaladora de Ceuta y su bahía nortel.

EUSKAL HERRIA

90

Provincia de Bizkaia

Bandera Negra por mala gestión: Diputación Foral de Bizkaia por el proyecto de crear un Guggenheim 2,3 en Urdaibai

Bandera Negra por contaminación: Petronor, por reiterados vertidos contaminantes al río Barbadun y ocupación ilegal de terreno público de Costas.

Provincia de Gipuzkoa

Bandera Negra por mala gestión: Bahía de La Concha.

Bandera Negra por contaminación: Puerto de Mutriku.

GALIZA

108

Provincia de Pontevedra

Bandera Negra por mala gestión: Concello de Vigo por designar playa canina al areneal de A Calzoa.

Bandera Negra por contaminación: Factoría de ENCE en Pontevedra y Tribunal Supremo.

Provincia de A Coruña

Bandera Negra por mala gestión: Mina de San Finx, Lousame.

Bandera Negra por contaminación: Mina de Touro.

Provincia de Lugo

Bandera Negra por mala gestión: Playa de Areoura.

Bandera Negra por contaminación: Factoría de Alcoa en San Cibrao.

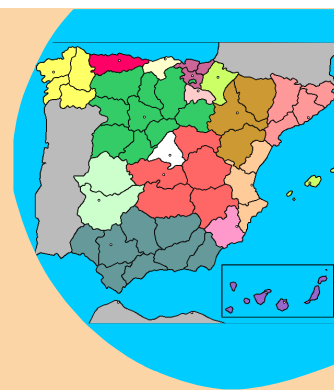
ILLES BALEARS

133

Bandera Negra por mala gestión: Proliferación y descontrol de las motos náuticas.

Bandera Negra por contaminación: Fiestas náuticas nocturnas en la Colònia de Sant Jordi.

ÍNDICE



ISLAS CANARIAS 133

Santa Cruz de Tenerife

Bandera Negra por mala gestión: Playa del Médano.

Bandera Negra por contaminación: Franja marina de Fuencaliente, isla de La Palma.

Las Palmas

Bandera Negra por mala gestión: Ampliación del Puerto de Corralejo.

Bandera Negra por contaminación: Playa La Francesa.

MELILLA 155

Bandera negra por mala gestión: Construcción de una pasarela que una la cala de Galápagos con la de Trápana.

Bandera negra por contaminación: Vertidos de fecales en la bahía de Melilla.

PAÍS VALENCIÀ 162

Provincia de Alacant

Bandera Negra por mala gestión: Cala Mosca, en Orihuela Costa.

Bandera Negra por contaminación: Contaminación y vertido en el Arenal de Xàbia.

Provincia de Valencia

Bandera Negra por mala gestión: Platja de l'Arbre del Gos.

Bandera Negra por contaminación: Playas de València.

Provincia de Castelló

Bandera Negra por mala gestión: Playa del Fortí.

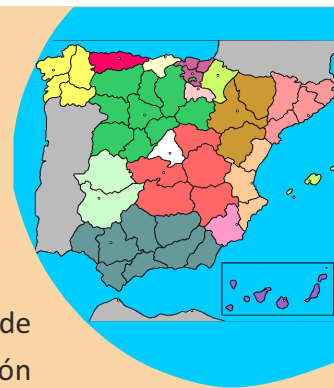
Bandera Negra por contaminación: Playa del Surrach.

REGIÓN DE MURCIA 185

Bandera Negra por mala gestión: Mar Menor .

Bandera Negra por contaminación: Bahía de Portmán y Sierra Minera. Municipios de La Unión y Cartagena.

INTRODUCCIÓN



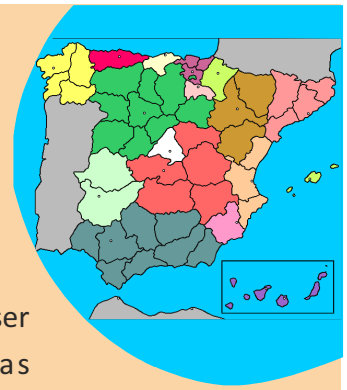
Un año más, después de una nueva inspección de los más de 8.000 kilómetros de nuestras costas, Ecologistas en Acción presentamos el informe Banderas Negras 2023. Además de este formato informe, desde 2021 podéis encontrar los resultados de este trabajo en nuestra web en formato mapa o estructurados por provincias, comunidades/ciudades autónomas y cronológicamente. El informe Banderas Negras otorga un total de 48 Banderas Negras, dos por provincia y/o ciudad autónoma, una bandera por contaminación y otra por mala gestión ambiental de nuestras costas. Como años anteriores, el informe de 2023 recoge las situaciones de afección ambiental más graves, pero no todas, por desgracia podrían ser muchas más.

Año tras año observamos problemáticas similares a las anteriores, aunque sin duda uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos es a la turistificación y urbanización de nuestro litoral. De las 48 banderas negras otorgadas este año encontramos: 17 por urbanización de la costa, a veces incluso invadiendo el Dominio Público Marítimo-Terrestre; 12 por vertidos, deficiencias en los sistemas de saneamiento y graves problemas de depuración; 6 por contaminación química, lumínica y/o acústica; 6 por afecciones a la biodiversidad; 3 por acumulación de basuras marinas; 2 por dragados y ampliaciones portuarias sin justificación; entre otras.

En esta ocasión nos gustaría destacar una problemática que hasta ahora no habíamos denunciado: la proliferación de playas caninas designadas sin una evaluación previa de impacto ambiental. Por esta razón, por designar como playa canina la playa de A Calzoa, sin haber previsto el grave impacto ambiental que se ha generado, se otorga una bandera negra al ayuntamiento de Vigo.

Pasear con perros por entornos naturales se ha convertido en una actividad muy popular en todo el mundo, que plantea una serie de

INTRODUCCIÓN

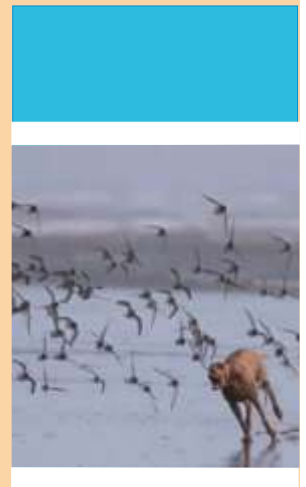


problemáticas medio ambientales y desafíos que deben ser abordados de manera responsable por parte de las administraciones y de la sociedad.

Numerosos estudios científicos evidencian el elevado impacto que el paseo con perros causa sobre la fauna litoral, principalmente a las aves, pues es el hábitat exclusivo de alimentación, descanso y reproducción para muchas de ellas. Los efectos negativos de esta actividad se cuantifican muy por encima del resto de tipos de molestias analizadas¹.

No se trata de demonizar a ningún animal, ni a las personas que los acompañan, sino de entender la interacción que se produce entre ellos: las aves perciben al perro como predador y éste a ellas como presa. Cuando permitimos que un perro persiga a las aves, aunque no las atrape, causamos en ellas un importante estrés, les impedimos o dificultamos la obtención de alimento, las privamos de descanso y las obligamos a invertir un elevado gasto energético en tener que huir².

Además, los dueños de los perros deben ser conscientes de que esto no sólo sucede una vez con su perro, si no que sucede de forma habitual con muchos de los perros que visitan la playa a lo largo del día y todos los días. Este gasto excesivo se salda con un deficiente estado físico que conlleva la reducción de la reproducción y supervivencia de aves como los zarapitos o los chorlitejos.



Numerosos estudios científicos evidencian el elevado impacto que el paseo con perros causa sobre la fauna litoral, principalmente a las aves, pues es el hábitat exclusivo de alimentación, descanso y reproducción para muchas de ellas. Los efectos negativos de esta actividad se cuantifican muy por encima del resto de tipos de molestias analizadas.

¹Gómez-Serrano, M. Á. (2021). Four-legged foes: dogs disturb nesting plovers more than people do on tourist beaches. *Ibis*, 163(2), 338-352. En: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/ibi.12879>

²Schneider, T. J., Maguire, G. S., Whisson, D. A., & Weston, M. A. (2020). Regulations fail to constrain dog space use in threatened species beach habitats. *Journal of environmental planning and management*, 63(6), 1022-1036. En: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09640568.2019.1628012?scroll=top&needAccess=true&role=tab&aria-labelledby=full-article>

INTRODUCCIÓN



La designación de playas caninas es una iniciativa en auge tomada por ayuntamientos en la que, habitualmente, no se tienen en cuenta criterios medioambientales y en la que son seleccionadas aquellas playas consideradas de menor valor turístico, que paradójicamente suelen coincidir con las que presentan mayor valor ecológico. Desde Ecologistas en Acción consideramos que debería ser al revés.

Aunque existen ejemplos en nuestro territorio en los que se ha dado marcha atrás en la designación de playas caninas, como son los casos de la desembocadura del río Guadalhorce (Málaga), Banyeretes en Sant Pol (Barcelona) o Ponzos (Ferrol), debido a la incompatibilidad de este uso con la conservación del ecosistema, todavía existen casos incomprensiblemente irresponsables como A Calzoa en Vigo (Pontevedra) cuya designación se mantiene en contra de las evidencias que demuestran que la presencia constante y persistente de perros ha afectado gravemente al ecosistema con mayor tasa de biodiversidad de todo su tramo costero y cuya mala gestión ha producido una alteración crónica y acumulativa que ha dañado seriamente los hábitats que alberga.

Así pues, se requieren análisis más complejos por parte de las administraciones públicas a la hora de seleccionar espacios de esparcimiento para las personas con sus animales domésticos en el medio natural, apoyados en la realización de estudios de impacto ambiental previos a la designación que cuenten con aval científico a fin de garantizar la conservación de los ecosistemas litorales y su biodiversidad.

Este año, de nuevo, se reiteran banderas a atentados ecológicos que parecían en vías de resolución, pero que su resolución está aletargada en el trámite administrativo, cuando no atrapada en el laberinto judicial que resulta de una legislación garantista con el infractor. En este sentido, un caso que ha causado dolor y tristeza



Un caso que ha causado dolor y tristeza al ecologismo, es la prórrogación de la concesión a la factoría de celulosa de ENCE a orillas de la ría de Pontevedra. Después de 75 años vertiendo al litoral y agotado el máximo de años previstos por ley, el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la pastera, a pesar de un dictámen judicial previo de la Audiencia Nacional ratificando el fin de la concesión.

INTRODUCCIÓN



al ecologismo, es la prorrogación de la concesión a la factoría de celulosa de ENCE a orillas de la ría de Pontevedra. Después de 75 años vertiendo al litoral y agotado el máximo de años previstos por ley, el Tribunal Supremo ha fallado a favor de la pastera, a pesar de un dictámen judicial previo de la Audiencia Nacional ratificando el fin de la concesión.

Otro ejemplo calor de la impunidad de algunas corporaciones para operar sin respeto al medio ambiente es la ocupación ilegal de terreno público de costas en la ría de Barbadun realizada por Petronor gracias al desinterés de la fiscalía en restituir la legalidad y al amparo de las administraciones competentes que no terminan de ejecutar las sentencias judiciales.

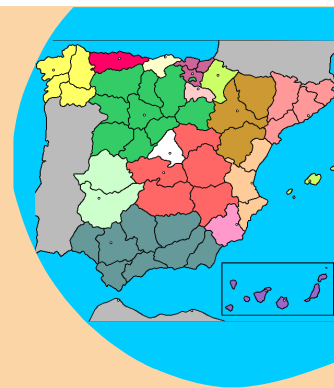
Afortunadamente, no siempre ocurre esto y tenemos algunos casos de mejoras que se han logrado gracias a la movilización ciudadana y a informes como este. No todas las administraciones hacen oídos sordos ante la presión y movilización popular, y/o actúan tan lentamente que los cambios apenas son apreciables. Tres ejemplos de ello son la futura construcción de la nueva depuradora de Barbate (Cádiz); el arreglo del emisario más las obras de puesta a punto del tratamiento terciario en Roquetas de Mar (Almería), la limpieza de la playa Hípica en Melilla y la ampliación de la depuradora para incluir el tratamiento terciario y aprovechar el agua regenerada; o las iniciativas políticas, administrativas y judiciales espoleadas por la presión social llevadas a cabo en el Mar Menor (Murcia).

Desde Ecologistas en Acción celebramos estas mejoras, pero tenemos que hacer hincapié en que los atentados ecológicos se seguirán reproduciendo mientras nos confiemos a un sistema económico en el que se prima el crecimiento económico sobre cualquier otro criterio y el respeto ambiental brilla por su ausencia. Sin una economía planificada y bajo control



Gracias a todas las personas voluntarias de los grupos locales de Ecologistas en Acción que, con su trabajo, han hecho posible que Banderas Negras salga a la luz un año más y a las personas activistas que luchan en sus localidades contra estos atentados ecológicos.

INTRODUCCIÓN



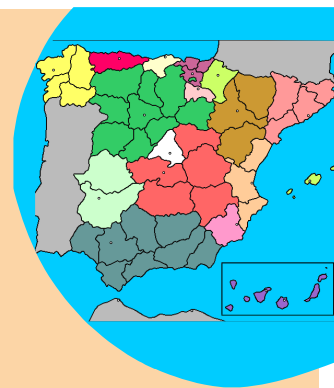
democrático, la vida siempre saldrá perdiendo.

Por último, queremos agradecer a todas las personas que han colaborado de manera desinteresada en la elaboración de este informe. Personas activistas y voluntarias de los grupos locales de Ecologistas en Acción que, gracias a su trabajo, han hecho posible que Banderas Negras salga a la luz un año más.

Tabla 1. Banderas Negras 2023 por comunidades autónomas.

FEDERACIÓN	PROVINCIA	MODALIDAD	BANDERA
Andalucía	Huelva	Mala Gestión	Playa de La Antila
		Contaminación	Ría de Huelva.
	Cádiz	Mala Gestión	Tarifa, por la acumulación de proyectos urbanizadores.
		Contaminación	Vejer por contaminación en el palmar y por ocupación invasiva del litoral.
	Málaga	Mala Gestión	Construcción de la Senda Litoral
		Contaminación	Contaminación lumínica del litoral de la costa de Málaga
	Granada	Mala Gestión	Playa de La Herradura
		Contaminación	Playa del Pozuelo-La Rábita
	Almería	Mala Gestión	Playa Algarrobico
		Contaminación	Playas de la RED NATURA 2000 de Roquetas de Mar.
Asturias		Mala Gestión	Regasificadora del Musel
		Contaminación	Playa de Bañugues
Cantabria		Mala Gestión	Graves deficiencias en el sistema de saneamiento del Bajo Asón
		Contaminación	Playas y aparcamientos de Liencres
Catalunya	Tarragona	Mala Gestión	Delta del Ebro
		Contaminación	Preventorio de La Savinosa
	Barcelona	Mala Gestión	Playa de Vallcarca
		Contaminación	Playas de Badalona
	Girona	Mala Gestión	Playas de Begur
		Contaminación	Golfo de Roses
Ceuta		Mala Gestión	El LICES6310002 del Monte Hacho
		Contaminación	Litoral frente a la desaladora de Ceuta y su bahía norte

INTRODUCCIÓN



FEDERACIÓN	PROVINCIA	MODALIDAD	BANDERA
Euskal Herria	Bizkaia	Mala Gestión	Diputación Foral de Bizkaia por el proyecto de crear un Guggenheim 2,3 en Urdaibai
		Contaminación	Petronor, por su historial de vertidos contaminantes al río Barbadun y ocupación ilegal de terreno público de Costas
	Gipuzkoa	Mala Gestión	Bahía de La Concha
		Contaminación	Mutriku
Galiza	Pontevedra	Mala Gestión	Concello de Vigo por designar playa canina al arenal de A Calzoa
		Contaminación	Factoría de ENCE en Pontevedra y Tribunal Supremo
	A Coruña	Mala Gestión	Mina de San Finx, Lousame
		Contaminación	Mina de Touro
	Lugo	Mala Gestión	Playa de Areoura
		Contaminación	Factoría de Alcoa en San Cibrao
Illes Balears		Mala Gestión	Proliferación y descontrol de las motos náuticas
		Contaminación	Fiestas náuticas nocturnas en la Colònia de Sant Jordi
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Mala Gestión	Franja Marina Fuentecaliente
		Contaminación	Playa del Médano
	Las Palmas	Mala Gestión	Playa La Francesa
		Contaminación	Ampliación del Puerto de Corralejo
Melilla		Mala Gestión	Construcción de una pasarela que una la cala de Galápagos con la de Trápana
		Contaminación	Vertidos de fecales en la bahía de Melilla
País Valencià	Alacant	Mala Gestión	Cala Mosca, en Orihuela Costa
		Contaminación	Contaminación y vertido en el Arenal de Xàbia
	Valencia	Mala Gestión	Platja de l'Arbre del Gos
		Contaminación	Playas de València
	Castelló	Mala Gestión	Playa del Fortí
		Contaminación	Playa del Surrach
Región de Murcia		Mala Gestión	Mar Menor
		Contaminación	Portman y Sierra Minera



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



ANDALUCÍA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma andaluza recibe diez banderas negras correspondientes a sus cinco provincias costeras: Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería.

Provincia de Huelva

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa de La Antilla.
- **Bandera Negra por contaminación:** Ría de Huelva.

Provincia de Cádiz

- **Bandera Negra por mala gestión:** Tarifa, por la acumulación de proyectos urbanizadores.
- **Bandera Negra por contaminación:** Vejer por contaminación en el Palmar y por ocupación invasiva del litoral.

Provincia de Málaga

- **Bandera Negra por mala gestión:** Construcción de la Senda Litoral.
- **Bandera Negra por contaminación:** Contaminación lumínica del litoral de la costa de Málaga.

Provincia de Granada

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa de La Herradura.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playa del Pozuelo-La Rábita.

Provincia de Almería

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa Algarrobico.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playas de la RED NATURA 2000 de Roquetas de Mar.



HUELVA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
37°12'32.1"N
7°10'46.1"W

Localización:
Municipio de Lepe.

Playa de La Antilla

Motivo: La ocupación indebida, e ilegal en algunos casos, de la playa de La Antilla impide los flujos de arena y la formación natural de frentes dunares, dejándola sin protección ante temporales. Enormes chiringuitos, edificaciones y una carretera invaden el espacio de la playa y la presión continua de actuaciones para defenderlos origina un constante despilfarro de dinero público en realimentaciones de arena, que ha culminado con el proyecto de espigón recientemente aprobado.

Antecedentes: La propia Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Transición Ecológica indica que la causa y génesis del problema de la erosión del frente litoral estriba en “el efecto que tiene la ocupación física de las playas y cordones litorales por parte de las edificaciones”. Sin embargo, en abierta contradicción con su diagnóstico, ha aprobado la construcción de un espigón con la pretensión de retener la arena sin tener en cuenta los impactos que generará sobre la zona situada a levante, que corresponde con el espacio protegido Paraje Natural Flecha de El Rompido, integrado en la Red Natura 2000 y que afectará a la urbanización de El Portil, que ya sufre también problemas de erosión de la línea costera.

HUELVA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Contexto: La urbanización de La Antilla tiene ya varias décadas y la primera línea de edificaciones, así como la carretera-calle que se sitúa justo detrás se construyó sobre la propia playa y el primer cordón dunar, destruyéndolo e impidiendo su regeneración. La posterior ocupación por chiringuitos fijos de grandes dimensiones ha contribuido a agravar la situación, generando una tensión continua ante cada episodio de vendavales o grandes mareas que ponen en riesgo todas las construcciones y los negocios de restauración.

A ello se añade la constante incertidumbre sobre la calidad de la depuración de las aguas residuales de Lepe, Isla Cristina y las urbanizaciones costeras que se han centralizado en la EDAR de La Antilla, en obras desde hace más de una década y cuyas últimas analíticas completas indicaban que el agua que se vierte a través de un emisario submarino no ha sido debidamente tratada. Desde primavera de 2022 no se han publicado analíticas de esta EDAR y las de los primeros meses de ese año son incompletas.

Resumen: Situar urbanizaciones en zonas de fuerte dinámica litoral, buscando la ocupación hasta el extremo de la playa y el dominio público litoral genera situaciones de riesgo permanente para las mismas, máxime cuando se están dejando ver los inicios de los impactos del cambio climático, añadidos a los de las obras de espigones costeros y embalses en los ríos que aportan los sedimentos que alimentan las playas.

Ante esta situación, han primado las obras de emergencia, sin coordinación ni evaluación de los impactos concatenados, en una sucesión de dragados y rellenos de arena y la continua reclamación de nuevos espigones. En definitiva, continuo despilfarro de dinero público para defender puntualmente los intereses privados derivados de unas construcciones que nunca se debían haber situado en esos lugares.



Situar urbanizaciones en zonas de fuerte dinámica litoral, buscando la ocupación hasta el extremo de la playa y el dominio público litoral genera situaciones de riesgo permanente para las mismas, máxime cuando se están dejando ver los inicios de los impactos del cambio climático, añadidos a los de las obras de espigones costeros y embalses en los ríos que aportan los sedimentos que alimentan las playas.

HUELVA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Soluciones o propuestas de mejora: Reordenación de los espacios litorales, situando las líneas de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) de acuerdo con la actual realidad y renunciando a soluciones “políticas” a corto plazo como los espigones, que no sirven más que para generar nuevos y mayores impactos.

Una reordenación del litoral necesariamente va a tener que abordar retranqueos y eliminación de edificaciones en zonas de alto riesgo, actuaciones que habrá que abordar con criterios justos para quienes confiaron en las promesas de promotores y administraciones irresponsables, pero también con firmeza ante quienes se han lucrado con ocupaciones ilegales.

Ampliación y adecuación de la EDAR para tratamiento terciario, que permita depurar las aguas del mayor conglomerado poblacional de la costa occidental de Huelva.

HUELVA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
37°13'17.1"N
6°56'51.6"W

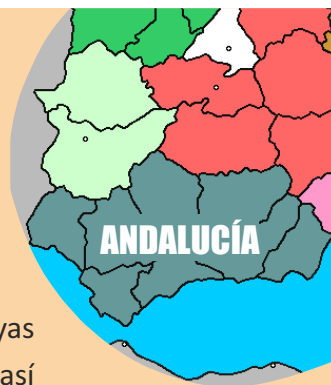
Localización:
Municipios de Huelva y
Palos de la Frontera

Ría de Huelva

Valoramos el esfuerzo realizado en los trabajos de retirada del fuel contaminante, que siguen a día de hoy, pero denunciamos el interés minimizador al respecto de la industria petrolera, que desde el minuto primero le ha restado importancia al grave incidente contaminante y esperamos que Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul continúe haciendo el seguimiento de las labores de restauración del daño producido y presente públicamente un informe detallado de lo ocurrido, explicitando las medidas exigidas a la industria para que no vuelvan a producirse episodios contaminantes, que ya son demasiado frecuentes en la ría de Huelva.

Motivo: Un nuevo vertido de fuel a La Ría de Huelva producido en febrero de 2023 ha venido a sumarse a la interminable lista de impactos contaminantes que afecta a la zona de confluencia de las desembocaduras de los ríos Tinto y Odiel, junto a la ciudad de Huelva, espacio donde confluyen una gran cantidad de actividades de riesgo. Los daños producidos por el vertido han afectado al Paraje Natural Marismas del Odiel y al Estuario del Río Tinto, ambos espacios protegidos de la Red Natura 2000 de la

HUELVA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Unión Europea: depósitos en la arena y rocas de las playas interiores del Espigón Juan Carlos I y de las Marismas del Odiel, así como contaminación de las masas de espartinas, especie protegida y Hábitat de Interés Comunitario.

La destrucción de los espacios marismesños por la acumulación de residuos peligrosos y radiactivos en las balsas de los fosfoyesos, generadas por los vertidos de la industria de fertilizantes y en especial por la empresa Fertiberia, que los gestionó, es quizás el capítulo más impactante de esta situación. Los episodios de vertidos al mar y contaminación atmosférica se producen constantemente, en medio de un creciente trasiego de buques petroleros y metaneros en el puerto exterior, donde se instalan las industrias de almacenamiento y procesado de hidrocarburos y otras sustancias.

Antecedentes: Vertidos de hidrocarburos y residuos, incendios en refinería, episodios de contaminación por SO_2 , emisiones de partículas desde los apilamientos al aire libre de coque de petróleo y carbón, son constantes desde que en pleno franquismo se instaló un polo químico sobre la Ría de Huelva. Desaparecieron sus playas históricas y las actividades de pesca y marisqueo sufrieron las consecuencias del vertido de las empresas de fertilizantes y de transformación de productos mineros que se ubicaron primero en la propia ciudad de Huelva y posteriormente en el Puerto exterior (Palos de la Frontera).

Contexto: La combinación de industria química extremadamente contaminante (refinería, planta de amoníaco, fábrica de cloro, fertilizantes, pigmentos para pinturas, ...) con el trasiego portuario y grandes almacenamientos de materias peligrosas (metano, gasoil y gasolina, ...) convierten a la Ría de Huelva en un espacio de alto riesgo en el que son constantes las emisiones atmosféricas y demasiado frecuentes los vertidos a los espacios marinos. El



Los episodios de vertidos al mar y contaminación atmosférica se producen constantemente, en medio de un creciente trasiego de buques petroleros y metaneros en el puerto exterior, donde se instalan las industrias de almacenamiento y procesado de hidrocarburos y otras sustancias.

HUELVA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Puerto de Huelva, sigue ocupando y rellenando espacios marinos con los sedimentos contaminados procedentes de sus dragados y una amplia zona de las marismas de la ría está ocupada por unos 120 millones de toneladas de residuos peligrosos y radiactivos conocidos como fosfoyesos, procedentes de los años de producción de ácido fosfórico por parte de Fertiberia, Foret y otras empresas.

Resumen: El proyecto de Fertiberia para las balsas de fosfoyesos supone la renuncia a la recuperación de las marismas del Tinto para la ciudad de Huelva y la consagración del enorme vertedero de residuos peligrosos y radiactivos formados por los 120 millones de toneladas que las ocupan. El uso del puerto de Huelva como lugar de descarga desde los metaneros y petroleros y el almacenamiento de gas en gigantescos depósitos va a ser cada vez más intensivo en el panorama político y energético abierto por la guerra de Ucrania, con el consiguiente aumento del riesgo de accidentes graves de incalculables consecuencias para las poblaciones cercanas y el medio ambiente, a las puertas de Doñana. Los vertidos como el producido este año son un indicador claro de la ausencia de medidas de prevención eficaces y del terrible riesgo en el que se mantiene a la Ría de Huelva y a la población de su comarca.

Soluciones o propuestas de mejora: Moratoria inmediata a las continuas ampliaciones de almacenamiento de combustibles fósiles, que incluyen instalaciones tan peligrosas como los gigantescos depósitos de metano, que abren el camino a nuevas instalaciones que avanzan por la desembocadura de la ría hacia Mazagón. Control y medidas preventivas ante los riesgos de vertidos desde buques e instalaciones de carga y descarga y restauración de los espacios marismesños, incluyendo los ocupados por más de cien millones de variados residuos peligrosos que se esconden bajo la denominación de fosfoyesos.

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
36° 01' 41" N
5° 36' 41" W

Localización:
Municipio de

Tarifa, por la acumulación de proyectos urbanizadores

Antecedentes: Como recoge el Plan Especial de Protección del Litoral de Andalucía (anulado por el Tribunal Supremo): “este tramo litoral presenta valor ambiental al constituir un vestigio del sistema dunar que caracterizaba esta costa antes de su transformación urbanística y es de gran importancia para la conservación de la playa. Así mismo, este espacio presenta valor paisajístico y adquiere un valor posicional y territorial al constituir un elemento de contención del modelo de ocupación del frente litoral, impidiendo la conurbación entre Zahara y Atlanterra”. El actual despliegue urbanístico está desmontando esa barrera natural frente a la conurbación.

A pesar de esta valía, hay 2.900 metros de playa con edificaciones desmesuradas ocupando ilegalmente suelo que no está clasificado como urbano. Se han destruido cordones dunares de alto interés ecológico. Se carece de infraestructuras básicas para el suministro de agua y la depuración de los vertidos. Se ha iniciado ya el proyecto de ampliación de esta urbanización, con el macroproyecto Plan Parcial del Sector SA-1 Cabo de Plata, que

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

incluye dos campos de golf, cuando hay dificultades de suministro de agua potable en la propia urbanización y un escenario de grave sequía. Paralelamente, el ayuntamiento de Tarifa sigue autorizando más urbanizaciones en una zona totalmente saturada urbanísticamente, que pretende seguir creciendo junto al Parque Natural del Estrecho (PN Estrecho) en la ladera de Sierra Plata, abriendo carriles que afectan al patrimonio natural y cultural de esta zona.

Contexto: La playa de Los Lances es uno de los espacios mejor conservados y de mayor valor ecológico y paisajístico del litoral gaditano y andaluz. Todo su frente litoral, entre la carretera N-340 y la playa, está declarado Paraje Natural, con una extensión de 226 hectáreas, y está ubicado en su totalidad en el municipio de Tarifa. Además, está incluido en el PN del Estrecho, en la Red Natura 2000 como Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y en la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo.

.Por su ubicación en el Estrecho de Gibraltar, la Playa de los Lances es un lugar de gran importancia para las aves, pues es zona de paso para la migración entre los continentes europeo y africano; es también una zona de reproducción de avifauna amenazada, (Chorlitejo patinegro), siendo uno de los enclaves más relevantes para las aves del sur de la Península Ibérica. Sobre esta zona pende la amenaza del ladrillo, unas macroubanizaciones que se extenderían al otro lado de la carretera N-340, formando un muro de hormigón entre el Paraje Natural y el PN Los Alcornocales, y generando un enorme impacto ecológico y paisajístico, con consecuencias impredecibles sobre los contingentes de aves que migran por el Estrecho. Estos terrenos, protegidos a nivel autonómico, nacional e internacional, sufrirían un enorme impacto con esta nueva urbanización y la consiguiente masificación de usuarios en la playa.



Los Lances conforman un Espacio Natural Protegido de enorme valor. El Paraje incluye una extensa playa abierta, desde la que se divisan por un lado el Estrecho de Gibraltar y las costas africanas y por otro las sierras del PN Los Alcornocales. Asociados a la desembocadura de los ríos Vega y Jara se desarrollan pequeños enclaves marismos y un valioso lagoon.

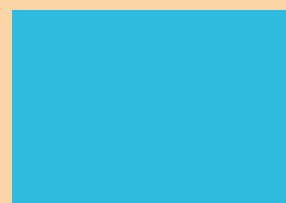
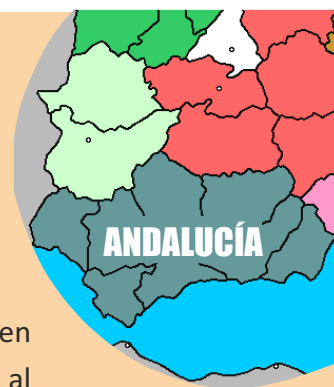
CÁDIZ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Construir hoteles, centros comerciales y miles de viviendas en este privilegiado litoral supondría un despropósito, golpeando al modelo de ciudad compacta mediterránea del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. La primera intentona para desarrollarse, el Plan Parcial S.L.1 Valdevaqueros, fue anulado por el TSJA al aceptar el recurso de Ecologistas en Acción. Ni el PGOU de Tarifa ni ninguno de estos proyectos urbanísticos se han sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. Todo este territorio era de titularidad municipal, perteneciente al monte de utilidad pública La Peña, y por tanto debería estar clasificado como Suelo No Urbanizable de Especial Protección. Sin conocerse bien los mecanismos utilizados, toda esta zona se ha privatizado y pertenece ahora a empresas constructoras.

Urbanizaciones previstas en el litoral de Tarifa: de las 8 macrounizaciones previstas en el litoral de Tarifa, cinco en el tramo Valdevaqueros-Los Lances con 5.688.627 m², dos ya se están construyendo (Cabo Plata y Los Alemanes) pero actualmente están semiparalizadas. En Los Lances está en tramitación el SUO L1 SL3 Los Lances, que pretende urbanizar un total de 616.578 m², con la construcción de 824 nuevas viviendas, y hoteles con una capacidad de 1.678 plazas.

En Valdevaqueros han rebajado las previsiones constructoras: de las 2.100 viviendas previstas en el PGOU, el Plan parcial contempla 348; las 1.400 plazas hoteleras ahora pasan a 240 y 60 casas de una planta. Pero el Ayuntamiento y Junta de Andalucía persisten en mantener estos valiosos terrenos como suelo urbanizable, en contra de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.

Paralelamente, siguen adelante proyectos que de una forma u otra van a afectar a las playas de Tarifa y que se encuentran dentro del PN del Estrecho. Se encuentran en fase de estudios previos la



La Junta de Andalucía incluyó como "Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico de Andalucía" el proyecto Atlanterra Golf, junto a dos proyectos urbanísticos más en la provincia de Cádiz, todos con campos de golf, en un escenario de estrés hídrico creciente. La "revolución verde" de Moreno Bonilla se ha quedado en el green de los campos de golf.

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



construcción de 7 rotondas en la N-340 algunas de ellas junto al paraje natural, afectando a algunos LIC, ya que parte de esta nueva obra se va a realizar en terrenos del parque natural donde la contaminación acústica y luminosa va a empeorar considerablemente el estado de esta playa y su biodiversidad.

El Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses, dependiente del Ministerio de Justicia, realizó un informe sobre los vertidos contaminantes y cómo afectan a la playa de Los Lances, donde se dice: "El vertido de aguas residuales urbanas en la Playa de Los Lances afecta a la calidad del agua y supone un riesgo para la salud de las personas. Puede suponer además un riesgo para los ecosistemas si se produce de forma continua o reiterada".

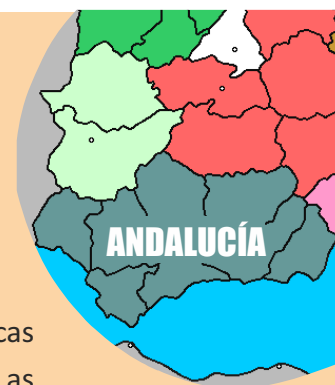
Los vertidos han tenido varias diligencias previas abiertas en los juzgados de instrucción de Algeciras, pero todas han terminado archivadas o sobreeséidas, con argumentos inaprensibles: "no se supera el canon de la imputación objetiva que permita atribuir el dominio del hecho, o el resultado lesivo objetivado a la acción u omisión de uno o varios sujetos activos penalmente responsables". Los vertidos de aguas residuales continúan en el río de La Vega, procedentes del colector de pluviales ubicado en el Polígono Industrial. En este río se encuentran especies en peligro de extinción, como el muy amenazado pez salinete (*Aphanius baeticus*).

El aparcamiento para vehículos de Valdevaqueros, construido por la Demarcación de Costas en la ZDPMT, se utiliza como lugar de acampada de autocaravanas. El lugar además pertenece al PN del Estrecho. La zona de los carriles también es utilizada como aparcamiento de caravanas durante todo el año. El impresionante paraje natural de Los Lances se degrada con la proliferación de kitesurfistas en el lagoon, instalaciones hoteleras posteriores a la declaración del paraje natural, publicidad descontrolada, vertidos



El vertido de aguas residuales sin depurar desde el llamado "tubo-arco" de Tarifa a la playa de Los Lances es un impacto continuo y que ha seguido después de la última denuncia de noviembre de 2020, a pesar de que Tarifa cuenta con una depuradora de funcionamiento aceptable, afectando al lagoon de Los Lances y a toda la playa urbana de Los Lances, convirtiendo el lagoon en una charca pestilente y contaminada en los episodios de fuertes lluvias.

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



sin depurar, perros sueltos, chiringuitos convertidos en discotecas veraniegas... Urbanizaciones y polígonos industriales como Las Herrizas, Los Quijos, Pelayo, El Cuartón, Guadalmesí, Camorro, Porros y Betis, carecen de depuración.

En resumen, tenemos un municipio, el tarifeño, en gran parte incluido en el PN del Estrecho (desde punta Camarinal, Bolonia, Paloma, Valdevaqueros, Los Lances y costa este), con un deterioro continuo y una pérdida de sus valores naturales, que convierte sus playas y parajes naturales en una zona artificial.

Soluciones o propuestas de mejora: Desclasificar todos estos suelos urbanizables, que así fueron declarados en un PGOU aprobado en 1990, totalmente desfasado y cuyas previsiones carecen de justificación alguna, más allá de la mera especulación urbanística.

Agrupar todos los vertidos que no están conectados a la depuradora de Tarifa, sometiéndolos a una adecuada depuración.



El lagoon del Paraje Natural de Los Lances es empleado por algunas escuelas de kitesurf como lugar de aprendizaje de esta técnica de navegación y por particulares, con las consiguientes molestias a la avifauna allí presente.

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
36°14'15.4"N
6°04'31.4"W

Localización:
Municipio de Vejer.

Vejer por contaminación en el palmar y por ocupación invasiva del litoral

Motivo: En 2020 la Comisión Europea instó a España a que cumpliera los requisitos de la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Los Estados miembros de la UE deben establecer un tratamiento secundario de todos los vertidos procedentes de aglomeraciones urbanas de más de 2.000 equivalentes habitante. Debido a este incumplimiento, España tiene abiertos cinco procedimientos de infracción en materia de saneamiento y depuración, al no haber adoptado el obligado tratamiento de las aguas residuales, entre los que se encuentra Barbate. Además del pago de las multas, España debe hacer frente a 10.950.000 euros por cada semestre de retraso.

La Comisión Europea (CE) decidió llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por "incumplimiento generalizado" de la Directiva sobre aguas residuales urbanas en 133 aglomeraciones del país. La responsabilidad del retraso de construcción y el mal estado de las depuradoras está compartida entre el Gobierno central -que tiene que establecer un programa de financiación-, la Junta -que debe realizar el proyecto y ejercer

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



la potestad sancionadora- y el municipio, encargado de la agrupación de vertidos, de la red separativa de aguas pluviales y fecales, y de facilitar los terrenos para la depuradora.

Antecedentes: El caso de Vejer es el paradigma de soluciones equivocadas a la hora de construir una depuradora. Los 3,5 millones de € invertidos en 2010 para su puesta en marcha y para la agrupación de vertidos no han conseguido ni lo uno ni lo otro. La depuradora nunca ha alcanzado los estándares de depuración y los vertidos de las pedanías de Vejer siguen sin ser agrupados. Además, el efluente va a parar a las marismas del parque natural de Barbate.

En El Palmar, además del descontrol urbanístico rampante (más de 700 viviendas ilegales) y la extensa ocupación de viviendas en un diseminado caótico, todas las aguas residuales se vierten sin depuración.

La construcción del beach club Valhalla en la playa de El Palmar es ilegal y contrario al Plan de Ordenación del Territorio de la Janda, así como la Ley de Costas. Está recogido como suelo no urbanizable de especial protección por el PGOU de Vejer y en ese tipo de suelos no se puede realizar ningún proyecto que no sea de Utilidad Pública e Interés Social.

Se pretende instalar en la Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), no es un proyecto de utilidad pública e interés social, no es una instalación o actividad que no pueda tener otra ubicación que no sea la zona de servidumbre de protección y no presta servicios necesarios o convenientes para el DPMT e incumple el Plan de Ordenación del Territorio (POT) de la Janda al no preservar lo que define como Corredor Litoral. El proyecto de Valhalla 2019 S.L. es un negocio privado carente de interés social o utilidad pública y no es necesario para la gestión



La construcción del beach club Valhalla en la playa de El Palmar es ilegal y contrario al Plan de Ordenación del Territorio de la Janda, así como la Ley de Costas. Está recogido como suelo no urbanizable de especial protección por el PGOU de Vejer y en ese tipo de suelos no se puede realizar ningún proyecto que no sea de Utilidad Pública e Interés Social.

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



del DPMT; la empresa puede instalarse en otros suelos que no tengan ningún tipo de protección.

El Palmar no necesita ninguna ocupación adicional del borde playero (10.460 m²), sino que las necesidades urbanísticas básicas de la zona sean resueltas: servicio de suministro, alcantarillado y depuración de sus aguas, y calles y espacios ordenados. El Palmar tiene que dejar de ser ese núcleo rural abandonado por los responsables políticos desde hace más de 40 años. Además, la posible instalación de una urbanización con aparta-hoteles en la zona de Malcucaña, en contacto con el núcleo de El Palmar, sigue amenazando a esta playa, ya que el Ayuntamiento de Vejer continúa apoyándola. El nuevo PGOU de Vejer pretende aumentar los suelos urbanizables en la zona.

Contexto: El municipio de Vejer, a pesar de su atractivo turístico, sigue sin resolver los dos problemas ambientales por los que sigue siendo merecedor de Bandera Negra: no depura adecuadamente sus aguas residuales y sigue sufriendo los impactos derivados de la urbanización incontrolada.

Soluciones y propuestas de mejora: Mejor que reacondicionar la EDAR que no funciona, se propone como posible solución construir una nueva depuradora, al igual que está haciendo el municipio contiguo de Barbate, y diseñarla como biofactoría, con tratamiento terciario, aprovechamiento del biogás y un correcto tratamiento de los lodos.

En cuanto a la urbanización ilegal, poner fin a esta práctica, con ordenación sostenible de los núcleos irregulares.

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
36°42'58.1"N
4°26'15.2"W

Localización:

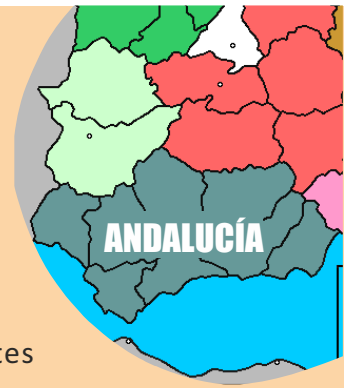
Construcción de la Senda Litoral

Motivo: En el año 2014, la Diputación Provincial de Málaga, que ya había impulsado una Gran Senda por todo el perímetro de la provincia de Málaga, tuvo la ocurrencia, seguramente impulsada por alcaldes de municipios del litoral ávidos de incrementar el negocio turístico, de crear una Senda Litoral que permitiera un recorrido de 180 kilómetros, desde Manilva a Nerja.

Este megaproyecto se ha ido desarrollando por tramos, siendo actualmente transitable el 80% del recorrido (144 km), quedando el resto pendiente de resolver por los numerosos impedimentos geomorfológicos (acantilados) que retan la continuidad de este proyecto. Sus promotores consideraban que esto supone “un importante recurso turístico”, como si las playas no fueran suficientemente atractivas.

Algunos tramos son transitables en bicicleta, aunque ésta tiene que compartir espacio con peatones. Dada la configuración hidrográfica de la provincial, la senda litoral lleva aparejada una fuerte inversión en infraestructuras (puentes, pasarelas, etc.) para poder salvar los cauces de infinidad de ríos y arroyos. Los

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



promotores vendieron este producto con los siguientes argumentos:

- 1.-Cambio de actividad de los turistas, que incluirán su recorrido como un parte de sus vacaciones
- 2.-Aumento de la estancia media que podrá generar la existencia de este nuevo reclamo
- 3.-Captación de nuevos visitantes
- 4.-Efectos económicos para el sector de la construcción y empresas auxiliares

Contexto: La Federación Malagueña de Ecologistas en Acción mantiene una actitud crítica frente a este proyecto por numerosas razones, algunas de las cuales son:

1.-Justificación política discutible. La justificación política jamás se ha comprobado como para utilizarla como razón de peso. Es más, hay indicadores que abogan por un uso muy moderado de estas instalaciones y desde luego nadie lo ha usado para ese recorrido inconcebible de 180 km. La mayor parte de los turistas que vienen a la Costa del Sol vienen sin bicicleta, en todo caso realizan cortos desplazamientos y prefieren pasar el tiempo tranquilos. Desde luego, es impensable que esta infraestructura sea tan atractiva como para prolongar la estancia de un turista, cuando esto depende más de otros factores, entre ellos el tiempo de ocio disponible por el visitante. Los efectos sobre el sector de la construcción nunca se han demostrado, a no ser que se incluya aquí las empresas concesionarias agradecidas de la propia Senda Litoral y sus infraestructuras, con carga del erario público.

2.-Densificación económica del litoral. Aunque, como decimos arriba, esta pretendida reactivación económica que se atribuye a la Senda Litoral, no se ha comprobado, y solo la mera observación



Este megaproyecto se ha ido desarrollando por tramos, siendo actualmente transitable el 80% del recorrido (144 km), quedando el resto pendiente de resolver por los numerosos impedimentos geomorfológicos (acantilados) que retan la continuidad de este proyecto. Los promotores de este proyecto consideraban que esto supone "un importante recurso turístico", como si las playas no fueran suficientemente atractivas.

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



confirma que de ningún modo merece atribuirle tal capacidad.

En contraste, GENA-Ecologistas en Acción presentó a la Diputación una propuesta muchísimo más equilibrada, conocida como “Camino Verde”, que pretendía recuperar vías pecuarias, caminos de servidumbre, etc, presentes en todos los municipios, no solo litorales, sino especialmente del interior. Era un proyecto más equilibrado desde el punto de vista territorial, ofreciendo espacios y escenarios de interés natural, arqueológico y etnográfico, que de ningún modo podrá ofrecer la Senda Litoral. Pero prefirieron retratarse en el espacio máspreciado y de mayor impacto turístico.

3.- Artificialización del litoral. Si el litoral de Málaga ya está sobradamente artificializado, solo bastaba añadir esta guinda al pastel. Tal como está redactado el proyecto, esa imagen “potente” de conectar los dos extremos del litoral de Málaga, desde Manilva hasta Nerja, supone incluir en el proyecto a todo el recorrido. Algo totalmente innecesario, podrían haber elegido tramos blandos, que no exigieran mucha infraestructura, lógicamente interrumpidos en lugares donde su continuidad podría suponer, no sólo un vertiginoso aumento del gasto, sino también una domesticación de las barreras naturales, como son los cauces fluviales, los acantilados, las dunas, etc.

4.- Impacto ambiental. Pese a que los diferentes proyectos cuentan con el beneplácito de informes de impacto ambiental favorables, es evidente que esto se ha logrado con estudios muy superficiales, cuando no inexactos, posiblemente influidos por el estado de deterioro que ya posee un litoral tan castigado como el de la provincia de Málaga. La pasarela pasa por espacios protegidos, como el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, el Delta del río Vélez, los Acantilados de Calaceite, Los Cantales de Rincón, El roquedo de Cabopino, las Dunas de



Es que es una iniciativa desafortunada desde el punto de vista territorial, puesto que se contribuye con ello a una densificación de servicios y productos turísticos en el estrecho espacio territorial de la costa, que, en el supuesto de que funcione, premiaría, una vez más, a la densa población concentrada en el litoral de la provincia.

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Artola, etc. facilitando el paso de muchas personas, con el consiguiente impacto por ruidos.

Pero es que en su construcción han creado una barrera entre terrenos incultos (pero con biodiversidad) y la playa, impidiendo la libre circulación de los animales, y en muchos tramos sellando el suelo con la propia infraestructura, a veces encima de dunas, roquedo, etc., todo lo cual sin duda afecta a la fauna e inertiza el tramo por el que discurre la pasarela.

No debemos olvidar el impacto visual que supone en un escenario natural como la playa, la presencia de estas infraestructuras, especialmente las inútiles pasarelas sobre ríos sin agua, que siempre se han cruzado a pie. A estos asuntos se añaden las labores de jardinería, que incluyen especies alóctonas como las consabidas palmeras, estrelitzias y otras especies propias de los jardines urbanos, que sin duda distorsionan un paraje natural como son las playas.



Pero, esclavos de esa potente imagen de senda continua, se han visto forzados a realizar operaciones costosísimas, innecesarias y de alto impacto, como veremos. El resultado es que donde antes había una duna, o unas rocas, un acantilado o un río, ahora hay un amplio abanico de soluciones infraestructurales que aumentan la artificialización de este litoral.

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
36° 43' 5.124"N
4° 24' 33.335"O

Localización:
Municipio de Malaga

Contaminación lumínica del litoral de la costa de Málaga

Motivo: La concentración de la actividad económica en el litoral no sólo se traduce en una mayor cantidad de servicios, negocios, establecimiento y consumidores-turistas, sino también en una mayor iluminación, posiblemente para mantener un tono festivo y atractivo de esos espacios, adentrándose a los horarios de madrugada. Todo ello genera un exceso de iluminación, bien visible desde muy lejos, concentrada en el litoral. Antes de abordar la contaminación del litoral en sentido estricto, nos parece de interés abordar la contaminación lumínica, que hemos clasificado como difusa porque no sólo procede de la zona litoral, sino que se extiende por todos los núcleos urbanos. Sin embargo, en el ámbito litoral adquiere especial importancia, cuando la iluminación de los paseos marítimos es inadecuada, afectando tanto al hábitat urbano como a los sistemas naturales litorales.

Antecedentes: La contaminación lumínica puede definirse como la emisión de flujo luminoso en intensidades, direcciones, rangos espectrales u horarios innecesarios para la realización de las actividades de la zona donde estén instaladas las luces. Este

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



fenómeno es especialmente visible cuando las luces apuntan al cielo, hecho se advierte en fotografías satelitales. El exceso de luminosidad nocturna parece asociado al desarrollo económico, como manifiesta la comparación de la luminosidad existente en 1992, en comparación con la que había en el 2013.

Contexto:

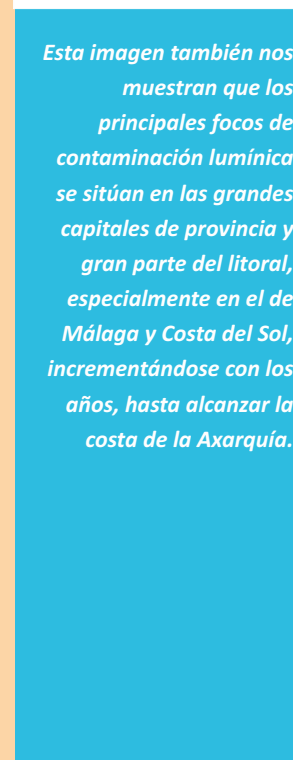
1.-Efectos nocivos de la contaminación lumínica: Pérdida del paisaje nocturno. La preocupación por la contaminación lumínica surgió en el ámbito astronómico como consecuencia de la pérdida de calidad del paisaje celestial nocturno, impidiendo la observación de los astros, ya que gran parte de las lámparas dirigen la luz hacia el cielo, lo que es especialmente nocivo para los observatorios astronómicos, que han tenido que trasladarse a otros emplazamientos libres de este tipo de contaminación. Por este motivo, los amantes de la Astronomía malagueña tienen que trasladarse a parajes como el Torcal de Antequera para poder disfrutar de estas observaciones.

Perjuicios a la fauna nocturna. Sin embargo, éste no es el único problema que genera la contaminación lumínica, pues en la última década han proliferado estudios que relacionan el exceso de iluminación nocturna con perjuicios a la fauna (fenómeno conocido como interferencia) pues, la mayoría de los animales son de hábitos nocturnos, lo que significa que buena parte de sus actividades (campeo, búsqueda de alimentos, desplazamientos migratorios, apareamiento, oviposición, etc.) se desarrollan entre la puesta de sol y el amanecer.

Trastornos para la salud. El ser humano, al contrario que los animales nocturnos, es de vida diurna y descansa por la noche. La entrada de luz del exterior (intrusión lumínica) puede provocar falta de descanso, así como posibilidades de alguna alteración en



Esta imagen también nos muestran que los principales focos de contaminación lumínica se sitúan en las grandes capitales de provincia y gran parte del litoral, especialmente en el de Málaga y Costa del Sol, incrementándose con los años, hasta alcanzar la costa de la Axarquía.



MÁLAGA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



la vida de la ciudad. Esto también sucede con las LEDs. En efecto diversos estudios epidemiológicos señalan que exponerse por la noche a fuentes lumínicas, (también pantallas de ordenador o televisión) alteraría el ciclo luz-oscuridad provocando desajustes que serían causa de depresión, además de modificaciones en el hipocampo, disminución de la densidad de las espinas dendríticas y aumento del factor de necrosis tumoral (TNF). Estudios anteriores encontraron relación entre contaminación lumínica nocturna y mayor riesgo de cáncer de mama y obesidad.

Derroche energético y contaminación. El exceso de iluminación es en sí un derroche energético, pero también una fuente de contaminación que favorece el cambio climático por el plus de combustiones y liberación de CO₂ para producir esa electricidad. Ello demuestra la necesidad de regular la contaminación lumínica. Por otra parte, plantea un problema económico, puesto que se derrocha inútilmente gran cantidad de energía. En este sentido, muchas ciudades están sustituyendo las luminarias por sistemas LEDs, pero cometiendo el error de dar valores iguales a las luminarias con sodio con LEDs blancos de 3.000 kelvin (grados de color), con lo que puede haber un 100% más de contaminación lumínica con el nuevo sistema, por lo que es preciso reducir las LEDs a, al menos, 2.700 kelvin.

2.- La contaminación lumínica en el litoral: Centrándonos en la temática que nos ocupa, este problema general de todas las ciudades se incrementa en el litoral, precisamente por la concentración demográfica y la actividad económica asociada, que busca en la iluminación efectos euforizantes para los potenciales consumidores (turistas). De este modo, todos los paseos marítimos se encuentran fuertemente iluminados, y para ello se utilizan luminarias esféricas que iluminan en todas las direcciones, siendo por tanto las fuentes más importantes de contaminación lumínica. Esto, en lugar de beneficiar al turismo, lo



Uno de los grupos animales más afectados son los insectos de vida nocturna, un hecho constatado por numerosos estudios que alertan sobre el declive y extinción masiva de insectos, un grupo animal clave para el sostenimiento de la mayoría de los ecosistemas terrestres, alerta que esta asociación secundaria en su reciente campaña "Sin insectos no hay vida".

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

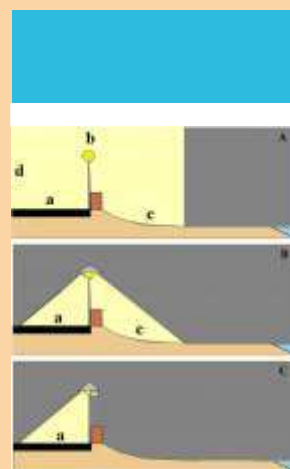


perjudica seriamente, tanto para los que se hospedan en esas viviendas como para los que quieren disfrutar del cielo nocturno.

Todas las localidades litorales de la Axarquía presentan un tipo de iluminación totalmente inadecuada, con luminarias esféricas que iluminan en todas las direcciones, iluminando con ello espacios sensibles, como se ha mostrado anteriormente. Comparando los mapas de contaminación lumínica (obtenidas a partir de imágenes satelitales) en el litoral de la Axarquía, podemos comprobar que, lamentablemente, la tendencia es el aumento de este tipo contaminación, con una gran diferencia entre la del año 1992 a la del 2013, aumentando hacia el este y la anchura de la banda litoral, formando un continuo.

Soluciones y propuestas de mejora: Un cambio alternativo consistiría en restringir la iluminación a la parte inferior, con lo que ciertamente disminuiríamos la iluminación del cielo y de las viviendas cercanas, pero todavía seguiría iluminando inútilmente, y también perjudicialmente (pues en ella hay seres vivos de vida nocturna), a la playa, por lo que una adecuada gestión consistiría en restringir la iluminación exclusivamente al paseo marítimo.

Complementariamente se podría adoptar otras decisiones como la de sustituir las luces de sodio por LEDs de 2.700 kelvin y colocar luminarias más separadas, además de que sean gestionadas con un temporizador que las encienda y apague de acuerdo con la hora real de oscuridad y uso existente en cada estación.



Como se muestra en la figura, este tipo de iluminación es indiscriminada, ilumina sectores que no necesitan iluminación y que, a la postre, les causa trastornos: no sólo ilumina el paseo marítimo en sí, sino que también alumbra la playa (que no necesita iluminación), las viviendas cercanas al paseo marítimo (produciendo intrusión lumínica) y, por supuesto al cielo (impidiendo la visión del cielo nocturno).

GRANADA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:

36°44' 19"N, 3°45' 16"W

hasta

36°43' 39"N, 3°44' 06"W

Localización:

Municipio de Almuñécar,
en la costa de Granada.



Playa de La Herradura

Motivos: Esta playa soporta un uso desorbitado de actividades acuáticas y turísticas, que acarrear consecuencias como la circulación de tractores por el paseo marítimo y la playa que arrastran embarcaciones desde y hasta la marina seca. En la actualidad se está construyendo un chiringuito permanente de obra de grandes dimensiones en plena playa con licencia municipal, privatizando un terreno público. No es el único caso, ya que hay varios similares en otras playas de Almuñécar.

Hay una proliferación masiva de motos acuáticas que provocan contaminación acústica y física, ocasionando daños a la fauna y flora marina y molestias e inseguridad a usuarios y buceadores. El nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) prevé la construcción de un gran hotel de lujo en la primera línea de playa y 4.000 nuevas viviendas en la zona de la vega del río Jate, lo que supondrá la urbanización de todo frente litoral de esta playa y la masificación de una zona ya sobrecargada.

Antecedentes: Desde hace muchos años la playa de La Herradura sufre la privatización progresiva de su superficie por concesiones a empresas privadas y chiringuitos. Existen en su entorno

GRANADA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

numerosas urbanizaciones y construcciones aisladas no conectadas al alcantarillado y varios emisarios ilegales, lo que genera vertidos a sus aguas y la aparición de manchas en superficie, mucho más frecuentemente en verano cuando la población se multiplica.

En La Herradura hace años que se producen movilizaciones ciudadanas contra el descontrol de actividades náuticas y turísticas, en especial las motos de agua.

Contexto: Urbanización del litoral por presión del turismo en todo el municipio de Almuñécar, donde recientemente se han construido áreas incluidas en el Plan de Protección del Corredor Litoral Andaluz como zonas protegidas y donde un nuevo PGOU recién aprobado pretende urbanizar toda la costa que no cuente con una figura de protección. Esta zona presenta un deterioro continuo y paulatino y una pérdida de sus valores naturales, convirtiendo sus playas y parajes naturales en una zona urbanizada y artificial.

Resumen: Han hecho de esta playa un inmenso negocio, sucio, masificado, molesto y ruidoso, en detrimento de su uso por los ciudadanos y de los valores naturales de este enclave, situado entre dos zonas marítimo-terrestres protegidas de enorme valor ambiental, el Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo y La Zona de Especial Conservación Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de La Mona. Estas zonas se ven afectadas gravemente tanto en su área terrestre como en la calidad de sus aguas y fondos marinos.

Esta situación se agravará en el futuro por el PGOU recién aprobado, que nace a partir de previsiones de crecimiento que carecen de justificación, porque se trata de un municipio cuya población está estancada desde la crisis del 2008, año desde el



Existen en el entorno de esta playa numerosas urbanizaciones y construcciones aisladas no conectadas al alcantarillado y varios emisarios ilegales, lo que genera vertidos a sus aguas y la aparición de manchas en superficie, mucho más frecuentemente en verano cuando la población se multiplica.

GRANADA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

cual, en vez de crecer, se han perdido unos 1.000 habitantes.

Las previsiones de este plan continúan en una línea desarrollista y especulativa de crecimiento no justificado, sin antes resolver los graves problemas de depuración, residuos, masificación, etc... que existen desde hace mucho tiempo.

Soluciones y propuestas de mejora: Dotar a la zona de una red de alcantarillado que permita la depuración de la totalidad de sus aguas residuales. Desclasificar los nuevos suelos urbanizables, considerando esta playa y su entorno más allá de la mera especulación urbanística.

Regular los usos turísticos de la playa y la bahía y hacer cumplir la legislación en las zonas protegidas colindantes que se ven gravemente afectadas.



Las previsiones de este plan continúan en una línea desarrollista y especulativa de crecimiento no justificado, sin antes resolver los graves problemas de depuración, residuos, masificación, etc..., que existen desde hace mucho tiempo.

GRANADA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
36°44'45" N, 3°10'10" W
hasta
36°44'56" N, 3°08'12" W

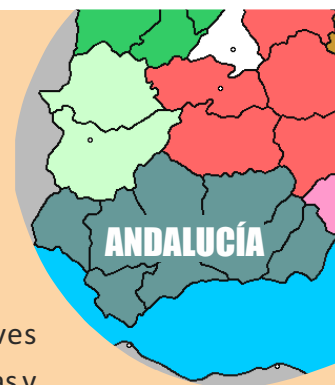
Localización:
Municipio de Albuñol,
costa de Granada.

Playa del Pozuelo-La Rábita

Motivo: Regeneración con áridos provenientes de la rambla de Albuñol, un auténtico vertedero, totalmente contaminados por plásticos, envases, gomas, etc. A la contaminación de los áridos utilizados en la regeneración se suman los residuos previamente vertidos en la playa y que quedan enterrados durante la obra. Estos residuos enterrados provocan lixiviados y gases tóxicos que contaminan la zona. Es previsible que la acción de los temporales dejará al descubierto los materiales enterrados (plásticos, materia orgánica...) en unos meses. Todo ello podrá afectar a la salud de los usuarios de la playa y contaminará las aguas y fondos marinos. Una de las especies afectadas es la *Posidonia oceánica*, cuyas praderas marinas son uno de los mayores fijadores de dióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero.

Antecedentes: Está playa está situada en unos terrenos ganados al mar por la riada del año 1973 que arrasó la población de La Rábita provocando más de cuarenta muertos y otros tantos desaparecidos que nunca fueron encontrados. Estos nuevos terrenos, situados en Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), fueron ocupados progresivamente por invernaderos

GRANADA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ilegales hasta la misma orilla del mar, generando graves problemas de contaminación tanto en la playa como en las aguas y fondos marinos, hasta el punto de lograr el galardón a la playa más sucia de Europa (entre 720 propuestas) en la campaña “Save the beach” de 2012.

Después de un prolongado proceso judicial, iniciado por Ecologistas en Acción, en el año 2008 las primeras resoluciones judiciales instaron a la recuperación del DPMT y a desmontar los invernaderos. No obstante las medidas de recuperación no se hicieron efectivas hasta el año 2018 por la oposición de los ocupantes ilegales y por la desidia de las administraciones competentes. En el año 2021, una vez ejecutado el deslinde, esta playa fue limpiada y regenerada por un proyecto del Ministerio de Transición Ecológica, licitado por más de 2,7 millones de euros, literalmente para “Obras para el acondicionamiento del litoral de Albuñol, con el fin de regenerar un área de playa que había estado ocupada de forma ilegal por invernaderos. Los trabajos consistirán en la demolición y desmontaje de la escollera existente en el frente marítimo -que conformaban las defensas para proteger los cultivos bajo plástico- y la retirada de la tierra contaminada con restos de plásticos”.

Contexto: Esta playa está situada en una zona ocupada en gran parte por cultivos bajo plástico con graves problemas de contaminación por vertidos de todo tipo de residuos, procedentes en su mayor parte de los invernaderos, que son arrojados a las ramblas, campos y playas. Posteriormente son esparcidos por el viento o arrastrados hasta el mar por las riadas. Una parte de ellos acaban en el fondo marino y otros son devueltos a las playas por los temporales.

Resumen: Tras la recuperación del DPMT y la limpieza y regeneración de esta playa con fondos públicos (2,7 millones de



Después de un prolongado proceso judicial, iniciado por Ecologistas en Acción, en el año 2008 las primeras resoluciones judiciales instaron a la recuperación del Dominio Público Marítimo Terrestre y a desmontar los invernaderos. No obstante las medidas de recuperación no se hicieron efectivas hasta el año 2018 por la oposición de los ocupantes ilegales y por la desidia de las administraciones competentes.

GRANADA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



euros hace dos años) a día de hoy volvemos a encontrarla igual o peor, gracias a la dejadez de las administraciones y a la falta de medidas para controlar los vertidos que se realizan. Y gracias también a un nuevo proyecto de regeneración con fondos públicos (1,2 millones de euros) que ha aportado un volumen similar o superior de tierra, contaminada con residuos y plásticos, al que fue retirado hace dos años.

Esto ha generado una situación insostenible que perjudica gravemente al medio ambiente y al turismo en toda la zona.

Soluciones y propuestas de mejora: Es necesario proceder nuevamente a la limpieza y regeneración ambiental de la playa, ramblas y fondos marinos cercanos, totalmente degradados y contaminados a causa de los vertidos provenientes en su mayor parte de los invernaderos de la zona.

Se propone controlar y vigilar los vertidos en el futuro y recuperar estas playas para el uso y disfrute de todos, haciendo prevalecer el interés general sobre las pretensiones e intereses de unos pocos. Todo ello generará en un futuro cercano mucho más bienestar y riqueza a los habitantes de la zona que la vergonzante situación actual.

Resumiendo, la solución es evidente: hacer cumplir la legislación vigente.

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
37° 1' 24.672" N
1° 52' 46.919" O

Localización:
Desde el puerto hasta la desembocadura del Río Adra.

Playa Algarrobico

Motivo: A pesar de estar declarada “construcción ilegal” y de contar con una partida de 1,1 millones de euros para su derribo en los presupuestos de 2023 presentados por la Junta de Andalucía, el Tribunal Supremo ha rechazado el recurso de Greenpeace en el que se aspiraba a la nulidad de la licencia del hotel de la playa del Algarrobico, en Carboneras (Almería), y como consecuencia a su demolición.

Antecedentes: Este recurso fue estimado parcialmente por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), en lo relativo a obligar al Consistorio a revisar de oficio la licencia de obras, aunque no en lo relativo al expediente de demolición y derribo del inmueble. El fallo del TSJA fue recurrido tanto por el Ayuntamiento, cuyo recurso fue rechazado por el Supremo, como por Greenpeace que cuestiona la necesidad de que nuevamente se tuviese que someter a "consideración municipal" la revisión de oficio de la licencia.

Contexto: El hotel Algarrobico, ocupa la zona de servidumbre de protección de la costa y está emplazado en un espacio protegido,

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Su construcción ha constituido un impacto sobre el litoral sin precedentes en lo que debería ser una playa virgen.

Desde Ecologistas en Acción sospechamos que el Ayuntamiento de Carboneras no revisa la licencia de obra ni modifica el PGOU por dos motivos: para no indemnizar a la promotora del mismo, Azata del Sol, y porque en última instancia lo que quiere es abrir el hotel. Tenemos constancia de la presencia de la promotora en la zona, y nos basamos en que se han hecho mejoras de asfaltado en los alrededores del hotel.

Resumen: A pesar de existir consenso social con respecto a la declaración de “ilegalidad” de la licencia del hotel Algarrobico por parte del TSJA, el complejo turístico sigue en pie veinte años después de que se iniciaran las obras y el caso podría llegar a Europa¹.

Soluciones o propuestas de mejora: Es necesaria la revisión de la licencia por parte del ayuntamiento de Carboneras para anularla y entonces poder comenzar la demolición del Algarrobico. Además, serán necesarias medidas compensatorias por el daño causado al medio ambiente.

¹ <https://www.publico.es/sociedad/greenpeace-lleva-justicia-europea-caso-algarrobico-presiona-derribo.html#analytics-noticia:contenido-enlace>

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
36° 41' 32.838"N
2° 40' 42.53" O

Localización:
Municipio de Roquetas de
Mar

Playas de la RED NATURA 2000 de Roquetas de Mar

Motivo: En las tareas de limpieza de todas las playas de Roquetas de Mar, incluidas las que pertenecen a la Red Natura 2000 (RN2000): Los Bajos y Cerrillos, durante las limpiezas se retiran al vertedero los arribazones y se extraen áridos con maquinaria pesada. Los áridos extraídos se utilizan/translocan para rellenar playas urbanas del municipio, con la consecuente destrucción de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) 1110- Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda y 1210-sustratos arenosos o guijarrosos donde se depositan arribazones, y la grave afectación al HIC prioritario 1120-Praderas de Posidonia.

Antecedentes: En 17 km de playa, Roquetas de Mar, cuenta con 3 zonas marinas protegidas de alto valor ecológico: la Zona de Especial conservación Para las Aves (ZEPA) de la Bahía de Almería, la Zona de Especial Conservación (ZEC) Arrecifes de Roquetas de Mar (también catalogada como Monumento Natural desde 2001) y el ZEC Fondos Marinos de Punta Entinas-Sabinar. Desde 2014, Ecologistas en Acción viene realizando cientos de avisos y decenas

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



de denuncias a las autoridades municipales y a la Junta de Andalucía por las constantes infracciones cometidas en dichos espacios marinos protegidos y en sus cercanías: circulación y estacionamiento de vehículos, acampada, motocross, limpiezas inadecuadas, translocación de áridos de playas protegidas a urbanas, pesca y circulación ilegal de motos acuáticas, fondeos de embarcaciones, canales náuticos en zonas de Posidonia, o vertidos de aguas insuficientemente depuradas a través de emisarios submarinos en mal estado. Motivos suficientes para otorgar desde nuestra organización diversas banderas negras en 2015, 2018 y 2021, por mala gestión y contaminación.

Paradójicamente, en la XXVI edición de los Premios Andalucía de Medio Ambiente 2022, el ayuntamiento de Roquetas de Mar recibió una mención honorífica por la gestión de los restos de Posidonia oceánica de las playas del municipio. Este hecho nos parece totalmente contradictorio, ya que, entre los objetivos de la RN2000 está la obligación de proteger y conservar los elementos naturales, la estructura funcional de los ecosistemas, procesos ecológicos esenciales y sistemas que soportan la vida en el ámbito terrestre, intermareal y marino.

Además, el Real Decreto español 139/2011 incluye la *Posidonia oceánica* en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. La inclusión de una especie, una subespecie o una población (muerta o viva) en este listado conlleva una serie de prohibiciones generales definidas en las normas estatales, concretamente en el artículo 57 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad¹. Esta prohibición incluye la recogida, la destrucción, el daño, la retención, el transporte, la venta o intercambio, la importación o la exportación de muestras vivas o muertas, así como sus propágulos o restos.



Paradójicamente, en la XXVI edición de los Premios Andalucía de Medio Ambiente 2022, el ayuntamiento de Roquetas de Mar recibió una mención honorífica por la gestión de los restos de Posidonia oceánica de las playas del municipio. Este hecho nos parece totalmente contradictorio, ya que, entre los objetivos de la RN2000 está la obligación de proteger y conservar los elementos naturales.

¹ Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

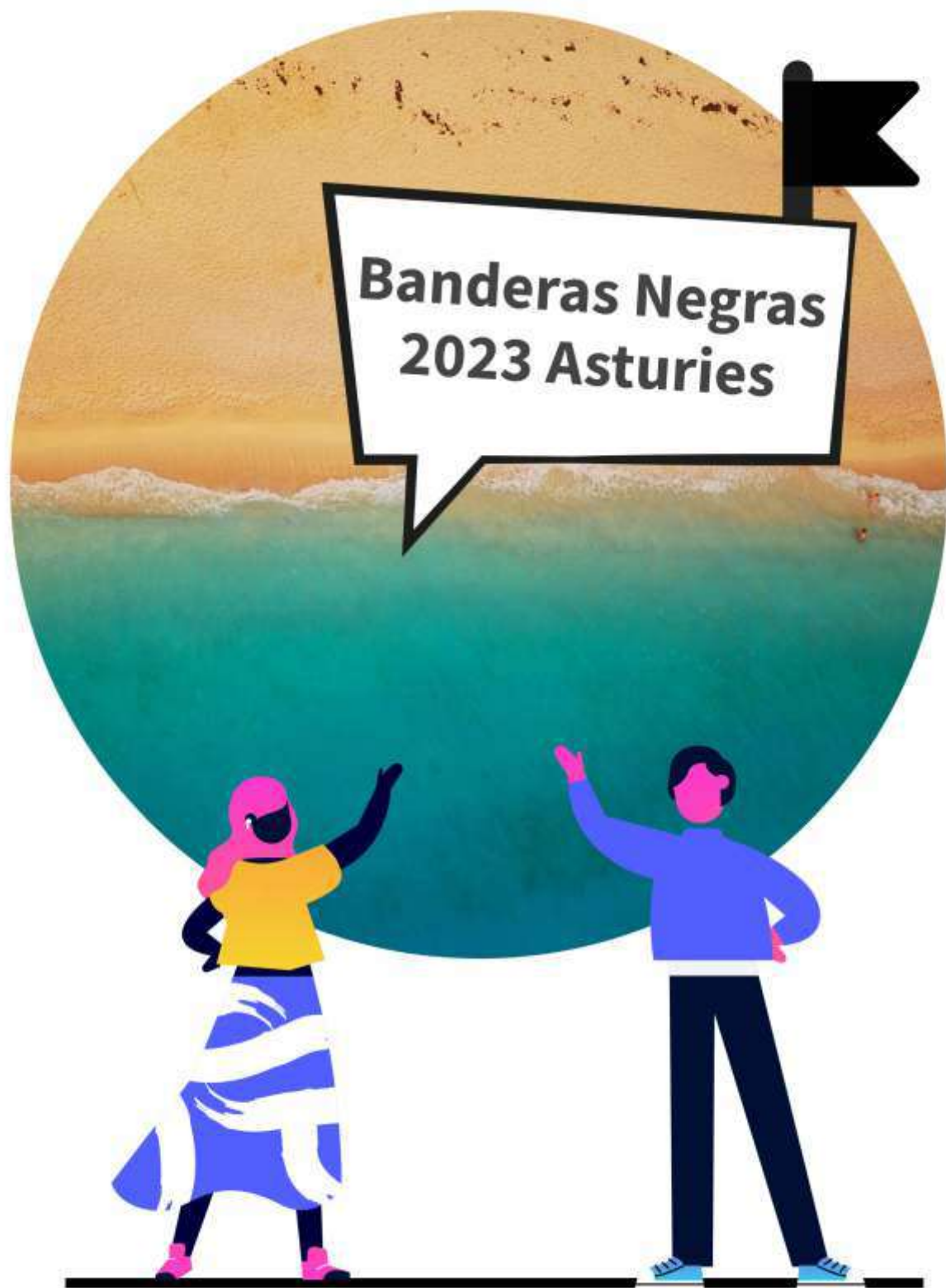
ALMERÍA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Resumen: La regresión de las playas en la provincia de Almería, es un hecho muy preocupante. El verdadero valor de los arribazones son los importantes servicios ecosistémicos que aportan a la sociedad si se conservan in situ, como la regeneración natural y gratuita de las playas. Retirarlos supone malgastar los miles de euros que desde las administraciones se destinan a la gestión y relleno de las playas cada año. Una tarea insostenible, destructiva a corto plazo y costeadada con dinero que sale del bolsillo de la ciudadanía.

Soluciones o propuestas de mejora: La restauración del litoral en las playas naturales y la renaturalización de los cauces fluviales (las ramblas en el caso de Almería), junto a una gestión de playas verdaderamente sostenible que apueste por la conservación de los arribazones in situ (al menos en las playas naturales o antropizadas), útiles para protegernos frente a temporales y garantizar aportes de sedimentos de forma natural en las playas, permitirían poco a poco alcanzar el equilibrio en la dinámica litoral y amortiguar los efectos adversos del cambio climático.



El verdadero valor de los arribazones son los importantes servicios ecosistémicos que aportan a la sociedad si se conservan in situ, como la regeneración natural y gratuita de las playas. Retirarlos supone malgastar los miles de euros que desde las administraciones se destinan a la gestión y relleno de las playas cada año.



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



ASTURIAS

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma de Asturias recibe dos banderas negras.

- **Bandera Negra por mala gestión:** Regasificadora del Musel.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playa de Bañugues.



ASTURIAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°34'13.9"N
5°41'39.9"W

Localización:
Puerto del Musel,
municipio de Xixón

Regasificadora del Musel

Motivo: El nuevo intento de poner en marcha la regasificadora del puerto del Musel en Xixón vuelve a llevarse la Bandera Negra a la mala gestión por querer poner en marcha una infraestructura ilegal e innecesaria, además incumpliendo de nuevo los trámites necesarios para ello. Frente a este nuevo intento, Ecoloxistes n'Aición d'Asturies ha presentado un recurso de alzada que ha sido admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Antecedentes: La regasificadora del Musel fue una de esas infraestructuras construidas cuando lo importante era construir sin mirar si era realmente necesaria ni si se seguía el procedimiento adecuado en su construcción.

Así, las reclamaciones ciudadanas consiguieron que se declarase ilegal su construcción (aunque no pudieron parar la construcción) lo cual impidió su apertura. Sin embargo, y a pesar de que en todo este tiempo se ha comprobado que realmente no era necesaria, los consumidores hemos continuado pagando su construcción en la factura del gas y, cada cierto tiempo, hay intentos por

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



reactivarla.

Contexto: En una situación de emergencia climática como en la que nos encontramos, sigue siendo anacrónico que las grandes empresas, en este caso Enagas y la administración por vía del Ministerio de Transición Ecológica, se alíen para poner en marcha una infraestructura que sigue siendo ilegal bajo sentencia firme e innecesaria.

En esta ocasión la excusa es la guerra de Ucrania-Rusia y esa supuesta necesidad de tener reservas de gas lo que ha provocado un nuevo intento de reapertura de la regasificadora con anuncios cada poco tiempo por parte de la empresa propietaria de que su apertura era inmediata con ánimo de crear una opinión pública favorable a ello.

Sin embargo esta apertura, por suerte, se ha ido retrasando demostrando que no es necesaria y que además, continúan sin seguirse los trámites legales, una vez más, puesto que el recurso de alzada interpuesto por Ecoloxistes n'Aición d'Asturies ha sido admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, lo cual impide su apertura, al menos, hasta que se resuelva el mismo.

Resumen: La transición ecológica debe ser una prioridad como sociedad para enfrentar la emergencia climática que vivimos. Sin embargo, hay empresas y administraciones que insisten en priorizar su negocio, aunque sea manteniendo o reactivando infraestructuras pensadas para otro tiempo.

La regasificadora del Musel fue, es y será un error: fue un error su construcción, fue un error construirla sin cumplir las regulaciones ambiental del momento y construirla en un terreno donde no se podía construir, es un error el precio que estamos pagando por

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

ella, es un error continuar apostando por que se ponga en marcha aunque no sirva más que como almacén de gas al no estar conectada a la red y será un error si se continúa con la intención de abrirla y ponerla en marcha, lo que, por cierto, tendremos que pagar de nuevo.

Soluciones o propuestas de mejora: No hay posible solución para la regasificadora. La única solución es su derribo y uso de los terrenos para actividades que realmente estén en línea con los retos ambientales que afrontamos y, como mínimo, debería permanecer cerrada para siempre y dejar de pagar a Enagas por una infraestructura que no se debió construir y que devuelva el dinero cobrado hasta el momento.



La regasificadora del Musel fue, es y será un error: fue un error su construcción, fue un error construirla sin cumplir la legalidad ambiental del momento y construirla en un terreno donde no se podía construir, es un error el precio que estamos pagando por ella, es un error continuar apostando por que se ponga en marcha.

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43° 37' 51.6" N
5° 48' 32.939" O

Localización:
Municipio de Gozón

Playa de Bañugues

Motivo: En la playa de Bañugues desemboca el arroyo de Llantada que recibe todos los vertidos de la zona, ya que siguen sin el pertinente saneamiento a pesar de que esto hace que la playa de Bañugues tenga una calidad del agua mala en muchas ocasiones. Hasta tal punto que incluso la Comisión Europea y el Parlamento Europeo la han señalado continuamente como una playa no apta para el baño. A pesar de ello, el Gobierno del Principado mantiene el arenal abierto y, lo que es más grave, no cumple sus continuas promesas de dotar del adecuado saneamiento a la zona de Bañugues.

Antecedentes: Bañugues es un arenal como muchos otros de la costa asturiana en la que desemboca un arroyo que durante años ha servido como canalización de las aguas residuales. A pesar de que este arenal cada vez es más popular para su uso recreativo en verano, no se han acometido las debidas infraestructuras de saneamiento para evitar que los vertidos llegasen al arroyo y luego a la playa de forma que la calidad del agua de baño se viese afectada. Los análisis realizados durante años mostraron esta

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



realidad y han hecho que esté señalado como un punto rojo dentro de los informes de agencias ambientales europeas.

Por parte del Gobierno del Principado siempre ha habido promesas de poner remedio a esta situación realizando las necesarias obras para dotar de saneamiento a la zona, y en los últimos meses se han multiplicado las noticias que hacían inminente el comienzo de las mismas, pero Bañugues continúa en la misma situación con vertidos periódicos que afectan a la calidad de sus aguas.

Contexto: La falta de saneamiento de las aguas residuales es un grave problema que causa un gran impacto tanto al medio ambiente como a la propia salud de las personas que pretenden disfrutar de las aguas de baño que sufren estos vertido.

La Unión Europea, consciente de este problema, lleva décadas estableciendo normativa para impulsar la correcta gestión de las aguas residuales y, sobre todo, en lo casos como en este en los que se ve afectado un arenal con una gran afluencia de personas en verano y que en muchas ocasiones se bañan en aguas de mala calidad.

A pesar de ello, la playa de Bañugues y sus vecinas y vecinos siguen soportando los vertidos de forma recurrente casi tantas veces como promesas les hacen desde el Gobierno del Principado de que van a realizar las obras necesarias para solucionar el problema.

Resumen: Los vertidos de aguas residuales que llegan al arroyo de Llantada y posteriormente a la playa de Bañugues, contaminan el agua de forma que el uso para bañarse se ha visto comprometido a lo largo de los últimos años. Instancias europeas se han hecho eco de este problema y, sin embargo, el Gobierno del Principado y

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

eco de este problema y, sin embargo, el Gobierno del Principado y el resto de administraciones no han hecho lo suficiente para darle solución. Urge que se acaben los vertidos incontrolados al arroyo y a la playa tanto por la cuestión ambiental como por la salud humana puesto que es una zona muy transitada sobre todo en verano.

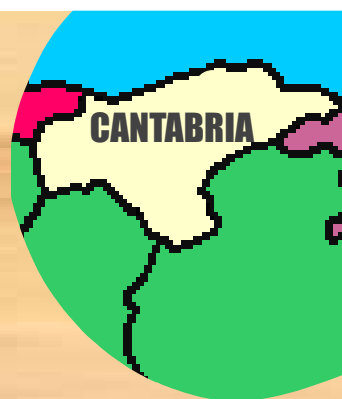
Soluciones o propuestas de mejora: La solución en este caso está clara y es que de una vez por todas se cumpla con las reiteradas promesas de poner un servicio de saneamiento adecuado a la zona de forma que las aguas residuales de esta zona sean debidamente depuradas antes de ser vertidas al mar.



Los vertidos de aguas residuales que llegan al arroyo de Llantada y posteriormente a la playa de Bañugues, contaminan el agua de forma que el uso para bañarse se ha visto comprometido a lo largo de los últimos años. Instancias europeas se han hecho eco de este problema y, sin embargo, el Gobierno del Principado y el resto de administraciones no han hecho lo suficiente para darle solución. .



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



CANTABRIA

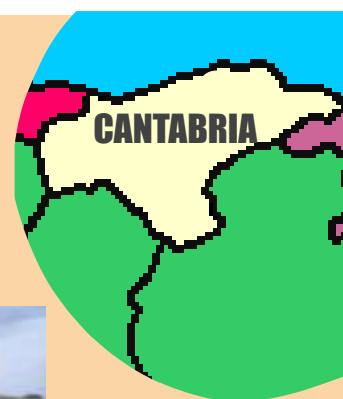
El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma cántabra recibe dos banderas negras.

Bandera negra por mala gestión: Graves deficiencias en el sistema de saneamiento del Bajo Asón.

Bandera negra por contaminación:



CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°23'06.5"N
4°24'05.1"W

Localización:
Municipios de Ampuero,
Limpías, Colindres y Laredo.

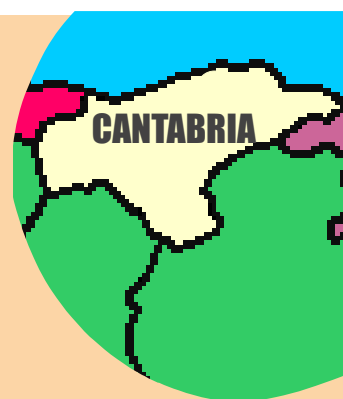
Graves deficiencias en el sistema de saneamiento del Bajo Asón

Motivo: A pesar del esfuerzo realizado en gran parte del territorio costero con la depuración de aguas residuales, sigue habiendo varios municipios del margen derecha del bajo Asón que no han conectado su sistema de depuración con la EDAR de San Pantaleón (T. M. de Argoños) a través del subfluvial que pasaría bajo el estuario del Asón, entre el Puntal de Laredo y Santoña.

Esto provoca que la franja litoral de la margen derecha del Asón y las marismas contiguas a la playa del Regatón, que alberga uno de los espacios marinos más importantes en cuando a biodiversidad dedicada al marisqueo, sigue soportando una importante carga de materia orgánica y componentes indeseables provenientes de las aguas residuales de las localidades de Ampuero, Limpías y Colindres, carga que fácilmente se cuadruplica o quintuplica en los meses estivales.

Diversos problemas, unos de ámbito municipal, otros de ámbito regional y otros de ámbito estatal, han estado retrasando durante excesivo tiempo la finalización de estas obras, que se han venido

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



reiniciando y deteniendo durante mucho tiempo.

Antecedentes: En marzo de 1994, la Dirección General de Calidad de las Aguas autorizó la elaboración de un estudio para el diagnóstico y solución a los vertidos en las Marismas de Santoña y en la ley escoba de 42/1994, de medidas de orden social, ya se declaraban de interés general las obras de depuración de las Marismas de Santoña.

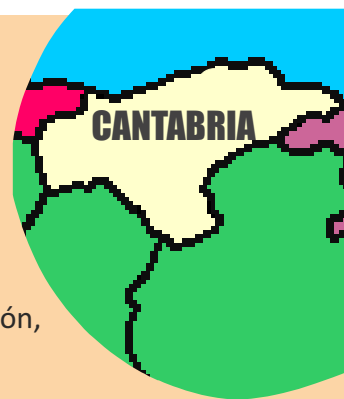
En el año 2000, se suscribió un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno regional y la Confederación Hidrográfica del Norte para rematar las obras de saneamiento de las Marismas de Santoña, obras que incluían el colector Colindres-Santoña-Laredo, el colector general del Asón, la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de San Pantaleón y el emisario submarino de Berria.

En 2004 se estableció un convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. (MARE) y la Confederación Hidrográfica del Norte para las obras de saneamiento que incluían la EDAR de San Pantaleón, el emisario de Berria y el colector Colindres-Santoña-Laredo, fijándose un plazo de 4 años para su ejecución.

Contexto: El MITECO admite que hay más de 5.000 aglomeraciones urbanas en las que el tratamiento de sus aguas residuales no son las adecuadas conforme a lo que establece la Directiva 91/271 de la UE. Este deficiente saneamiento ha motivado, entre otros efectos, que existan varios procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra el Reino de España.

Para hacer frente a esta situación en 2021 el MITECO presentó una lista de proyectos de actuación para el saneamiento y depuración

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



de aguas residuales financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE).

Dentro de estos proyectos se encuentra el saneamiento de las Marismas de Santoña, con las obras de colector-receptor del margen derecha del Asón que recoge las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres al receptor general Laredo-Colindres-Santoña que las conducirá hasta la EDAR de San Pantaleón.

Resumen: Las Marismas de Santoña y la población del bajo Asón llevan décadas esperando a que los vertidos de las aguas residuales de Ampuero, Limpias, Colindres y Laredo (margen derecha) y de Voto, Bárcena de Cicero y Santoña (margen izquierda) se realicen en condiciones sanitarias homologadas por la Directiva Europea y la propia ley estatal que garanticen el tratamiento previo antes de su vertido al medio.

Nos estamos refiriendo a los vertidos de aguas residuales de más de 40.000 habitantes, que en época estival pueden superar los 150.000, cuando se ocupan las segundas residencias. Tras tantos años de demora, el saneamiento integral de las poblaciones ribereñas del bajo Asón se ha convertido en una necesidad urgente.

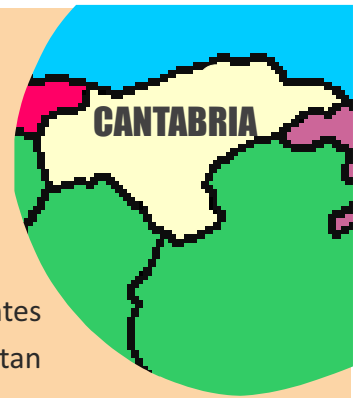
No se puede mantener la situación de falta de depuración de las aguas urbanas residuales, o en el mejor de los casos de un sistema tan deficiente, antes de su vertido al dominio público marítimo del estuario (casos de Limpias y Colindres) o directamente a la mar (caso de Laredo).

Soluciones o propuestas de mejora: El sistema de saneamiento de las Marismas de Santoña debe ser declarado como prioritario y urgente de forma que permita iniciarse de forma inmediata el



Las Marismas de Santoña y la población del bajo Asón llevan décadas esperando a que los vertidos de las aguas residuales de Ampuero, Limpias, Colindres y Laredo (margen derecha) y de Voto, Bárcena de Cicero y Santoña (margen izquierda) se realicen en condiciones sanitarias homologadas por la Directiva Europea y la propia ley estatal que garanticen el tratamiento previo antes de su vertido al medio.

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



desarrollo y ejecución de los proyectos tantos años pendientes para frenar el deterioro ambiental de un espacio protegido de tan alto valor como son las Marismas de Santoña, Vitoria y Joyel.

Para ello, resulta imprescindible a corto plazo la conexión del sistema de depuración de la margen derecha del bajo Asón con la EDAR de San Pantaleón mediante la construcción del subfluvial bajo el estuario del Asón, entre el Puntal de Laredo y Santoña, su conexión con el colector Colindres-Santoña-Laredo, con el colector general del Asón, la mejora de la propia EDAR de San Pantaleón y el dimensionamiento adecuado del emisario submarino de Berria.

A medio plazo habría que articular un sistema de depuración menos centralizado que permita instalaciones distribuídas de menor tamaño que faciliten sistemas de fitodepuración.

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43° 26' 53.34" N
3° 58' 0.696" O

Localización:
Municipio de Piélagos.

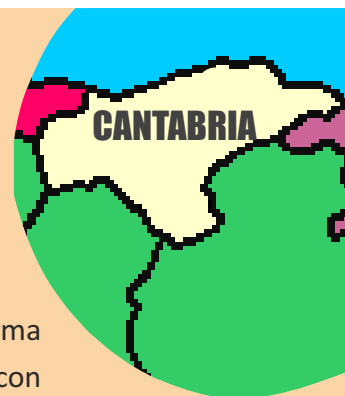
Parque Natural de las Dunas de Liencres

Motivo: la bandera negra de 2023 en Cantabria por mala gestión se le adjudica al Gobierno Regional, por la mala aplicación de la Ley 2/2021, por la que se crea el Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada y del Decreto 60/2017, que establece el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de las Dunas de Liencres, y al Ayuntamiento de Piélagos y la Junta Vecinal de Liencres, por no disponer de una Ordenanza reguladora del estacionamiento de vehículos y pernocta de autocaravanas y vehículos viviendas en áreas protegidas incluidas en su territorio.

A pesar de existir un borrador de Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural, nunca se ha llegado a aprobar, por lo que su aplicación sigue siendo inexistente. La ausencia de una Ordenanza marco municipal que recogiera un modelo tipo de regulación del estacionamiento de todo tipo de vehículos en los aparcamientos de las Dunas de Liencres también ha contribuido a que exista un enorme descontrol con el aparcamiento.

Antecedentes: a partir del verano de 2020 con la irrupción de la pandemia de la COVID'19 se ha producido una explosión del uso de

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



autocaravanas, un hecho que se venía produciendo de forma generalizada desde hace década pero que se ha disparado con ocasión de la situación pandémica de los dos últimos años. La franja costera ha sido el principal foco de atracción de viajeros y turistas que utilizan los aparcamientos como espacio de alojamiento y medio de transporte a la vez para sus vacaciones, que se han visto disparadas durante el verano y los “puentes” de primavera y otoño.

Algunos enclaves costeros han sufrido una verdadera avalancha de autocaravanas, como serían las inmediaciones de la playa de Berellín (Prellezo, T. M. de Val de San Vicente), la de la playa de Tagle (T. M. de Suances) o la de Langre (T.M. de Ribamontán al Mar) desbordando las insuficientes infraestructuras disponibles. En el caso de las Dunas de Liencres los aparcamientos están copados desde hace décadas por los y las usuarios/as de las playas, si bien desde hace unos años la presencia de autocaravanas y furgonetas camperizadas no es despreciable y se ubican en la zona más próxima a las dunas que separan las playa de Valdearenas de la de Canallave.

Contexto: Si bien existe legislación reciente sobre el aparcamiento y estancia de autocaravanas (Decreto 51/2019, de Ordenación de Áreas de Servicio para Autocaravanas en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria), no se ha aplicado todavía en ninguno de los puntos conflictivos de la franja costera con presencia conspicua de las mismas pese a haber transcurrido más de 4 años desde su entrada en vigor y adolece de cierta rigidez que ha contribuido en gran medida a su inaplicabilidad.

La pretensión de asimilar los denominados campamentos de turismo (cámpings) y las áreas destinadas a autocaravanas y vehículos camperizados hacen que de facto solo puedan ofrecerlas aquellas instalaciones que puedan disponer de

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



suficiente espacio en instalaciones previas de las áreas de camping existentes.

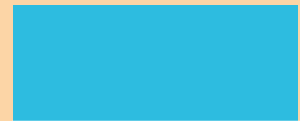
Resumen: A nuestro entender, los emplazamientos para autocaravanas en ningún caso deberían situarse en el ámbito de un espacio natural protegido (ENP), en las que antes fueron Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la Red Natura 2000 de la UE, las actuales Zonas de Especial Conservación (ZEC), cuyas características se corresponden con espacios litorales bien conservados, con hábitats naturales de gran interés y con alta riqueza florística.

En el desarrollo detallado de para la denominación de los LIC costeros (actuales ZEC) se señala nítidamente que se tratan de espacios costeros vulnerables debido al crecimiento de construcciones y de una fuerte presión turística, de la que no se puede excluir la presencia indiscriminada de autocaravanas y vehículos camperizados, que convierten las duchas de las playas en puntos para el aseo personal, con los correspondientes vertidos directos a la playa.

En el caso que nos ocupa, el pinar de repoblación funciona como área de acampada puntual, con el consiguiente aumento de residuos y el riesgo de incendios. Las fuentes de uso público se han convertido en lavaderos improvisados para hacer frente a la demanda de servicios.

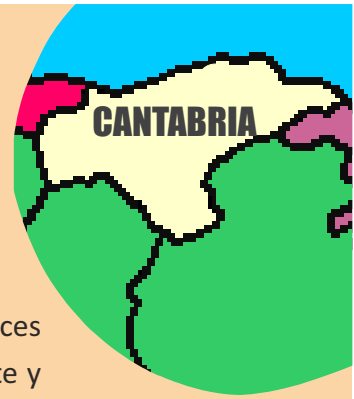
En los fines de semana de la temporada estival la presión de la demanda de espacio para aparcar es tal que llega a ocupar suelo no habilitado y se ocupa espacios del pinar alledaño, bloqueando las salidas y lugares habilitados como helipuerto.

En el catálogo de paisajes relevantes de Cantabria, elaborado como anteproyecto de ley por la Dirección General de Ordenación



En los fines de semana de la temporada estival la presión de la demanda de espacio para aparcar es tal que llega a ocupar suelo no habilitado y se ocupa espacios del pinar alledaño, bloqueando las salidas y lugares habilitados como helipuerto. Las fuentes de uso público se han convertido en lavaderos improvisados para hacer frente a la demanda de servicios.

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de la entonces Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, se describen numerosos paisajes costeros como paisajes relevantes, haciendo referencia explícita a los espacios dunares.

Sería deseable que la nueva legislación sobre autocaravanas recogiera un modelo de Ordenanza municipal tipo de regulación del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda en los municipios de Cantabria. Un tipo de Ordenanza que permita regular tanto el estacionamiento y la pernocta como el uso de las zonas delimitadas para el aparcamiento o estacionamiento de autocaravanas dentro de las áreas de aparcamiento que se habiliten garantizando la seguridad tanto de los usuarios como de los habitantes, estableciendo las debidas rotaciones y distribución equitativa de los aparcamientos públicos entre todos los usuarios de las vías públicas, garantizando el cumplimiento de la prohibición de la acampada libre recogida en la normativa autonómica de Cantabria.

Dado el enorme peso del sector público en la oferta de turismo de Cantabria, el caso del parque de autocaravanas de Cabáceno (T.M. de Penagos), gestionado por la empresa pública CANTUR, tendría que ser referente de gestión para el resto de instalaciones en áreas de demanda próxima a recursos turísticos, de forma que las condiciones de seguridad, limpieza y entorno apropiado con las que se dote a este aparcamiento puedan servir de referente para el resto de emplazamientos.

Soluciones o propuestas de mejora: Frente a la enorme presión de espacio para aparcar se antoja imprescindible la regulación del aparcamiento con la implementación de un sistema de transporte público desde Liencres y/o Boo de Piélagos, bien prolongando en verano y fines de semana de primavera y otoño la línea Santander-

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Lienres, bien utilizando un sistema de lanzaderas desde Lienres y los aparcamientos superiores contiguos al acceso a las playas del Parque Natural.

La legislación sobre aparcamiento de autocaravanas adolece de cierta rigidez que ha contribuido en gran medida a su inaplicabilidad. El nuevo Decreto anunciado que lo regule debería contemplar las servidumbres de protección de áreas protegidas a instancias de la Demarcación de Costas y de las competencias que dispone el Gobierno de Cantabria.

El nuevo Decreto debería contemplar el aparcamiento de autocaravanas en todas aquellas zonas que el Plan de Ordenación del Litoral (POL) define como de Protección Costera y que están consideradas como de máxima protección, retranqueando en cualquier caso su ubicación fuera de esta franja.

En el caso de las Dunas de Lienres se ha de prohibir la pernocta de autocaravanas y las tiendas de campaña con la implementación de medidas concretas que impidan que el espacio funcione como área de servicios, porque no es de recibo que una zona de especial protección se haya convertido en una zona de acampada para la práctica del surf.



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



CATALUNYA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma catalana recibe seis banderas negras correspondientes a sus tres provincias costeras: Tarragona, Barcelona y Girona.

Provincia de Tarragona

- Bandera Negra por mala gestión: Delta del Ebro.
- Bandera Negra por contaminación: Preventorio de La Savinosa.

Provincia de Barcelona

- Bandera Negra por mala gestión: Playa de Vallcarca.
- Bandera Negra por contaminación: Playas de Badalona.

Provincia de Girona

- Bandera Negra por mala gestión: Playas de Begur.
- Bandera Negra por contaminación: Golfo de Roses.



TARRAGONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
40°43'N 0°44'E

Localización:
Delta del Ebro

Delta del Ebro

Motivo: La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha comunicado el recorte del 50% de la dotación de agua para los arrozales del Delta del Ebro a las dos comunidades de regantes, hasta los 250 hm³ para los dos márgenes deltaicos.

Antecedentes: Ante la mala gestión generalizada que existe en los diversos usos del agua y el agravio de la disminución de las precipitaciones en los últimos años provocadas por el cambio climático, el agua es cada vez un recurso más escaso e inaccesible. La Plataforma en Defensa del Ebro (PDE) nació en el año 2000 mediante una gran movilización ciudadana por la defensa del Delta del Ebro con el objetivo de impulsar una nueva cultura del agua, que rechaza los trasvases a que se ha sometido el río y reclama los caudales necesarios de agua para el mantenimiento del ecosistema y todos sus servicios.

Contexto: Algunas áreas del delta han sido drenadas para uso agrícola a lo largo de los siglos y en la modernidad se ha intensificado su uso agrícola para el cultivo de frutas (en particular, los cítricos), verduras y especialmente arroz (22 mil

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



hectáreas se cultivan según la Cooperativa d'Arrossaires del Delta del Ebro). Desde 1992, el Delta del Ebro es una de las tres regiones españolas con Denominación de Origen Protegida para la producción de arroz.

Es muy importante atender a los distintos usos del agua y a su orden de prelación marcado en la normativa, así como hacer cumplir las obligaciones y actuar en consecuencia. En base a ello, no se entiende cómo se pueden aplicar reducciones de un 50% de dotaciones de agua para actividades de orden de preferencia nº2 (agricultura) y no se procede a aplicar reducciones o revertir concesiones de uso de agua industrial, actividad de orden de preferencia nº4.

Así, la decisión tomada en abril 2023 por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), de recortar del 50% de la dotación a las dos comunidades de regantes, hasta los 250 hm³ para los dos márgenes deltaicos, si bien pretende mitigar los efectos de la falta de agua, tan solo genera unos parches temporales e ineficaces que, en ningún caso, están dirigidos para evitar los efectos de la falta de agua.

Para fundamentar dicha actuación ineficaz para combatir la falta de agua, tan solo hace falta ver cómo gran parte de las cuencas internas de la provincia de Tarragona se encuentran en situación de prealerta o alerta, según la Agència Catalana de l'Aigua. Ello significa que apenas existen restricciones del uso de agua en un territorio ocupado por más de 535 mil personas (frente a las 190 mil personas de las comarcas de Terres de l'Ebre), donde las provisiones de agua proceden, principalmente, del CAT (Consorci Aigües Tarragona).

La red del CAT distribuye agua potable de punta a punta de la provincia de Tarragona (desde el sur, Ebro, al norte, Tarragona).



La Plataforma en Defensa del Ebro (PDE) nació en el año 2000 mediante una gran movilización ciudadana por la defensa del Delta de l'Ebro con el objetivo de impulsar una nueva cultura del agua, que rechaza los trasvases a que se ha sometido el río y reclama los caudales necesarios de agua para el mantenimiento del ecosistema y todos sus servicios.

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Más de 60 municipios y una veintena de industrias disfrutan de suministro seguro, fiable y disponible los 365 días del año (palabras textuales de la página oficial del CAT). Mientras se asegura el uso industrial del agua, se reduce la dotación al uso agrícola.

Pero más allá de los usos del agua, existe una problemática aún mucho mayor: con las medidas adoptadas por la CHE se pone en peligro la supervivencia del ecosistema deltaico del Ebro, comprometiendo el bienestar ecológico del Parque Natural del Delta del Ebro, zona ZEPA y Reserva de la Biosfera. No estamos sólo ante una cuestión agrícola, sino que nos encontramos ante arrozales que forman parte del cuerpo ecosistémico que identifica, nutre y permite la existencia en sí del Delta de l'Ebro.

Una reducción de agua dulce drástica en los arrozales comporta una afectación directa al equilibrio natural, afectando tanto a fauna y flora, ya que la calidad del agua podrá verse afectada por el aumento de la salinidad debido a la disminución de la aportación de agua dulce recibida.

Resumen: Ante la mala gestión generalizada que existe en los diversos usos del agua y el agravio de la disminución de las precipitaciones en los últimos años provocadas por el cambio climático, la CHE ha fijado la reducción de hasta un 50% de la dotación de agua para los arrozales del Delta del Ebro.

Estas decisiones no son la solución al problema de la falta de agua, ya que la principal causante de la situación es la mala gestión del agua que se realiza por parte de las administraciones, pues se reducen los usos agrícolas del agua, con una afectación directa negativa a espacios naturales protegidos, antes que las dotaciones de agua industriales o los usos innecesarios e indiscriminados de agua potable que realizamos.

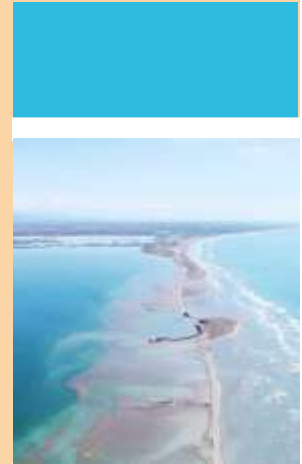
TARRAGONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Nuestro ordenamiento jurídico plantea unas prioridades de usos de agua que, en la realidad, las administraciones alteran e incumplen.

Soluciones o propuestas de mejora: Aplicar restricciones de agua en aquellas zonas donde hay una mayor demanda y que se nutren de agua del Ebro. Aplicar restricciones en los usos industriales u otros usos más específicos, como podrían ser campos de golf.

Decrecer en la industria del turismo, ya que su demanda de agua es mucho mayor que el consumo diario de un habitante de la zona y las reservas hídricas no alcanzan para cubrir tanta demanda. Reducir usos innecesarios como las duchas de agua en la playa, moratoria de la construcción de piscinas de agua a una cierta distancia de la playa o reutilización de aguas depuradas.



Con las medidas adoptadas por la CHE se pone en peligro la supervivencia del ecosistema deltaico del Ebro, comprometiendo el bienestar ecológico del Parque Natural del Delta del Ebro, zona ZEPA y Reserva de la Biosfera. No estamos sólo ante una cuestión agrícola, sino que nos encontramos ante arrozales que forman parte del cuerpo ecosistémico que identifica, nutre y permite la existencia en sí del Delta de l'Ebro.

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
41°07'17"N 1°16'52"E

Localización:

Preventorio de La Savinosa, municipio de Tarragona, Costa Dorada.

Preventorio de La Savinosa

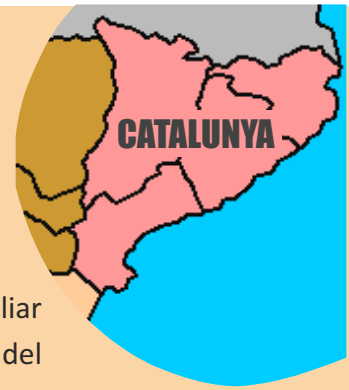
Motivo: Proyecto de construcción de un “hub cultural” en frente de la playa de la Savinosa de Tarragona, que supone edificar en la primera línea de la costa y provocar un aumento de la antropización de un espacio natural.

La Diputación de Tarragona, titular de los terrenos que ocupa el antiguo preventorio de La Savinosa, con el apoyo del Ayuntamiento de Tarragona, propone la ampliación edificable y la creación de un “hub cultural” innecesario en la ubicación del antiguo preventorio.

Antecedentes: Entre las playas de La Savinosa y de la Arrabassada de Tarragona se encuentra un edificio en estado ruinoso desde hace décadas. Se trata de un antiguo preventorio (institución para la prevención del desarrollo y propagación de enfermedades) antituberculoso infantil conocido como “El Preventori”, que estuvo en funcionamiento desde 1929 hasta 1967.

Contexto: En 2019, la Diputación de Tarragona solicitó al Ayuntamiento de Tarragona la modificación del Plan de

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Ordenación Urbanística Municipal (POUM) de 2013 para ampliar los edificios y sus usos, en cuyo acuerdo estaba la construcción del hotel.

En noviembre de 2020, la plataforma SOS-Costa Daurada, que agrupa una decena de grupos ecologistas, reunió a unas 300 personas para formar una cadena humana en oposición al proyecto de construcción del hotel de lujo en el Preventorio. Reivindicaron los usos sociales y medioambientales del espacio para la preservación de la biodiversidad del lugar, e incluso el valor histórico del preventorio infantil. Aquellas reivindicaciones consiguieron que la Administración desistiera de la propuesta.

A finales de 2022, la Diputación de Tarragona retoma la intención de potenciar el espacio, esta vez mediante la creación de un “hub cultural”. Este proyecto implicaría un crecimiento urbanístico de la zona hasta los 22.000 m² (actualmente hay 10.000 m² construidos), con el objetivo de acoger espacios sociales, culturales y educativos, unos servicios ya existentes en el centro de la ciudad y que, al reubicarse en este espacio alejado del centro urbano, serían de más difícil acceso por parte de la ciudadanía y se provocaría un aumento del tráfico motorizado, debido a la lejanía del lugar.

También se prevé la apertura del espacio y adecuación del sendero ya existente, para así conectar la playa Arrabassada con La Savinosa, con una inversión prevista de 1 millón de euros para “adecuar” 750 metros de sendero. Es una dotación económica altamente elevada que se pretende justificar como “una adecuación mínima del espacio para permitir el tráfico peatonal”, cuando en la realidad ya existe un sendero en perfectas condiciones donde se puede circular perfectamente -hasta cabe un vehículo a motor de 4 ruedas, es decir, que tiene el espacio suficiente-.

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Resumen: Entre las playas de la Savinosa y de la Arrabassada de Tarragona hay un antiguo preventorio (institución para la prevención del desarrollo y propagación de enfermedades) antituberculoso infantil que estuvo en funcionamiento desde 1929 hasta 1967, conocido como “El Preventori”.

Desde hace décadas el edificio se encuentra en estado ruinoso y se proyectan diversos usos a lo largo del tiempo, siendo la última propuesta de macroproyecto realizada en 2022. De nuevo, las administraciones públicas buscan impulsar proyectos urbanísticos en primera línea de mar, esquilmando los últimos espacios verdes del litoral tarraconense, mediante la creación de un “hub cultural” y doblando la superficie edificable existente actualmente.

Soluciones o propuestas de mejora: Apertura del espacio al público (actualmente es de la Diputación de Tarragona pero está cerrado al uso ciudadano) para conectar el camino de ronda litoral, recuperación de una parte de los edificios ya existentes y muy deteriorados para potenciar el valor histórico del recinto, derribo del resto de edificaciones para evitar la antropización del espacio y potenciar la recuperación ecosistema del espacio del preventorio de La Savinosa.



En noviembre de 2020, la plataforma SOS-Costa Daurada, que agrupa una decena de grupos ecologistas, reunió a unas 300 personas para formar una cadena humana en oposición al proyecto de construcción del hotel de lujo en el Preventorio. Reivindicaron los usos sociales y medioambientales del espacio para la preservación de la biodiversidad del lugar, e incluso el valor histórico del preventorio infantil.

BARCELONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
41° 14' 24.96988" N
1° 51' 47.67052" E

Localización:
Macizo del Garraf,
municipio de Sitges

Playa de Vallcarca

Motivo: Recientemente ha trascendido el proyecto presentado al Ayuntamiento de Sitges por FCC, la empresa matriz de cementos Uniland, propiedad de Esther Koplowitz y capital del magnate mexicano Carlos Slim: un proyecto que prevé transformar la antigua cementera ubicada en la playa en un megacomplejo turístico, con apartamentos, hoteles, zona comercial, de equipamientos y un presunto campus tecnológico de alto nivel¹.

La propuesta de FCC es un nuevo pelotazo urbanístico de manual para acelerar las ganancias en un momento en que se ve una profunda crisis económica a punto de llegar. Aprovechando el prestigio de Sitges y el alto precio de la vivienda, la empresa constructora realiza varias piruetas argumentales para justificar el proyecto sobre conceptos idolatrados actualmente por los políticos como "tecnología", "medio ambiente" y "ocupación".

El macizo, asimismo, sufre el déficit histórico de no haber sido declarado formalmente como Parque Natural, de acuerdo con la Ley 12/1985 de espacios naturales de la Generalitat de Catalunya.

¹<https://www.ecologistasenaccion.org/210286/rebutgen-categoricament-el-nou-pelotazo-urbanistic-de-fcc-a-vallcarca-sitges-en-ple-parc-natural/>.

BARCELONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Por eso, el gobierno del país no invierte ni un solo euro desde su creación. Ni los Ayuntamientos, ni la Diputación, ni la Generalitat, han sido capaces de impulsar la declaración de Parque Natural, a pesar del consenso total de las entidades científicas y de defensa del territorio en este sentido desde hace años, demostrando una gran desidia por el entorno natural.

Antecedentes: A pesar de sus innegables valores naturales, la costa del macizo del Garraf paga el precio de estar justo en el patio trasero de Barcelona. A los enormes impactos históricos de canteras, vertederos o líneas eléctricas, hay que sumarle la presión humana, la contaminación atmosférica, lumínica e hídrica y una insuficiente inversión de las administraciones públicas en su conservación. La Diputación de Barcelona invierte anualmente 2,5 millones de euros, para un espacio protegido de cerca de 13.000 hectáreas, lo que representa 196 €/ha. Una cifra absolutamente insuficiente dadas las graves deficiencias e impactos que presenta el entorno natural.

Concretamente, la Playa de Vallcarca todavía está afectada por la cementera de Uniland, ya en desuso, que estaba ubicada a orillas del mar, junto con un puerto para distribuir sus productos. Estos suelos nunca se han descontaminado y es fácil detectar las pátinas que se forman por los residuos en el suelo y la vegetación, además de la presencia de las antiguas infraestructuras de la cementera. Actualmente es un espacio que se utiliza como playa canina.

Contexto: El macizo del Garraf es un entorno natural privilegiado, se han producido inmensos impactos vinculados a la gran metrópoli barcelonesa: canteras, macrovertedero y líneas eléctricas, que lejos de irse corrigiendo, se mantienen o agradecen. Se encuentra incluido dentro del Decreto del Plan de Espacios de Interés Natural (PEIN) de la Generalitat, así como de la Red Europea Natura 2000 como espacio para hábitats de interés

BARCELONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

comunitario y especies de pájaros y otros grupos protegidos a nivel europeo. Aquí se encuentran especies tan emblemáticas como el águila perdicera, la tortuga mediterránea, las poblaciones de anfibios mejor conservadas cerca del área metropolitana, y especies de plantas amenazadísimas como son varios limonium o la estepa de arenal, por mencionar sólo algunas.

Resumen: Este espacio debería obtener una figura protección puesto que se trata de un paraje de gran importancia ecológica y que alberga mucha biodiversidad. Es el peor lugar posible para plantear un proyecto de megacomplejo y que tendría aspectos ambientales críticos totalmente insuperables como viviendas.

Están en un entorno sin servicios equipamientos ni acceso al resto del municipio de Sitges; graves problemas en relación con el agua potable y la gestión de las aguas residuales; la movilidad se realizaría básicamente en vehículo privado y colapsaría las carreteras ya existentes; así como una elevada contribución a la emergencia climática debido a las emisiones de gases asociadas a la construcción, la movilidad y las actividades turísticas.

Todo ello sumado a la falta de necesidad de un proyecto como éste. En la zona ya hay dos campus universitarios, de investigación y transferencia de tecnología, separados por menos de 20 km y fuertemente imbricados con las respectivas poblaciones, y no se necesitan más urbanizaciones ni complejos turísticos: no hay ninguna reclamación específica de ello por parte de la población.

En un escenario de escasez energética, de pico del petróleo, y de escasez cada vez mayor de materiales raros, plantear un nuevo proyecto vinculado a tecnologías totalmente dependientes de una globalización que empieza a hacer aguas es una garantía de fracaso.



Recientemente ha trascendido el proyecto presentado al Ayuntamiento de Sitges por FCC, la empresa matriz de cementos Uniland, propiedad de Esther Koplowitz y capital del magnate mexicano Carlos Slim: un proyecto que prevé transformar la antigua cementera ubicada en la playa en un megacomplejo turístico, con apartamentos, hoteles, zona comercial, de equipamientos y un presunto campus tecnológico de alto nivel.

BARCELONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Soluciones o propuestas de mejora: Al igual que el resto de canteras y actividades industriales impropias de un espacio protegido, la cementera de Vallcarca es una profunda herida en el Garraf. Cualquier proyecto que se plantee debe basarse en eliminar la edificación y reintegrar el espacio en el entorno natural del Garraf. Para garantizar los usos ecosistémicos de la playa y el entorno natural que le rodea, proponemos las siguientes medidas:

- ✓ Recuperar y descontaminar el entorno así como renaturalizar las zonas más degradadas.
- ✓ Desmantelar la cementera e instalar un espacio a modo de punto de educación ambiental (centro de interpretación/centro de observación e investigación) donde poder contribuir a la sensibilización sobre el entorno natural metropolitano así como generar un espacio lúdico en consonancia con el entorno.
- ✓ Bloquear cualquier tipo de macroproyecto industria y/o urbanístico que pueda afectar a este espacio natural protegido.
- ✓ Elaborar materiales diversos y señalizaciones para contribuir a que sea un punto de interés natural que pueda ser visitado y explicado.
- ✓ Implementar una red de caminos para practicar el senderismo y el descubrimiento del entorno, siempre de forma regulada y que evite el impacto sobre los hábitats y especies más vulnerables.
- ✓ Dar una figura de protección especial al espacio y cambiar la catalogación del uso del suelo, de industrial a no urbanizable.

BARCELONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
41°26'00"N
2°14'00"E

Localización:
Municipio de Badalona

Playas de Badalona

Motivo: Debido a diversos factores relacionados con una pésima gestión de las playas, el agua, el urbanismo y las actividades industriales, Badalona dispone de un extenso historial de episodios de contaminación, tanto en la arena de la playa como en las aguas costeras. Éstos ocasionan la presencia relativamente frecuente de banderas rojas ondeando, aunque también se especula con la posibilidad de contaminación más difusa debida a la contaminación histórica del subsuelo, de forma similar a como sucedió en la playa de Sant Adrià del Besòs, que abrirá este año a pesar de haber permanecido cerrada durante 2 años debido a la detección de altas concentraciones de metales pesados cancerígenos¹.

Antecedentes: Históricamente la costa del área metropolitana del Barcelonès Nord se caracterizaba por la presencia de muchas industrias a ras de costa que utilizaban el mar como vertedero donde deshacerse de los residuos de actividades como el tratamiento de metales o la fabricación de pesticidas (y también la destilación del famoso Anís del Mono). Hasta que no aparecieron

¹<https://www.elperiodico.cat/ca/badalona/20230327/platja-sant-adria-contaminada-obres-setmana-santa-juliol-85229426>

BARCELONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



las primeras leyes en materia de cuidado del medio, estas empresas estuvieron contaminando aire, agua y suelo durante décadas. La mayoría de ellas abandonaron nuestro territorio y se marcharon a países del Sur global donde existe escasa legislación en materia ambiental y donde pueden saltarse el principio de “quien contamina paga”. Cuando abandonaron los terrenos, dejaron los suelos contaminados e incluso enterraron la maquinaria que no podían reaprovechar y que han supuesto al Ayuntamiento de Badalona un total de 30 M€ para descontaminar sólo el suelo relativo al Puerto de Badalona. Una de estas empresas fue Ercros, una química que abandonó la ciudad a finales de los años 80 y nunca pagó por la contaminación del subsuelo en la ciudad.

Contexto: Badalona, en tanto que parte de la costa catalana, sufre las lluvias torrenciales y levantadas propias de nuestro territorio relacionadas con la presencia de la cordillera Litoral a ras de costa. A esto se le suma el elevado nivel de impermeabilización que sufre casi toda el Área Metropolitana de Barcelona, debido al crecimiento urbanístico incontrolado, una patología que se sufre más fuertemente en las zonas costeras catalanas.

Cuando llueve, el agua tiene muchas dificultades para poder infiltrarse en el sistema acuífero, y produce varios efectos como intrusiones salinas a nivel de aguas subterráneas e inundaciones a nivel de superficie. Al no existir una red de recogida de aguas desdoblada, toda el agua va a parar al alcantarillado, satura las depuradoras y las aguas sucias se mezclan con el agua de lluvia, que acaba vertiéndose directamente en el mar porque las depuradoras son incapaces de gestionar ese volumen de agua².

²<https://www.lavanguardia.com/local/barcelones-nord/20220806/8453534/bandera-roja-playa-badalona-vertido-aguas-fecales.html>

<https://www.elperiodico.com/es/badalona/20210716/prohiben-bano-playas-badalona-vertido-11914286>

BARCELONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Aunque este fenómeno no se restringe sólo a episodios de pluviometría intensa, sino también en eventos de lluvias moderadas. Este hecho produce el vertido de aguas fecales en las playas de Badalona de forma recurrente.

En general, falta concienciación de la ciudadanía en cuanto a la contaminación industrial de las playas. Como cuando en los trabajos de descontaminación del Puerto, se encontraron depósitos de hidrocarburos, estratos colmados de pesticidas, contaminación por metales pesados y residuos industriales de todo tipo. Sin embargo, sí hay vecinas y vecinos que se movilizan en contra de esta contaminación invisible. En concreto se pide la descontaminación de la playa de La Mora, en la que se han detectado concentraciones de elementos químicos cancerígenos, como arsénico, selenio y cromo, que suponen un problema de salud pública³. También se han encontrado recientemente restos de uralita en la playa⁴.

Resumen: Existen dos problemas principales: la contaminación industrial de los suelos y la playa, y el sistema de drenaje ineficiente que vierte aguas residuales a la costa. A estos dos problemas se suman otros como la presión urbanística, los efectos del Cambio Global, y las políticas ineficientes de gestión de la costa. Estos dos problemas principales tienen un impacto directo en el medio y la salud pública.

La insalubridad de las aguas y arenas de las playas, poco conocida por la población, es un grave problema, teniendo en cuenta la cantidad de personas que hacen uso de las playas de Badalona, una de las playas metropolitanas más frecuentadas.



La insalubridad de las aguas y arenas de las playas, poco conocida por la población, es un grave problema, teniendo en cuenta la cantidad de personas que hacen uso de las playas de Badalona, una de las playas metropolitanas más frecuentadas.

³<https://www.eltriangle.eu/es/2022/08/15/vecinos-reclaman-descontaminar-playa-la-mora-badalona/>

⁴<https://www.elperiodico.cat/ca/badalona/20230321/badalona-demana-ministerio-retirada-uralita-platja-cristall-84956125>

BARCELONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Soluciones o propuestas de mejora: La puesta en marcha de estrategias de descontaminación y regeneración de las playas es urgente y evidentemente necesaria. Cuando la salud pública está en el foco del problema, se debe actuar de inmediato aunque el coste económico pueda ser elevado. Frente a la sequía, el aprovechamiento de las aguas pluviales en condiciones es también una medida vital.

Las propuestas son las siguientes:

- ✓ Invertir en sistemas de drenaje sostenibles (SUDS) que permitan la infiltración de las aguas en el suelo.
- ✓ El desdoblamiento de la red de recogida de aguas, que lleve las pluviales y las sucias por diferentes sistemas, y la creación de tanques de tormenta -de considerarse necesario- que permitan contener las aguas en episodios extremos y que se puedan reutilizar a posteriori.
- ✓ La descontaminación y regeneración de los suelos de las playas de Badalona.
- ✓ Una mejora en la gestión de las playas y en el seguimiento de la calidad de sus aguas y arenas.
- ✓ La aplicación del principio de “quien contamina paga”. Cabría la posibilidad de iniciar un procedimiento legal, ya que Ercros no descontaminó los suelos antes de marcharse y sigue teniendo beneficios millonarios.

GIRONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
41° 57' 15" N
3° 12' 32" E

Localización:

Playas de Sa Riera, Sa Tuna, Aiguablava y el resto de la costa del término municipal de Begur.

Playas de Begur

Motivo: El urbanismo desahogado, la apuesta por el cemento en los espacios naturales, la construcción de urbanizaciones que generan una gran presión sobre el entorno, la biodiversidad y los recursos hídricos escasos, son una tónica habitual en la costa catalana, y en concreto en Begur. Las políticas que apuestan por este modelo de desarrollo colisionan frontalmente tanto con las necesidades del medio como de la población.

Antecedentes: El Ayuntamiento de Begur impulsa numerosos proyectos y planes urbanísticos desfasados, tal como están previstos en el POUM de 2003 y que fueron tramitados en su momento sin ningún tipo de evaluación ambiental, permitiendo así la urbanización de bosques y de espacios de interés natural y paisajístico. Todo ello a pesar de que el Plan Director Urbanístico de revisión de suelos no sostenibles del litoral gerundense dictó directrices para preservar espacios e identificó ámbitos que deberían modificarse y protegerse, minimizando su urbanización y edificación. También se da el fenómeno de la privatización de la playa con hamacas y sombrillas de alquiler, que restringe el uso público del espacio.

GIRONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Salvem Begur, conjuntamente con Ecologistas en Acción y SOS Costa Brava, han pedido al Ayuntamiento que inicie el estudio de la reforma del planeamiento urbanístico y que adopte un acuerdo de suspensión, tanto de nuevas tramitaciones urbanísticas como de licencias de obras, en todos los sectores urbanizables todavía no ejecutados.

Contexto: La Costa Brava, la franja septentrional del litoral catalán, es un territorio que por sus características orográficas (costa abrupta y rocosa) no ha sufrido los mismos procesos de urbanización que la costa dorada, la gerundense o la barcelonesa, y por tanto goza de mayor abundancia de espacios naturales y de un paisaje privilegiado y medianamente conservado. Desgraciadamente, este hecho la convierte en un paraje de especial interés para urbanizar, y los consistorios y las empresas aprovechan cualquier oportunidad para edificar viviendas y/o complejos turísticos, siendo un ejemplo paradigmático el caso de Begur, que goza de playas preciosas y de especial interés geológico.

Resumen: El Ayuntamiento de Begur quiere urbanizar espacios que deberían ser protegidos, en parajes naturales con gran valor a nivel ecosistémico y paisajístico. Estas nuevas urbanizaciones y complejos turísticos generan una presión enorme en el entorno y no son compatibles con el Plan Director Urbanístico, por lo que varios movimientos en defensa del territorio ya han empezado a actuar con causas penales.

Soluciones o propuestas de mejora: Las propuestas son sencillas: proteger los espacios naturales para que no se puedan edificar y dotarlos de una figura especial para que sean conservados y gestionados de la forma más adecuada. En este sentido, reivindicamos una vez más el impulso, constitución y puesta en marcha de un Conservatorio del Litoral como ente independiente y con recursos y capacidad para preservar el litoral.



El Ayuntamiento de Begur quiere urbanizar espacios que deberían ser protegidos, en parajes naturales con gran valor a nivel ecosistémico y paisajístico. Estas nuevas urbanizaciones y complejos turísticos generan una presión enorme en el entorno y no son compatibles con el Plan Director Urbanístico, por lo que varios movimientos en defensa del territorio ya han empezado a actuar con causas penales.

GIRONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
42° 11' 00" N
3° 11' 00" E

Localización:

Alt Empordà, en el norte de la Costa Brava entre el cabo de Creus y el cabo de Begur.

Golfo de Roses

Motivo: La creación de un macroparque eólico marino que pone en riesgo la vida marina y el valor paisajístico de un paraje de especial interés como es la costa del Empordà, y que afectaría las actividades económicas que se desarrollan.

Antecedentes: Este macro proyecto de energía eólica en el espacio marino se aprobó en el Plan de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) por el Consejo de Ministros en febrero de 2023. Se prevé abarcar el área comprendida entre el cabo de Creus y el cabo de Begur con 6 proyectos que ocuparían una superficie total aproximada de 250 km².

Esta zona se encuentra en medio de un área indicada como zona de alto potencial para la conservación de la biodiversidad y rodeada de espacios calificados como zonas de uso prioritario para la conservación de la biodiversidad, y se incluye en la demarcación marítima Levantinobalear.

Pero estos proyectos se han encontrado con la creación de la plataforma Stop Macroparc Eólic Marí, formada por una

GIRONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



cuarentena de entidades y unas 2.000 empresas que se oponen a los proyectos y que han recogido miles de firmas en contra. Además, a su manifiesto se han adherido 8 ayuntamientos y los tres Parques Naturales del Ampurdán, para rechazar que ante el golf de Roses se hagan parques eólicos.

Los proyectos prevén instalar los molinos en una distancia de 14 km respecto de la línea de costa. El parque ocuparía una franja de 18 km de largo por 10 km de ancho, con un total de 80 aerogeneradores de 258 m altura y 236 de diámetro de aspas (girando y con iluminación nocturna), y con otros elementos que también impactarían el territorio, como son las 320 macro anclas planeadas y el cableado, que generaría la correspondiente malla en el fondo marino.

Además de esto, también impactaría en el territorio continental, puesto que se tendría que construir un mínimo de 40 o 45 km de línea de muy alta tensión (MAT) que atravesara el golfo de Roses, el Parque Natural de los Humedales y la llanura desde la MAT a Santa Llogaia.

Contexto: En esta zona marítima hay una reserva de pesca sostenible, una zona de migraciones de cetáceos y aves, y calas y parajes con gran valor paisajístico. La instalación de este macro parque supondría una gran afectación tanto para la flora y la fauna, una grave amenaza para la pesca (debido al impacto sonoro y visual), y la destrucción de un paisaje natural privilegiado.

Además afectaría el sector turístico y náutico de la zona, que depende del paisaje como principal activo. La implantación de un proyecto de estas dimensiones supone una agresión a la naturaleza. La energía renovable se tiene que conseguir a través de un modelo energético con tino que no acepte megainsta-

GIRONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



laciones con graves impactos al entorno. Los movimientos sociales que rechazan el proyecto apuestan por estudiar a fondo alternativas de producción energética que sean viables y sostenibles y que no pongan en peligro la economía de la zona ni sus servicios ecosistémicos, que son muy importantes para el territorio.

Resumen: La implantación de un proyecto faraónico como el del macro parque eólico marino, perpetúa un modelo obsoleto de empresas transnacionales que controlan el mercado de la energía y explotan y expolían el territorio sin tener en cuenta sus valores medioambientales, paisajísticos, sociales y económicos. Este proyecto tendría graves impactos tanto a nivel marino como del territorio, y ocasionaría consecuencias irreversibles por los valores medioambientales, paisajísticos, sociales, económicos y culturales de todo el Empurdá.

Soluciones o propuestas de mejora: La solución a este conflicto ecosocial pasa por la aplicación de planes de transición energética de manera coherente a los principios de respeto por los ecosistemas naturales, la biodiversidad y la economía de la zona.. Ecologistes en Acció de Catalunya expusimos claramente como los parques eólicos deben instalarse en zonas adecuadas a las necesidades de biodiversidad del país frente a la imprescindible reducción del consumo energético y el inaplazable despliegue extensivo de energías renovables en un marco de emergencia ecológica¹. Por lo tanto, hay que bloquear los 6 proyectos que actualmente se están evaluando y rectificar el contenido del POEM, garantizando una auténtica zona de protección marítima para la costa del golfo de Roses.

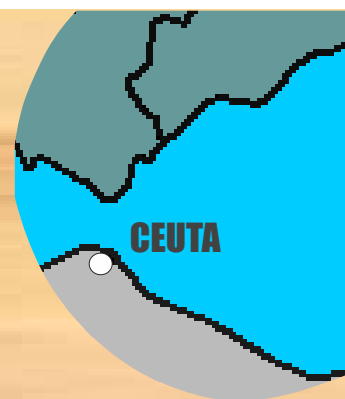


La implantación de un proyecto faraónico como el del macroparque eólico marino, perpetúa un modelo obsoleto de empresas transnacionales que controlan el mercado de la energía y explotan y expolían el territorio sin tener en cuenta sus valores medioambientales, paisajísticos, sociales y económicos.

¹ https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/plugins/pdfjs-viewer-shortcode/pdfjs/web/viewer.php?file=https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2022/04/Posicionament-renovables-Cat.pdf&attachment_id=197681&dButton=true&pButton=true&oButton=false&sButton=true#zoom=auto&pagemode=none&_wpnonce=2a39a7ab58



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



CEUTA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. En el caso de la ciudad autónoma de Ceuta recibe dos banderas negras.

Bandera negra por mala gestión: El LIC del Monte Hacho.

Bandera negra por contaminación: Litoral frente a la desaladora de Ceuta y su bahía norte.



CEUTA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
35°53'52.2"N
5°17'28.9"W

Localización:

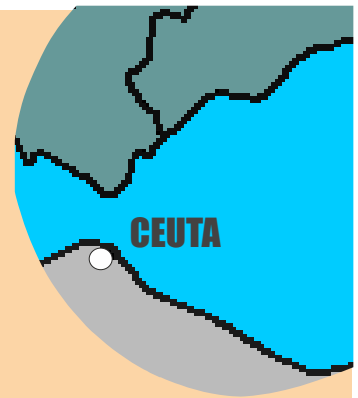
Todo el litoral comprendido alrededor del Monte Hacho.

El LIC del Monte Hacho

Motivo: La ausencia de gestión ambiental y vigilancia afectan notablemente a la conservación de los hábitats y sus especies de fauna y flora. Este abandono institucional provoca un uso desequilibrado del litoral protegido que queda completamente a merced de la voluntad de los visitantes. Las actividades extractivas de recursos sin control dañan a las poblaciones de especies con interés pesquero y marisquero. Incluso la pista de tierra que recorre los acantilados, también protegidos, se encuentra abierta al tráfico de vehículos.

Antecedentes: Es una peculiar zona marina altamente representativa de los hábitats marinos típicos de la zona del Estrecho y del occidente de Alborán. El espacio protegido contiene una gran cantidad de hábitats y especies marinas de alta calidad y representatividad, varias incluidas en el CEEA (Catalogo Español de Especies Amenazadas). Este lugar contiene las poblaciones más importantes de Europa y de todo el Mediterráneo explorado del raro coral relicto *Astroides calycularis*. Presenta tanto poblaciones superficiales como profundas mostrando grandes diferencias ecológicas (véase Ocaña et al., 2009), todo un

CEUTA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

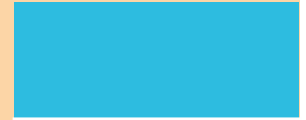


patrimonio de España, Europa y el propio Mediterráneo.

Contexto: Después de veinte años desde la aceptación por parte de la UE de este espacio protegido continuamos sin que se hayan desarrollado los perceptivos POR (Planes de Ordenación). Este abandono institucional e incumplimiento de las disposiciones legales están provocando el deterioro paulatino del espacio debido a varios impactos muy marcados y persistentes: la contaminación por residuos sólidos y aguas fecales de forma muy frecuente (algunas salidas de fecales son constantes por la ausencia de las necesarias infraestructuras de bombeo que transporten este residuo a la EDAR).

A todo esto hay que añadir la enorme presión pesquera que soporta la zona por parte de pescadores deportivos, furtivos y de la flota artesanal de Ceuta y Marruecos que suelen faenar calando artes poco selectivas en la mayor parte del espacio protegido. La falta de control sobre las actividades de ocio en verano (suciedad en zonas intermareales y acantilados, pisoteos y extracciones de moluscos protegidos, ruidos y actividades festivas hartamente inapropiadas en un espacio con estos valores) y la pesca de caña desde costa son también impactos negativos a tener muy en cuenta.

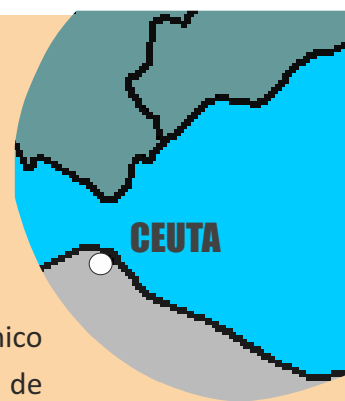
Resumen: La importante presencia de poblaciones de cetáceos y de tortugas marinas, fueron criterios de peso para proteger el LICES6310002, aunque no fue el único. La presencia de especies catalogadas, en especial la lapa *Patella ferrugínea* y el coral anaranjado *Astroides calycularis*, y de otras muchas con elevado grado de rareza y singularidad elevan el alto valor ecológico y científico del espacio protegido. Este Lugar de Interés Comunitario celebra un sistema de escarpes litorales con notables valores en su medio emergido y sobre todo el sumergido. Las montañas sumergidas costeras asociadas constituyen un enorme



Es una peculiar zona marina altamente representativa de los hábitats marinos típicos de la zona del Estrecho y del occidente de Alborán. El espacio protegido contiene una gran cantidad de hábitats y especies marinas de alta calidad y representatividad, varias incluidas en el CEEA (Catalogo Español de Especies Amenazadas).

Fotos: Oscar Ocaña Vicente.

CEUTA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

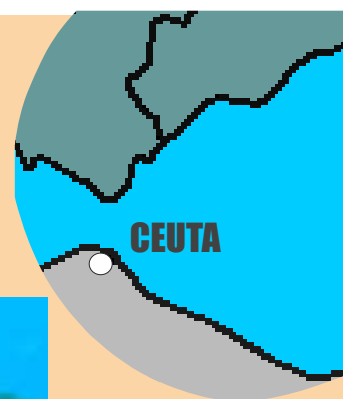


patrimonio natural español en el ámbito del norte de África, único en su género. Además conserva en sus fondos el bosque de gorgonias más diverso de todo el Mediterráneo.

Soluciones o propuestas de mejora: Al no existir un plan de ordenación cualquier medida de vigilancia y control del espacio protegido sería bienvenida. No obstante, la redacción de un plan de gestión de usos y actividades es la única y más certera posible. Primero porque lo indica la ley e incumplir la legislación es ya una gran mancha en el expediente de la administración española.

Por otra parte, la redacción del mismo ya fue puesta de manifiesto y ratificada por la ciudadanía en la Agenda 21 local de Ceuta que fue aprobada por el pleno local de nuestra ciudad y por lo tanto, apoyada en el papel por todos los partidos políticos. También se necesita convencer e incluir en el plan de ordenación a todos los sectores implicados en el uso y disfrute del mentado espacio. Cualquier documento que no cuente con una amplia participación está condenado a no ser seguido ampliamente sin una gran implicación de vigilancia por parte de la administración.

CEUTA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
35° 53' 53" N
5° 20' 25" W

Localización:
Municipio de Ceuta.

Litoral frente a la desaladora de Ceuta y su bahía norte

Motivo: Las frecuentes descargas de salmuera constituyen un agente contaminante que afecta al bentos marino como ha sido probado en las comunidades formadas por organismos animales y vegetales, siendo las praderas de *Posidonia oceánica* un caso paradigmático bien contrastado en el Mediterráneo. En Ceuta, se producen reiteradas salidas de vertidos de salmuera al litoral sin control ambiental. Debido al incumplimiento legal y al potencial impacto negativo sobre las frágiles comunidades coralígenas hemos decidido otorgar la bandera negra por contaminación. Especialmente preocupante es el continuado y descarado incumplimiento de la legislación vigente en materia de control de vertidos al medio marino sin el obligado monitoreo ambiental de los hábitats y las especies marinas. Continuamos observando con estupor como las leyes ambientales no se cumplen en nuestra ciudad convirtiéndonos a todos en ciudadanos de segunda categoría con respecto al resto del estado español.

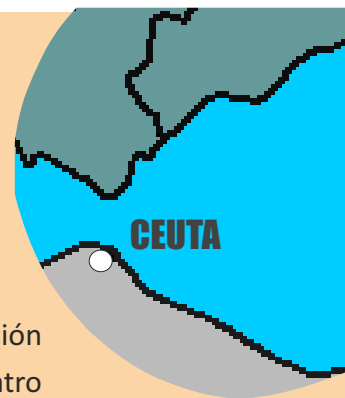
Antecedentes: Después de mucha insistencia por parte de nuestra asociación se consiguió, con la ampliación del último

CEUTA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

módulo de la desaladora de Ceuta, que se cumpliera la legislación vigente en material de residuos vertidos al mar durante cuatro años. Esto rescató a nuestra ciudad, por este periodo temporal, del subdesarrollo ambiental en esta materia. Pero después del seguimiento llevado a cabo, ni la institución responsable a nivel estatal (MITECO a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) ni la institución municipal (Consejería de Medioambiente y la empresa municipal ACEMSA) y mucho menos la empresa explotadora de la desaladora (CADAGUA) han destinado fondos para su perceptiva continuación.

Contexto: Este es un caso de notable gravedad por cuanto en nuestras costas se han registrado unas concentraciones anormales del alga invasora *R. okamurae*¹. Además, en la zona donde se vierte la salmuera existe una nueva propuesta de espacio protegido, único en el contexto español por estar dedicado a la conservación de una amplia zona litoral afectada de fuertes corrientes y salpicada de multitud de montañas y escarpes litorales desde zonas someras hasta los cien metros de profundidad.

Resumen: El nuevo espacio protegido mentado anteriormente, comprende un gran sector de la bahía Norte del litoral de Ceuta. Dentro de la zona propuesta para su pronta incorporación a la Red Natura 2000 existen hábitats bentónicos de gran valor paisajístico y ecológico. Estructura ecológica general: las comunidades marinas en esta zona están muy afectadas por las fortísimas corrientes de marea y la influencia del canal natural que forma el Estrecho de Gibraltar que en esta zona debido a la cercanía es muy poderosa. Son unas aguas muy limpias y libres de sedimentación fina que permite la penetración de la luz hasta zonas circalitorales

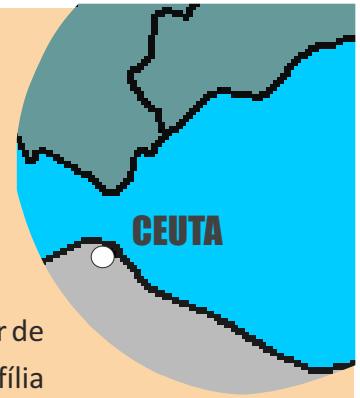


En la zona donde se vierte la salmuera existe una nueva propuesta de espacio protegido, único en el contexto español por estar dedicado a la conservación de una amplia zona litoral afectada de fuertes corrientes y salpicada de multitud de montañas y escarpes litorales desde zonas someras hasta los cien metros de profundidad.

Fotos: Oscar Ocaña Vicente.

¹ Ocaña, O.; Afonso-Carrillo, J. & Ballesteros, E., 2016. Massive proliferation of Dictyotalean species (Phaeophyceae, Ochrophyta) through the Strait of Gibraltar. *Rev. Acad. Canar. Cienc.*, Vol. XXVIII, 165-170.

CEUTA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



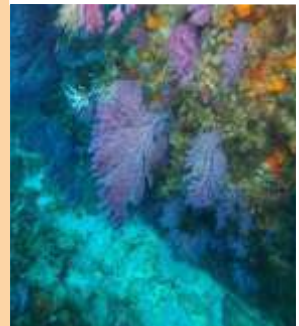
y favorece el crecimiento de poblamientos de gorgonias a favor de paredes verticales azocadas a la corriente. Debido a la reofilia imperante, los organismos filtradores y aquellos que proliferen en aguas muy renovadas y oxigenadas se desarrollan profusamente.

En el inventario español de hábitats marinos se necesita incluir un apartado de hábitats de la roca infralitoral inferior de zonas reófilas. La primera unidad paisajística de este apartado se puede considerar como la descripción de este tipo de ambientes.

Las unidades paisajísticas:

- 1.- Arrecifes rocosos infralitorales profundos (20-25 m) colonizados por algas e invertebrados y afectados por fuertes corrientes de marea. Precoralígeno.
- 2.- Coralígeno de *Paramuricea clavata* en roca litoral a favor de paredes verticales azocadas en zonas afectadas por fuertes corrientes de marea.
- 3.- Coralígeno de oquedades, pasadizos y paredes afectadas por fuertes corrientes de marea.
- 4.- Fondos detríticos con facies de maërl.
- 5.- Fondos detríticos y arenas gruesas sin rodolitos ni facies de maërl.

Soluciones o propuestas de mejora: En este caso, se trataría de minimizar las salidas de salmuera al litoral y controlar su impacto en las comunidades marinas del entorno y en especial en la zona protegida del LIC del Monte Hacho¹.

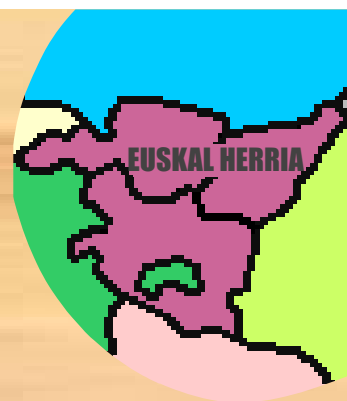


La variabilidad de hábitats está más reducida que en otras zonas más protegidas pero los escarpes funcionan como pequeñas montañas aisladas unas de otras que de alguna forma actúan a la manera de "stepping stones" para favorecer la distribución de las especies y también para diferenciarse en función de las posibilidades de hábitats que se ofrezcan a las especies. Es el único espacio español que se presenta con la intención de conservar estos interesantes hábitats.

¹ véase Ocaña et al., 2009



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



EUSKAL HERRIA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma vasca recibe cuatro banderas negras correspondientes a sus dos provincias costeras: Bizkaia y Gipuzkoa.

Provincia de Bizkaia

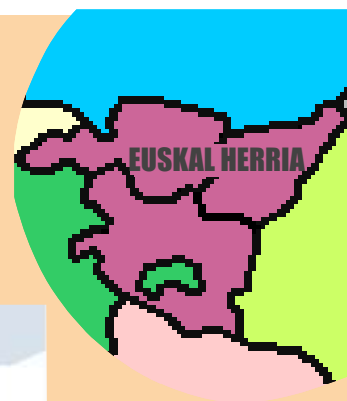
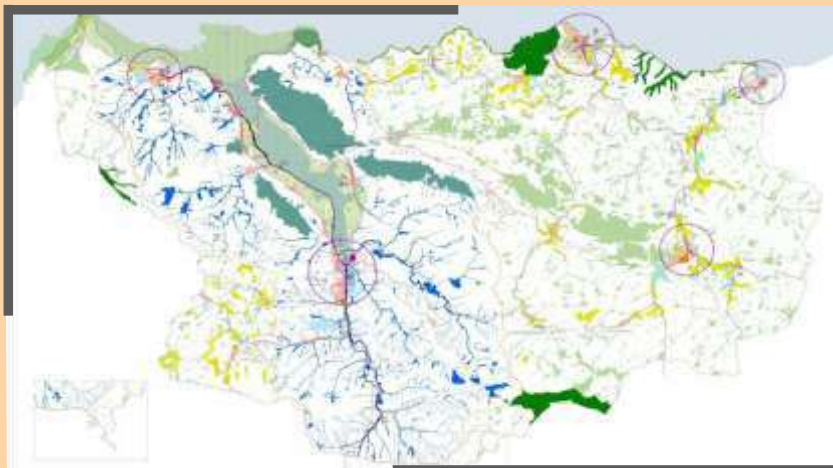
- **Bandera Negra por mala gestión:** Diputación Foral de Bizkaia por el proyecto de crear un Guggenheim 2,3 en Urdaibai.
- **Bandera Negra por contaminación:** Petronor, por su historial de vertidos contaminantes al río Barbadun y ocupación ilegal de terreno público de Costas.

Provincia de Gipuzkoa

- **Bandera Negra por mala gestión:** Bahía de La Concha.
- **Bandera Negra por contaminación:** Mutriku.



BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°23'42.1"N
2°41'17.4"W

Localización:

Gernika y Murueta, Reserva de la Biosfera de Urdaibai, Gernikaldea, Bizkaia

Diputación Foral de Bizkaia por el proyecto de crear un Guggenheim 2,3 en Urdaibai

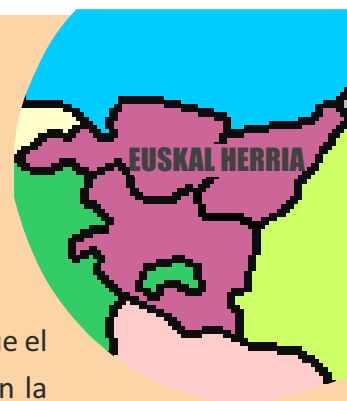
Motivo: Ekologistak Martxan otorga la bandera negra de mala gestión por segundo año consecutivo al descabellado proyecto de construir dos museos subsidiarios del museo Guggenheim de Bilbao en la ría de Urdaibai.

Antecedentes: Este proyecto de la Diputación de Bizkaia (DFB), dirigida por Unai Rementeria, es una nueva versión de una idea que surgió hace más de una década, concretamente en 2009, y ya entonces considerábamos descabellada la construcción de uno nuevo museo Guggenheim en Sukarrieta para aprovechar el turismo que había traído la construcción del Guggenheim en Bilbao y desarrollar la zona de Busturialdea. Aunque el proyecto no siguió adelante, por el coste económico, ecológico y la escasa perspectiva a medio y largo plazo, la DFB no desechó la idea. Tal como suelen hacer, el PNV en la DFB y Gobierno Vasco¹

¹ Noticias al cierre de la redacción de este informe anunciaban divergencias en el proyecto entre el Gobierno Vasco y la Diputación de Bizkaia.

<https://www.elcorreo.com/bizkaia/gobierno-vasco-diputacion-chocan-paseo-junto-guggenheim-20230605001744-nt.html>

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



pospusieron la batalla para dentro de unos años pensando que el contexto en unos años sería diferente y saldría adelante, sin la oposición encontrada al principio, modificando una parte del proyecto.

Contexto: Ahora no solo ya se han decidido por uno de los escenarios, el mas desarrollista, sino que han puesto el primer montante de dinero publico para llevar a cabo el proyecto, 40 millones de euros, que vendrían del Estado de los 127 millones de euros que costaría el proyecto. Además se ha contratado a un equipo internacional para desarrollar las bases del pliego arquitectónico, medioambiental y paisajístico que deberían haber tenido un resultado para principios del año 2023, pero aún no ha salido a la luz pública. En este proyecto se ha optado por ampliar el proyecto dividiéndolo en dos museos, uno en la antigua fábrica de Cubiertos de Dalia en la Vega de Gernika-Lumo y otro en los antiguos astilleros de Murueta.

En la anterior fase se implementó un plan con un documento denominado “Modificación no sustancial del Plan Territorial Parcial de AF Gernika-Markina para la ampliación del museo Guggenheim en Gernika y Murueta”, que proponía modificar el plan de ordenación de los tres municipios, Forua, Gernika-Lumo y Morueta, enmarcando el PRUG de la Reserva de La Biosfera de Urdaibai y la ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo en un Plan de Compatibilización. El proyecto paso a denominarse “cambios no sustanciales” y preveía amplios cambios como la modificación de los planos de ordenación así como varios documentos como las “IVs normas de Ordenación”.

En ese caso añadiendo otro artículo, el 153, al final del documento para coordinar la ordenación territorial de los 3 municipios afín de hacer posible el proyecto. En la modificación se planteaban cinco alternativas o escenarios para desarrollarlo, de entre las que se ha



Si bien el concepto de atraer turismo en zonas rurales es acertado, la idea de plantar un museo en medio de una reserva natural de la biosfera para el disfrute de la cultura y la naturaleza simultáneamente es algo descabellada y no está demostrado que fuera a atraer a más público del que atrae el museo fuente.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



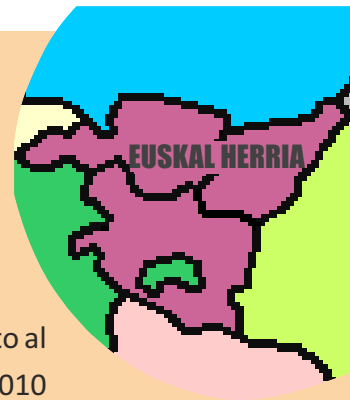
optado por el más desarrollista, construir en los astilleros de Murueta y en Cubiertos Dalia, dragando esos dos suelos y regularizar la línea del mar en Murueta ensanchando el cauce y unirlos mediante una vía verde.

La principal modificación respecto al anterior plan es plantear los traslados sólo mediante tren, bici o a pie. Publicitan en todos los medios la viabilidad del proyecto, como supondría un antes y después en la comarca, y que los habitantes están a favor del proyecto cuando la realidad es que no se ha consultado tal y como han pedido varios grupos políticos de la oposición.

Si bien el concepto de atraer turismo en zonas rurales es acertado, la idea de plantar un museo en medio de una reserva natural de la biosfera para el disfrute de la cultura y la naturaleza simultáneamente es algo descabellada y no está demostrado que fuera a atraer a más público del que atrae el museo fuente. Además, toda opción que incluya la construcción en los astilleros de Murueta implicaría comprar los terrenos a sus actuales dueños, con un posible pelotazo urbanístico.

Ningún planteamiento que incluya la construcción aquí podría considerarse de impacto moderado ya que el traslado de los materiales, personal y grúas para la construcción de los museos durante un periodo indefinido supondría una alteración grave en el ecosistema tanto en el plano natural como en el paisajístico. Si la vía verde siguiera el trazado propuesto anteriormente para unir los dos museos iría justamente por el centro de las áreas más vitales de la reserva. A todo ello hay que sumar las modificaciones o mejoras que seguro que harán de la línea de tren que une Buzturaldea con Bilbao. Actualmente el tren que une Gernika con la capital es una línea de cercanías que difícilmente podrá absorber el aumento de pasajeros previsto para esos dos museos.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Además, en un informe que hicieron Ekologistak Martxan junto al Taller de Ekologia de Gernika sobre el proyecto del museo en 2010 se dieron a conocer varios aspectos que se deberían tener en cuenta para este último.

Primero que la premisa de que dos o tres es mejor que uno no siempre se cumple. En este caso que el Guggenheim Bilbao tenga gran afluencia no quiere decir que otro museo de similares características a menos de 50 kilómetros fuera a atraer a más visitantes.

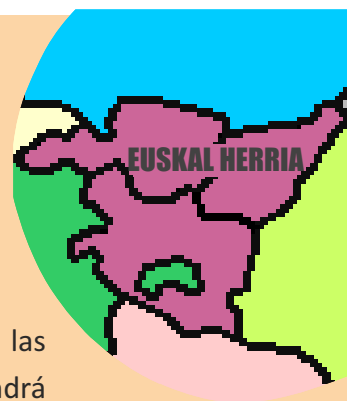
¿Qué distancia suele haber entre los distintos museos Guggenheim? La fundación Guggenheim ha intentado exportar la franquicia a otros lugares del globo y los proyectos han fracasado. Además, se menciona que se había apostado por un turismo centrado en los aspectos naturales de la reserva de Urdaibai con un bajo impacto en el ecosistema, pero la puesta en marcha de este proyecto supondría otro paso en la urbanización de este ecosistema, cada vez más amenazado por dragados, construcciones de casas y ampliaciones o construcciones de carreteras.

Resumen: Si bien el concepto de atraer turismo en zonas rurales es acertado, la idea de plantar unos museos en medio de una reserva natural de la biosfera para el disfrute de la cultura y la naturaleza simultáneamente es algo descabellada y no está demostrado que fuera a atraer a más público del que atrae el museo fuente. Además puede darse el proceso inverso y ahuyentar al sector del público que va buscando exclusivamente la naturaleza. En el caso de este proyecto, si bien los impactos al medio ambiente se ven reducidos dado que se planea actuar sobre zonas, caso de Gernika, ya muy humanizadas y degradadas, no es cierto que se puedan clasificar de bajos. Y al menos el proyecto no debería ser clasificado como una renaturalización de



De entre todas las alternativas la que tendría menos impacto sería la opción 0, pero seamos realistas, nadie rehace un proyecto de hace una década aumentado los museos de uno a dos para no construir nada. Sin duda alguna está colocada para rellenar.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



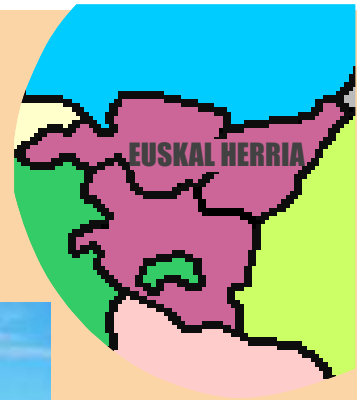
la zona. La construcción de dos museos, una vía verde y las mejoras necesarias de la línea de tren Gernika-Bilbao, supondrá un aumento significativo en la contaminación acústica de la zona, además de la contaminación del aire y en la producción de residuos. Durante la construcción se aumentaría el flujo de camiones para acarrear los materiales necesarios y posteriormente este flujo se vería considerablemente aumentado al atraer a varios miles de turistas al año, hasta 140.000 según el propio proyecto, que además se centrarían en el verano.

La idea de realizar el proyecto a toda costa, modificándolo dos veces, nos lleva a plantearnos si la construcción de estos dos museos no sería el primer paso para la urbanización encubierta de toda la comarca dado que se van a modificar los planes de ordenación que dificultaban el sobre urbanismo que se ha dado en otras poblaciones a todo lo largo de la costa Bizkaia tal y como se ha hecho en Getxo, Plentzia, etc.

Soluciones o propuestas de mejora: Teniendo en cuenta todo, creemos necesaria esta bandera negra a la mala gestión para llamar la atención sobre las actitudes economicistas y desarrollistas de la Diputación de Bizkaia en toda la costa en general y en Busturialdea en particular.

Intentar evitar los impactos que se darán cuando se plantee la mejora de la vía ferroviaria Gernika-Bilbao.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43°20' 56.4" N
3° 07' 14.3" W

Localización:
Ría de Barbadun en el
municipio de Muskiz.

Petronor, por su historial de vertidos contaminantes al río Barbadun y ocupación ilegal de terreno público de Costas

Motivo: Ekologistak Martxan una vez más vuelve a otorgar la bandera negra por contaminación al punto negro más contaminante de Euskadi, la química de Petróleos del Norte S.A., denominada coloquialmente Petronor, por incumplir la normativa de costas implantando una planta de coque ilegal y salvarse “in extremis” de pagar una multa de hasta 200 millones de euros por una triquiñuela legal.

Se ha otorgado esta bandera a la empresa cuando en este caso, casi estaría más justificado otorgar la de mala gestión a las distintas las instituciones como el Gobierno Vasco, la Fiscalía o La Dirección de Costas que o bien por negligencia o bien por afán de lucro protegen a la empresa para que con total impunidad se salte las leyes ambientales, de costas etc. y la planta de Petronor contamine toda la ría del Barbadun y ocupe 46.000 m² de terreno público de costas sin los permisos adecuados pagando finalmente la insignificante multa de 60.000 euros al haber prescrito las infracciones más graves.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Antecedentes: Desde sus inicios Petróleos del Norte S.A. cuenta con el apoyo político tanto de las instituciones de Euskadi, (Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco) como de las estatales. Petronor fue inaugurado en 1972 por Franco. Y en 2013 el rey Felipe IV inauguró la planta de refinado de coque, siendo presidente de la identidad Josu Jon Imaz, el que fuera presidente del PNV. Además, para mejorar su imagen pública y visibilizarse dentro y fuera de Bizkaia Petroleos del Norte S.A. decidió en 2008 empezar a patrocinar al Athletic Club de Bilbao.

Contexto: Si bien los antecedentes sobre contaminación de la factoría Petroleos del NORTE. S. A, son múltiples a lo largo de su dilatada historia de más de 40 años, los antecedentes para otorgar la bandera en este caso se remontan a 2012 cuando la plataforma anticoke Meatzaldea Bizirik solicitó al Ministerio de Medio Ambiente que abriera un expediente por usurpación de suelo en demarcación marítimo terrestre. Posteriormente y ante la inactividad de las autoridades, silencio administrativo, la plataforma Meatzaldea Bizirik decidió acudir a los tribunales comenzando el proceso nueve años más tarde.

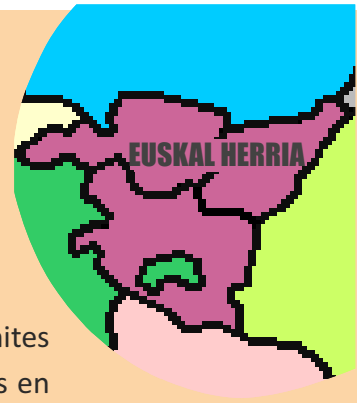
Hasta en tres ocasiones se solicitó al ministerio que abriera expediente. Al final la Audiencia Nacional sentenció en 2018, que Costas nunca otorgó el permiso para construir la Unidad de Reducción de Fueloil (Urf) y que el Ministerio para la Transición Ecológica debía haber actuado ante la petición ecologista. Incluso en 2020 la Audiencia Nacional tuvo que dictar un auto para que se ejecutara ese fallo.

Estado actual: Al final el Ministerio resolvió el 1 de febrero de 2021 que las infracciones más graves habían prescrito quedando el expediente en una sanción leve de 60.000 euros y devolver los 3 millones de euros de beneficios. Según la empresa había prescrito argumentando que la actividad se había iniciado en distintas



Durante todo ese largo proceso desde 2012 la empresa ha seguido contaminando el río Barbadun y la zona de Meatzaldea. Las minúsculas multas de 30.000 € por parte de la agencia Vasca de control del agua solo hacen más inmune a la petroquímica, que todos los años anuncia algún vertido “descontrolado” al río Barbadun, como el 16 de enero de este año.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



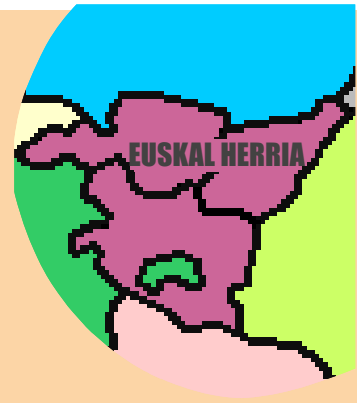
fechas 2007, 2013 o 2015 dependiendo de distintos trámites dentro de la empresa. Incluso afirman que avisaron a Costas en 2012 pero en Costas no tenían constancia oficial de fecha de inicio de las obras. Al final la prescripción del expediente se ha podido dar gracias a que el ministerio de Transición encontrará “milagrosamente” a última hora un documento, una acta de 2012, dentro del expediente de 2018 que afirma que la actividad se inició en 2012. Un “anexo 2” un certificado autonómico de puesta en servicio.

Resumen: Hay múltiples razones por las que esta bandera podría ser y debería ser de mala gestión. La mala gestión de los autoridades euskaldunes y estatales al permitir su instalación sin los debidos permisos, la mala gestión de Costa al no abrir un expediente sancionador cuando no le fueron entregados los permisos y la mala gestión del ministerio de Transición que hace que la empresa más contaminante de Euskadi, otra vez, se vaya de rositas pagando una multa insignificante habiendo robado terreno público para construir una monstruosidad contaminame.

Pero son más las razones por las que esta bandera es de contaminación, porque la apropiación ilegal de 46.000 m² de terreno público marítimo-terrestre tiene la finalidad de contaminar. Porque durante todo ese largo proceso desde 2012 la empresa ha seguido contaminando el río Barbadun y la zona de Meatzaldea. Porque minúsculas multas de 30.000 € por parte de URA (La agencia Vasca de control del agua) solo hacen más impune a la petroquímica, que todos los años anuncia algún vertido “descontrolado” al río Barbadun, como el 16 de enero de este año.

Y porque la resolución final, que fija una insignificante multa de 60.000 euros, por parte del Ministerio de Transición Ecológica no es sino otro aval para que siga contaminando, dado que en ningún momento se ha planteado su inactividad y derribo tal y como

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

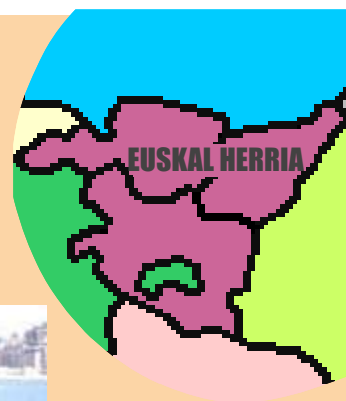


debería ser al carecer de permisos.

Soluciones y propuestas de mejora: Que se quiten los permisos a la empresa y se desmantele de tal forma que se evitaría que siguiese contaminando. Si la primera solución no es factible que a la hora de otorgar las multas se tenga en cuenta que son episodios reiterados y por lo tanto aumente las cuantías de las multas para obligar a la empresa a poner medidas que eviten los vertidos tanto a la ría como al aire.

Durante todo ese largo proceso desde 2012 la empresa ha seguido contaminando el río Barbadun y la zona de Meatzaldea. Las minúsculas multas de 30.000 € por parte de la agencia Vasca de control del agua solo hacen más impune a la petroquímica, que todos los años anuncia algún vertido “descontrolado” al río Barbadun, como el 16 de enero de este año.

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43° 19' 11.46" N
1° 59' 43.944" O

Localización:
Municipio de San
Sebastián.

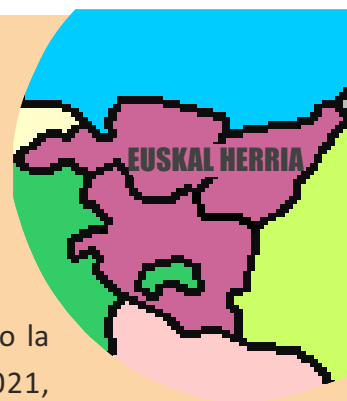
Bahía de La Concha

Motivo: La isla Santa Clara es un enclave protegido de 5,4 ha. de extensión que alberga especies protegidas o en peligro de extinción de flora y fauna. Es el hábitat de una gran variedad de aves marinas como el cormorán moñudo, la gaviota sombría, el gavión y el alca común, que acuden periódicamente a la isla. A destacar la gran colonia nidificante de gaviotas patiamarillas, la lagartija parda (*Podarcis liolepis*), endemismo de la isla y el brezo de mar (*Frankea leavis*), una de las plantas protegidas de la isla.

En 2021, el alcalde de Donostia, Eneko Goia, y la industria turística inauguran en la casa del faro de la isla, la escultura Hondalea, afectando seriamente a su interior y el flysch que lo sustenta. Hasta 2022 sólo se podía visitar la isla en verano. Desde 2023, las visitas comienzan en primavera, y su intención es explotar la isla durante todo el año mediante el turismo internacional y de alto poder adquisitivo. Esta actividad es absolutamente incompatible con la nidificación de las aves marinas que habitan la isla.

Antecedentes: La isla Santa Clara es un lugar emblemático y apenas ha tenido actividad humana excepto en verano. Desde 1990 posee un bando propio sobre su uso y disfrute que restringe

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



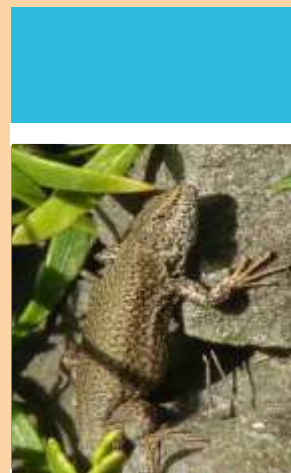
sus visitas al período junio a septiembre. Esto ha permitido la conservación de su flora y fauna. Durante 2020 y 2021, asociaciones naturalistas y vecinales preocupadas por la conservación de la isla y también con el modelo masivo de turismo que padece la ciudad, se reúnen periódicamente con el gobierno municipal y la industria turística vinculada a Hondalea para consensuar aforo en las visitas guiadas a la isla, frecuencia y temporalidad. Señalar, además, que no se ha realizado un Estudio de Impacto Ambiental, que no era obligatorio, pero sí aconsejable

En 2023 el gobierno municipal y Cristina Iglesias han roto unilateralmente los acuerdos sobre calendarios y ampliación de servicios, adelantando a las vacaciones de Semana Santa y a los fines de semana de abril y mayo, las visitas guiadas estivales a Hondalea.

Hondalea carece de consenso ciudadano y su gestión turística está vinculada a una empresa de Cristina Iglesias, autora de la obra. El trasvase de los 5 millones de euros públicos (coste del proyecto) al sector privado, ha coincidido con el cierre de muchos comercios pequeños durante la pandemia.

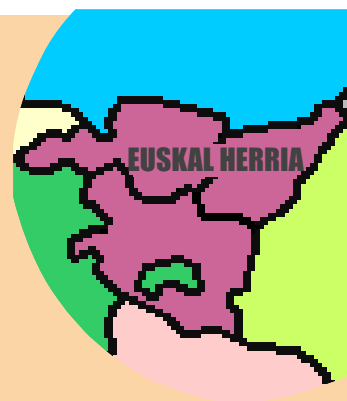
Contexto: La isla tiene, al menos, 6 figuras de protección:

- Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Plan General de Ordenación Urbana (2010).
- Lugar Geológico de Importancia (LIC 89).
- Decreto 90/2014 de paisaje de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Catálogo e inventario de Paisajes Singulares y Sobresalientes



La isla Santa Clara es el hábitat de una gran variedad de aves marinas como el cormorán moñudo, la gaviota sombría, el gavión y el alca común, que acuden periódicamente a la isla. A destacar la gran colonia nidificante de gaviotas patiamarillas, la lagartija parda (Podarcis liolepis), endemismo de la isla y el brezo de mar (Frankia leavis), una de las plantas protegidas de la isla.

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

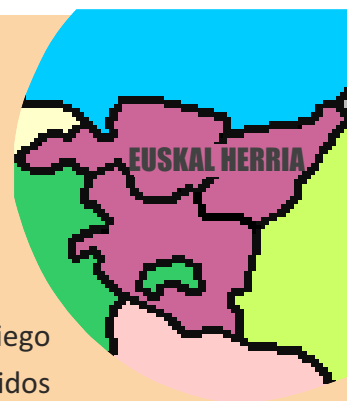
— Bando sobre uso y disfrute de la isla Santa Clara.

El faro, donde se ha instalado la escultura, está incluido en el catálogo del Ministerio de Cultura por su valor patrimonial (2017).

Resumen: Santa Clara es un espacio protegido que ha de ser conservado. La ciudadanía donostiarra ha respetado históricamente la normativa de protección de la isla, motivo por el que su Naturaleza ha llegado hasta nuestros días. Recordemos que el ciclo reproductivo de las aves marinas que nidifican en la isla comienza con el cortejo, continúa la construcción del nido (7 – 10 días), la puesta (2 - 4 días), la incubación en el suelo (28 – 30 días) y la crianza de los pollos (50 días). El proceso se extiende aproximadamente durante 3 meses y es incompatible con el trasiego de gente.

Las autoridades gobernantes y la autora de la obra han utilizado este enclave emblemático para imponer una escultura que hace de reclamo al turismo internacional, en perjuicio de la naturaleza y de la propia ciudadanía, que se encuentra con espacios públicos saturados y una carestía adaptada a la capacidad adquisitiva del turismo de élite. El proyecto de mercantilización de Santa Clara se lleva a cabo mediante las oficinas de turismo institucional y empresas de la industria turística. Así, la Sociedad mercantil "San Sebastián Turismo-Donostia Turismoa, S.A." creada por el propio Ayuntamiento donostiarra, promociona Hondalea y las visitas a la isla en su web en japonés, alemán, inglés, francés, castellano y euskera. En la misma web aparecen los horarios de las embarcaciones a la isla fuera de la temporada estival (Semana santa 2023 y fines de semana de abril y mayo) cuando el mismo bando municipal no lo autoriza, promocionando 8 viajes al día en barcos para 140 personas de aforo.

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



La actividad turística en torno a la isla no se circunscribe al trasiego de miles de personas a este enclave diminuto. Algunos recorridos turísticos amplían la visita en barco a la isla con un recorrido en torno a la bahía, afectando a las aves marinas. Así, la baliza protectora con boyas, que durante la temporada estival se colocaba desde la playa de Ondarreta hasta casi la propia isla y que servía de protección a los bañistas, ha dejado de colocarse para que los barcos turísticos puedan realizar sus itinerarios, emitiendo gases contaminantes y provocando situaciones de peligro a nadadores. Así mismo, la actividad de los promotores turísticos, conlleva otras actuaciones como la siega de hierba, la recogida basura y el mantenimiento de Hondalea, así como la aparición de nuevas actividades como el alquiler de motos náuticas desde el propio puerto. El resultado es la ausencia de paz, de trasiego y molestias continuas que provocan el abandono de los nidos y la pérdida de calidad ambiental. Se prioriza la actividad económica en un espacio protegido, amparada por la inacción de las autoridades y técnicos medioambientales que deben velar por su conservación.

Soluciones o propuestas de mejora: Trasladar la escultura Hondalea a otro lugar sin afecciones al medio ambiente. Posibles propuestas: a 400 metros de la isla, concretamente en el parking del Paseo Nuevo, próximo a la escultura de Jorge Oteiza. Otra ubicación: La Herrera en el puerto de Pasaia.

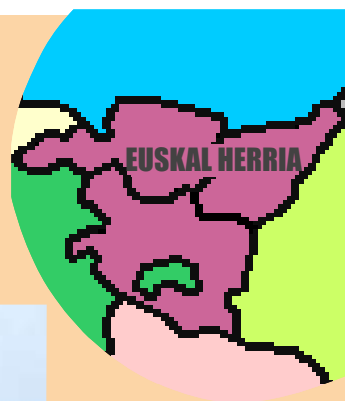
El coste del traslado debe de ser financiado por la empresa afín a la escultura que gestiona las actividades dinerarias de Hondalea y su turismo internacional.

En Donostia ya existen ejemplos de traslado de esculturas, como la de La Paloma de la Paz, que hasta el día de la fecha se ha cambiado tres veces su ubicación.



El resultado es la ausencia de paz, de trasiego y molestias continuas que provocan el abandono de los nidos y la pérdida de calidad ambiental. Se prioriza la actividad económica en un espacio protegido, amparada por la inacción de las autoridades y técnicos medioambientales que deben velar por su conservación.

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43° 18' 42.084"N
2° 22' 30.828" O

Localización:
Monte Antondegi (a 4 km
de la costa), en el municipio
de Donostia

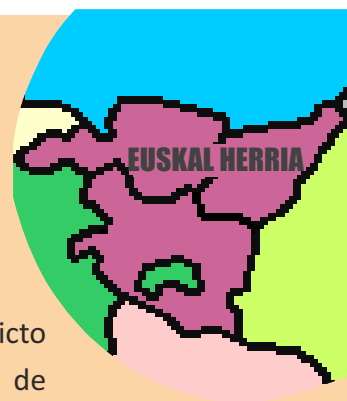
Mutriku

Motivo: Una obra que se tramitó con mucho oscurantismo, sin ninguna noticia al respecto, sólo se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea. Se adjudicó a la multinacional FCC con una reducción del 19% sobre el precio de licitación. El Comité de Peticiones de la Cámara ha admitido a trámite la solicitud de Mutriku Natur Taldea para que se revise la “legalidad” de las obras de prolongación del dique.

Las obras de ampliación del puerto arrancaron en el mes de septiembre de 2022 tras adjudicarse a FCC por valor de 15,82 millones de euros con un plazo de ejecución de 17 meses. El proyecto del Puerto exterior de Mutriku se gestó para ser un puerto de acopio de materiales para el puerto exterior de Pasaia. Renunciada la construcción de aquel, se pretende construir un nuevo puerto deportivo a rebufo del dique para así facilitar la construcción y venta de nuevas urbanizaciones en la localidad.

Antecedentes: El suministrador de las piedras de más de 45 toneladas y de más de 55 toneladas es la empresa Canteras Zeleta (Grupo Amenabar). Esta tiene una planta de cemento en zona de

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



servidumbre de protección en su planta de Deba, con veredicto judicial de demolición. Hasta la fecha, no hay ejecución de sentencia. ¿Una empresa que no ejecuta un procedimiento judicial, puede trabajar con la administración pública? ¿Un proyecto modificado hasta la saciedad puede utilizar una DIA (Declaración de Impacto Ambiental) correspondiente a un proyecto que no es el que se está realizando?.

La Dirección de Calidad Ambiental, encargado de dicho trámite, no tenía ni idea al respecto. Sólo ha sido capaz de preguntar a la Dirección de Puertos si lo que se está haciendo es legal, cuando es este organismo el que tiene dilucidar al respecto.

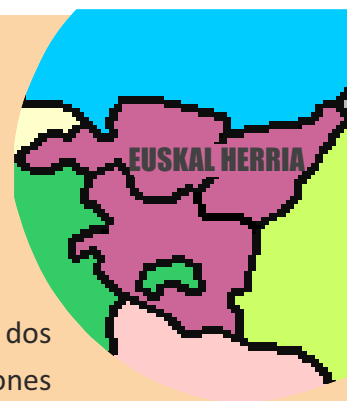
Contexto: FCC, junto con otras 5 grandes empresas, está sancionada con 40´4 millones de euros por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por haber funcionado como un cartel (un oligopolio encubierto) durante al menos 25 años. Actualmente, la sentencia está recurrida ante la Audiencia Nacional. Sólo se le puede prohibir participar en nuevas licitaciones cuando la Junta Constructiva de Contratación Pública del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda, reciba la notificación de la resolución del recurso en firme. Una práctica habitual de este tipo de empresas es conseguir la obra con un precio que antaño se denominaba “baja temeraria”, para luego, utilizando su gabinete de abogados, tratar de aumentar el precio de la obra hasta superar con creces los precios que licitaron sus empresas competidoras.

Resumen: El Gobierno vasco ha confirmado que hay “problemas técnicos”, que no han querido especificar, por lo que hay que redactar “un modificado del proyecto”. De momento, en la plataforma de contrataciones del Ejecutivo Vasco, figura la suspensión del contrato que estaba en marcha con FCC hasta el 31 de diciembre de este año. Sin embargo, al ayuntamiento de



El proyecto del Puerto de Mutriku ha supuesto un cúmulo de ilegalidades e irregularidades desde su inicio: desde la concesión administrativa de la “lámina de agua” al Gobierno Vasco, la compartimentación del proyecto separando éste de las obras de la carretera de acceso al puerto, o la aprobación de un Plan Especial del Puerto en contra de las Normas Subsidiarias (NNS) en vigor

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Mutriku se le ha comunicado la suspensión por un periodo de dos meses, y es muy probable que una vez pasadas las elecciones Municipales y Forales las obras se reinicien con un nuevo presupuesto.

“El proyecto de mejora de acceso marítimo del año 2011 utiliza una evaluación de impacto ambiental que se aprobó en fecha el 29 de julio de 2004, para un proyecto diferente, y que fue el proyecto de 2005”. La obra del dique exterior e trata de un proyecto “constantemente modificado”, por lo que “debe pasar por un nuevo procedimiento de evaluación ambiental y debe ser aprobado por una resolución del mismo rango legal que el original.”

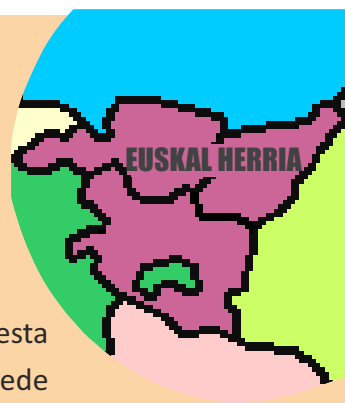
El propio Programa de Vigilancia Ambiental no ha sido legalmente aprobado, revisado, ni informado por órgano ambiental alguno. Las obras de ampliación del puerto arrancaron en el mes de septiembre tras adjudicarse a FCC por valor de 15,82 millones de euros con un plazo de ejecución de 17 meses, que ahora difícilmente van a cumplirse. Según se recoge en el acta de suspensión de las obras, la Asistencia Técnica de la Dirección de Obra a petición de la Dirección de Obra emitió un informe justificativo de la solicitud de suspensión temporal total de las obras, con fecha de 10 de marzo. El informe concluye que “la suspensión temporal total viene motivada por la imposibilidad de continuar con lo planteado en el programa de trabajos vigente a partir de la fecha del 30 de marzo, en la que habría que comenzar con el desmontaje del morro de invernada”.

El problema es que es necesario “subsana las deficiencias y carencias detectadas en el proyecto constructivo aprobado en el que se basa el contrato original y que no fueron previstas, con el objeto de hacer la obra viable técnicamente”. Esto supone que ninguno de los trabajos que estaba previsto realizar “entre el 30 de



Las obras de ampliación del puerto arrancaron en el mes de septiembre de 2022 tras adjudicarse a FCC por valor de 15,82 millones de euros con un plazo de ejecución de 17 meses. El proyecto del Puerto exterior de Mutriku se gestó para ser un puerto de acopio de materiales para el Puerto Exterior de Pasaia. Renunciada la construcción de aquel, se pretende construir un nuevo puerto deportivo a rebufo del dique para así facilitar la construcción y venta de nuevas urbanizaciones en la localidad.

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



marzo de 2023 y el 5 de enero de 2024 (fecha en la que esta prevista la finalización de la obra según dicha planificación) puede ejecutarse en tanto en cuanto no se disponga de un proyecto modificado aprobado y no se formalice el contrato modificado de la obra citada". Por todo ello, el Departamento de Desarrollo Económico que dirige Arantxa Tapia ha optado por la suspensión de las obras.

Un proyecto original de poco mas de 20 millones ya lleva gastados mas de 40, y si se consuma sobrepasará los 60.

Soluciones o propuestas de mejora: El dique y todo su entorno se debe rematar en el lugar actual. Prolongarlo sería poner en peligro las entradas y salidas futuras por encontrarse con la ola de costado y a escasa distancia del acantilado.

Un dragado del canal de entrada al puerto histórico mejoraría las condiciones de oleaje y reflujo de las olas. El canal de entrada ha perdido profundidad a causa de los vertidos en las obras del puerto y por utilizarse como punto de vertido de dragas de las ría de Zumaia.

Una compuerta colocada en la bocana del puerto histórico es suficiente para los días de gran marejada. Colocar escollera de piedras en el lateral de la estación oleo-motriz reduciría el retranqueo al que se ve sometida la punta de Burumendi adyacente al inicio del dique. Accesos a la lámina de agua a rebufo del dique exterior darían seguridad a toda la zona y facilitarían el disfrute de ese entorno.



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



GALIZA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma gallega recibe seis banderas negras correspondientes a sus tres provincias costeras: Pontevedra, A Coruña y Lugo.

Provincia de Pontevedra

- **Bandera Negra por mala gestión:** Concello de Vigo por designar playa canina al areneal de A Calzoa.
- **Bandera Negra por contaminación:** Factoría de ENCE en Pontevedra y Tribunal Supremo.

Provincia de A Coruña

- **Bandera Negra por mala gestión:** Mina de San Finx, Lousame.
- **Bandera Negra por contaminación:** Mina de Touro.

Provincia de Lugo

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa de Areoura.
- **Bandera Negra por contaminación:** Factoría de Alcoa en San Cibrao.



PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
N 42° 12' 8.193"
O 8° 46' 56.968"

Localización:
Municipio de Vigo

Concello de Vigo por designar playa canina al arenal de A Calzoa

Motivo: La pérdida de biodiversidad es un problema medioambiental grave en todo el planeta. La cada vez más popular presencia de mascotas en el medio natural ha sido objeto de diferentes estudios que cuantifican y advierten de los daños causados a la fauna silvestre, especialmente a las aves litorales. En el caso concreto de Vigo, que cuenta con menos de 300.000 habitantes, el número de perros censados supera los 35.000, por lo que el manejo y gestión de sus necesidades deberían ser responsables y respetuosos con el medio natural, así como con la sociedad tanto urbana como rural de esta ciudad.

La designación de A Calzoa como playa canina por parte del Concello de Vigo ha supuesto una continua pérdida de biodiversidad. Además del impacto negativo sobre aves, muchas de ellas catalogadas en Directivas Europeas, la incipiente y esperanzadora presencia de nutrias en esta playa también se ha visto negativa y drásticamente afectada por la constante afluencia de mascotas que les impiden desplazarse entre el río y el mar, lo que resulta vital para su supervivencia.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Antecedentes: A Calzoa forma parte de la desembocadura del río Lagares, junto a su marisma y su estuario, lo que la hace única con respecto al resto de playas del municipio de Vigo y es, con diferencia, el ecosistema que alberga las mayores tasas de biodiversidad de todo ese tramo de costa. Los censos y observaciones de aves anilladas realizados por asociaciones de estudio de la naturaleza evidencian la riqueza ornitológica que tenía este enclave.

La playa de A Calzoa cuenta con el Hábitat Natural de Interés Comunitario “Dunas móviles del litoral con *Ammophila arenaria* catalogado con el código 2120 en la Directiva 92/43/CEE. Según esta directiva europea, un hábitat de interés comunitario que se encuentra amenazado de desaparición en su área de distribución natural y requiere de la designación de zonas de especial conservación.

Mantiene especies propias de este ecosistema de tan alto valor ecológico e incluso catalogadas en peligro de conservación como son el Carrizo (*Ammophila arenaria*), el Paxariño amarelo (*Linaria polygalifolia*), el Alhelí de mar (*Malconia littorea*), la Cebola das gaivotas (*Pancratium maritimum*), el Perejil de mar (*Crithmum maritimum*) y especies de euphorbias entre otras. Además, esta duna alberga especies de paseriformes cuya presencia es vital en el mantenimiento de las cadenas tróficas dentro de la duna como son la Urraca (*Pica pica*), el Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*), el Pardillo común (*Cordelius cannabina*), la Lavandeira branca (*Motacilla alba*), la Bisbita pratense (*Anthus pratensis*), la Golondrina común (*Hirundo rustica*) y el Gorrión común (*Passer domesticus*) entre otros

Contexto: A Calzoa ha sido transformada en un arenero canino descuidado, carente de vigilancia, horarios y aforo. A pesar de ser la primera causa de las denuncias en la ciudad, en la playa canina



El río Lagares es el principal curso fluvial de Vigo y, en su tramo final, en su desembocadura, forma un pequeño estuario y, asociada a este, se sitúa una marisma costera, la Xunqueira do Lagares, colindante con la playa de A Calzoa. Los estuarios son zonas de alto valor ecológico, con una alta productividad por lo que albergan gran variedad de fauna: reptiles, anfibios, peces, insectos, mamíferos, ... y aves que eligen estos espacios para vivir de forma permanente o como lugares de descanso en sus pasos migratorios.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



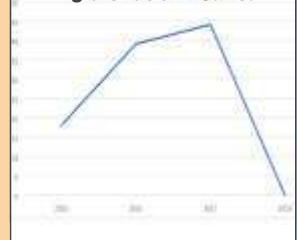
no se imponen las sanciones correspondientes al incumplimiento de las normativas obligatorias de las ordenanzas municipales. Se han presentado cientos de quejas y denuncias a causa del deplorable estado higiénico sanitario en el que se encuentra la playa, por la frecuente presencia de perros potencialmente peligrosos sueltos sin bozal, la falta de vigilancia y los constantes incumplimientos de las normativas. Un espacio público de convivencia ha sido transformado en un lugar de constantes conflictos, en los que usuarios cívicos son obligados a ejercer como únicos defensores de sus derechos, produciéndose enfrentamientos que incluso han llegado a vergonzosas agresiones físicas.

El estado higiénico sanitario de la playa fue denunciado en multitud de ocasiones ante la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia pero, a pesar de las inspecciones desfavorables, no se imponen sanciones a la administración local responsable.

El incumplimiento de los requisitos exigidos para su aprobación como playa canina, se denunció en varias ocasiones en la delegación provincial de Costas del Ministerio de Transición Ecológica, donde también se presentaron las correspondientes alegaciones y firmas en contra de la designación de A Calzoa como playa canina. Ante la impotencia generada por el silencio por parte de esta administración, incluso se solicitó mediación al delegado del gobierno en Galicia, quien delegó en la representante del gobierno en la provincia de Pontevedra y de la que se sigue esperando respuesta.

Resumen: La playa de A Calzoa está ubicada en la parroquia de Coruxo, en el trecho final del río Lagares y su marisma (Xunqueira do Lagares), el humedal más importante del municipio de Vigo, hecho que le aporta una gran relevancia ambiental sobre todo en lo tocante a la presencia de aves acuáticas alimentándose y

Nº individuos de especies migratorias en A Calzoa



En varias ocasiones se han denunciado ataques directos a aves en la zona por parte de perros, como es el caso de las ánades reales (Anas platyrhynchos) que son reproductoras en A Xunqueira do Lagares y que, habitualmente, descienden por el curso del río hacia la playa con sus pollos. El aumento de perros sueltos en la zona ha causado molestias y la muerte de especies de aves, principalmente en épocas vulnerables como la de cría o migración.

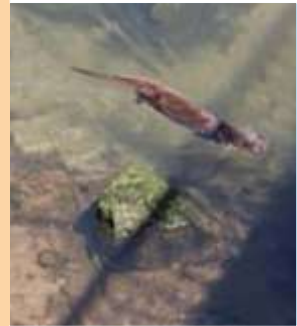
PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

descansando debido a su cercanía a la citada marisma que posee una importante comunidad de aves. Además, se encuentra situada junto al recientemente aprobado Espacio Natural de Interés Local Complejo Duna e Areal do Vao-Baluarte, en el límite de la ZEPA “Rías Baixas”, perteneciente a la Red Natura 2000, red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea, y a seis millas de distancia del Parque Nacional Marítimo Terrestre Illas Atlánticas de Galicia (Illas Cíes).

En este arenal aparecían aves catalogadas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres. Las especies citadas en este anexo deben ser objeto de medidas de conservación de su hábitat con el fin de asegurar su supervivencia.

En la playa de A Calzoa se alimentan aves limícolas en migración y ejemplares invernantes que reposan o pasan la noche en el interior de la marisma del Lagares. Especies como el Ostrero euroasiático (*Haematopus ostralegus*), el Zarapito trinador (*Numenius phaeopus*), la Aguja colipinta (*Limosa lapponica*), el Archibebe común (*Tringa totanus*), el Chorlito dorado europeo (*Pluvialis apricaria*), el Chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), el Chorlitejo chico (*Charadrius dubius*), el Correlimos común (*Calidris alpina* y *Calidris a. schinzii*), el Andarríos chico (*Actitis hypoleucos*) y la Vuelvepedras (*Arenaria interpres*).

Muchas de estas aves precisan del arenal de A Calzoa para alimentarse y poder continuar su camino migratorio desde las zonas de cría (en el ártico) hasta las de invernada (en ocasiones tan al sur como Sudáfrica). Muy destacable era la presencia en este arenal de aves procedentes de la marisma, que utilizan este espacio para alimentarse como, por ejemplo: el Ánade real (*Anas platyrhynchos*), el Martín pescador (*Alcedo atthis*), la Garza real



Antes de ser designada playa canina, no era raro observar en A Calzoa la presencia de nutrias (*Lutra lutra*) en su camino del mar a la Xunqueira del Lagares. Este mamífero protegido está catalogado como “Vulnerable” en el libro rojo de los vertebrados de España, es una especie estrictamente protegida en el Convenio de Berna, incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats: Especie de interés comunitario para cuya conservación es preciso designar Zonas Especiales de Conservación y en el Anexo IV: Especies de Interés comunitario que requieren protección estricta.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



(*Ardea cinerea*) o la Garceta común (*Egretta garzetta*). Así como aves marinas que también precisan de esa zona para su alimentación y descanso como el Charrán patinegro (*Sterna sandvicensis*), el Charrán común (*Sterna hirundo*), la Gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), el Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), el Cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*), la Gaviota patiamarilla (*Larus michahelis*), la Gaviota sombría (*Larus fuscus*), la Gaviota cabecinegra (*Larus melanocephalus*) y el Alca común (*Alca torda*).

Desde enero de 2005, la asociación de protección de la naturaleza “Fontaiña” realiza censos de aves acuáticas invernantes (primera quincena de enero), en paso prenupcial (primera quincena de abril) y postnupcial (primera quincena de septiembre) en la playa de A Calzoa y en estas jornadas de estudio ornitológico se venían observando, hasta la designación de espacio de esparcimiento canino, cerca de 40 especies de aves acuáticas diferentes. Los resultados de los censos de aves acuáticas en paso postnupcial oscila entre los 18 individuos de 2015 y los 44 de 2017, pero en 2018 no se observa ya ningún individuo de ninguna especie migratoria debido a la presencia ya de perros en la playa. En la actualidad es imposible observar aves en la arena o en las rocas



La existencia de perros sueltos es incompatible con la presencia de aves y otras especies animales, como el propio ayuntamiento advierte en paneles informativos en la misma zona. Por su naturaleza, resulta imposible controlar que las mascotas no accedan libremente a las zonas no permitidas pues no existe ningún impedimento físico que lo evite.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



próximas a la misma y tan sólo se observan gaviotas y cormoranes en las rocas más inaccesibles.

La presencia de aves no acuáticas, como el Pardillo común (*Carduelles cannabina*), en las dunas de A Calzoa pasó de ser común antes de la declaración de la playa para perros a desaparecer por la presencia de estos dentro de la duna. Además del declive ornitológico, no se ha vuelto a constatar la presencia de nutria en esta playa desde que fue designada playa de esparcimiento canino.

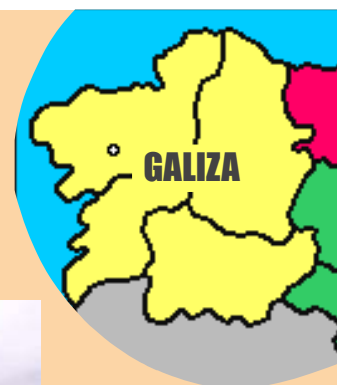
Soluciones o propuestas de mejora: La solicitud de clausurar este arenal como canino y devolverlo a su estado anterior cuenta con el apoyo de más de 3000 firmas, un manifiesto firmado, a día de hoy, por más de 50 colectivos sociales y asociaciones de estudio y defensa de la naturaleza (entre los que además de Ecologistas en Acción se encuentran SEO Birdlife, Amigos de la Tierra, Sociedad Gallega de Ornitología, Sociedad Gallega de Historia Natural,...) y por personas destacadas de la comunidad científica, expertas en ecología y conservación.

Para dotar a este arenal de una figura de protección se ha propuesto extender el ENIL Vao - Baluarte hasta la desembocadura del río Lagares, englobando las playas de A Calzoa, Foz y Fontaiñas, además del propio estuario del río.



La ciudad ha perdido además una herramienta de educación ambiental sin alternativa local. A Calzoa no sólo era visitada por ornitólogos de toda Galicia y España, sino que también era objeto, junto a la marisma colindante, de diferentes actividades de educación ambiental y lectivas realizadas por centros educativos de la ciudad.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:

Localización:
Municipio de Pontevedra.

ENCE y el Tribunal Supremo

Motivo: “Garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto del dominio público marítimo-terrestre, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas” Si, esto dice la ley de Costas de 1988 en su artículo 2b sobre sus fines. ¿Cómo es posible entonces la Sentencia del Tribunal Supremo que anula otra de la Audiencia Nacional contra la prórroga por 60 años a la concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre por una fábrica de pasta de papel de la empresa ENCE en la localidad de Os Praceres, en Pontevedra.

Pues bien, una sala dominada por jueces del denominado “sector conservador” del TS, expresando las “ideas” de un partido conservador y su desmedido afán por favorecer a una empresa, en base a un debate procesal pueril y engañoso, culmina con una infame sentencia que implicará la permanencia de la factoría de ENCE durante un mínimo de 60 años más; el período de duración de la prórroga que Mariano Rajoy, ya en funciones, había concedido en 2018 a la empresa, que cuenta con dos destacados miembros del PP en su consejo de administración.

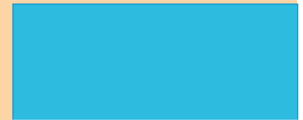
PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Antecedentes: La empresa ENCE, la entonces estatal Empresa Nacional de Celulosas, obtuvo una concesión inicial, en precario, en 1958, para rellenar y ocupar las marismas de Os Praceres. Desde el inicio de su actividad, en 1963, la empresa ha vertido y emitido a la atmósfera miles de toneladas de productos contaminantes de todo tipo, algunos de gran peligrosidad para la salud humana y el medio natural como compuestos organohalogenados, compuestos sulfurados o metales pesados. La presión ciudadana llevó a que, en 1994, después de décadas de soportar graves molestias y muy probables y todavía no bien ponderados daños a la salud de los habitantes de la comarca, la empresa se sometiese a transformaciones que redujeron en cierta medida su impacto.

No obstante, ENCE siguió y sigue emitiendo gases que dan lugar a molestos olores con episódicos eventos que cursan con molestias de garganta y mucosas y es también es una importante emisora a la atmósfera de partículas sólidas y derivados de azufre, por no hablar de los gases de efecto invernadero, ya que ENCE se encuentra entre las 4 empresas más contaminantes de Galicia. Sigue vertiendo entre 30 y 40 millones de litros diarios de aguas contaminadas que incumplen, con el beneplácito de la Xunta de Galicia, frecuentemente, los límites establecidos por la directiva 91/271 de aguas residuales urbanas para parámetros como sólidos en suspensión o demanda química de oxígeno. Además, el estudio microbiológico que se realiza periódicamente en sus vertidos suele mostrar una carga, en algunos casos muy elevada, de coliformes fecales que proliferan en las condiciones en las que se fabrica la pasta.

En el año 2002 la empresa fue condenada por delito ecológico continuado. La empresa produce además un severo impacto paisajístico y urbanístico al afectar al crecimiento de las ciudades de Pontevedra y Marín de cuya conurbación forma parte. Al



Desde el inicio de su actividad, en 1963, la empresa ha vertido y emitido a la atmósfera miles de toneladas de productos contaminantes de todo tipo, algunos de gran peligrosidad para la salud humana y el medio natural como compuestos organohalogenados, compuestos sulfurados o metales pesados.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



consumir madera de eucalipto, una especie pirófito e invasora, impone una política forestal que modifica los paisajes, favorece la expansión de los incendios y destruye suelos y biodiversidad.

Contexto: La promulgación de la ley de costas, en 1988, abrió un horizonte de esperanzas para los habitantes del litoral y de la comarca donde se encuentra la industria en particular. Esta ley establecía para las empresas ya instaladas en Dominio Público Marítimo Terrestre una concesión de treinta años tras la cual debía abandonar el dominio público. La única posibilidad de obtener una prórroga para estas concesiones quedaba “para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación” con lo que, teniendo en cuenta que la de ENCE es la única fábrica de pulpa del estado español instalada en dominio público, es evidente que la empresa debería abandonar su ubicación en junio del año 2018.

Antes de esta fecha, se produce una turbia historia de puertas giratorias, de hibridación entre empresa y administraciones y de forzamiento legislativo que culmina cuando, en 2018, tras la moción de censura y con Mariano Rajoy, ya en funciones, otorga a la empresa la prórroga de la concesión de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre. Tras presentarse tres recursos ante la Audiencia Nacional por parte del Concello de Pontevedra, Greenpeace y la Asociación Pola Defensa da Ría, la Audiencia Nacional falla anulando la prórroga tras comprobar con claridad que una fábrica de papel puede instalarse en cualquier lugar fuera del dominio público. La empresa, los trabajadores de ENCE y empresas aliadas de ENCE, presentaron un recurso de casación ante el Tribunal Supremo que es abordado por una sala donde la mayoría de los miembros pertenecen al “sector conservador” salvo una magistrada que emite su voto particular contrario al sentido de la sentencia y, desatendiendo al contenido de la ley de costas y su reglamento, hacen una interpretación de la ley



La promulgación de la ley de costas, en 1988, abrió un horizonte de esperanzas para los habitantes del litoral y de la comarca donde se encuentra la industria en particular. Esta ley establecía para las empresas ya instaladas en dominio público marítimo-terrestre una concesión de treinta años tras la cual debía abandonar el dominio público.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



suigéneris, interesada y armónica con los afanes conservadores de proteger los intereses de la empresa. Se condena así a la comarca a seguir sufriendo las molestias y daños consiguientes a la actividad de ENCE, se ampara una actividad con una elevada huella de carbono y se obliga a Galicia a mantener una política forestal destructiva y empobrecedora.

Resumen: El “sector conservador” de Tribunal Supremo ha emitido un “fallo de parte” dictado por el Partido Popular en desmedido afán por defender los intereses de ENCE en cuyo consejo de administración se sientan altos cargos del partido. Se consolida una amenaza ya que de nada sirve una legislación protectora de los derechos civiles y del medio ambiente si los responsables de hacerla cumplir se someten a los intereses de las empresas y dictan sentencias contrarias a la propia legislación. El Tribunal Supremo ha dictado una sentencia contraria a lo establecido en la ley de Costas, sus Reglamentos, la ley de Patrimonio, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la legislación europea, y la Constitución Española.

Soluciones o propuestas de mejora: Queda claro que los derechos civiles básicos no están garantizados. Los derechos a un tribunal independiente e imparcial y a presentar un recurso efectivo ante los tribunales quedan en entredicho cuando los magistrados se ponen a disposición de los intereses económicos a los que sirve un partido como ha ocurrido en el caso de la prórroga de ENCE. Debemos seguir defendiendo los derechos civiles esenciales que parecían ya asegurados para siempre como parte de la defensa ambiental. Debemos exigir tribunales objetivos que apliquen las leyes sin interpretaciones políticas al servicio de partidos o empresas.

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
42° 45' 11.556" N
8° 49' 17.544" O

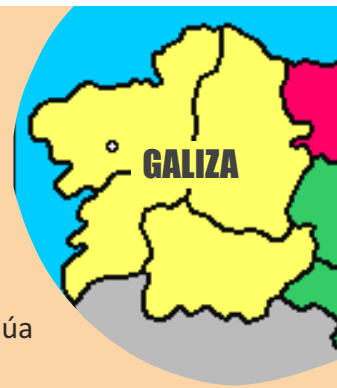
Localización:
Municipio de Lousame.

Minas de San Finx

Motivo: En las Minas de San Finx, las labores subterráneas de la concesionaria, Tungsten San Finx S.L. pertenecientes a la empresa australiana Pivotal Metals Ltd. (y anteriormente al grupo Sacyr), provocan drenajes ácidos de mina, debido a las infiltraciones de agua en contacto con kilómetros de galerías. Estas aguas residuales industriales mineras de bajo pH favorecen la disolución de metales pesados. En las Minas de San Finx, los drenajes presentan altos niveles de cadmio, cobre y cinc. Especialmente preocupantes son las concentraciones de cadmio, definido como sustancia peligrosa prioritaria. Los vertidos se producen 7 km aguas arriba de la ría de Muros y Noia, en el LIC "Esteiro do Tambre".

Antecedentes: El caudal de los drenajes de aguas ácidas de mina que se vierte con altas concentraciones de estos metales sin tratar es en la actualidad de aproximadamente 50.000 litros por hora. En febrero de 2023 se ha otorgado autorización de vertido para aumentar los vertidos por bombeo hasta cerca de 1000 millones de litros por año. En el puente de Traba, cerca de la desembocadura del río, en la parte más interior de la Ría de

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

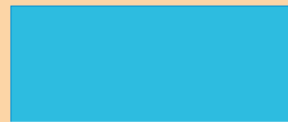


Muros-Noia, a pesar de la dilución, el valor de cadmio continúa superando el límite legal para la media anual (NCA MA).

Entre 1928 y 1939 las concesionarias construyeron dos presas de residuos mineros. Dichas presas están completamente colmatadas y muy deterioradas. Su rotura implicaría el vertido de cientos de miles de toneladas de residuos mineros sobre la Ría de Muros-Noia, y la afectación irreparable de los bancos de marisqueo que son el principal motor económico de la zona, generando más de 5.000 empleos y una facturación de casi 20 millones de euros anuales. En comparación, el proyecto minero apenas contempla 12 puestos de trabajo.

En el año 2000 la concesionaria dejó de presentar los planes de labores mineras (que incluían las presas de residuos), pero la Administración no declaró la caducidad de las concesiones. En 2009 una nueva empresa concesionaria intentó reactivar la explotación, pero fue a concurso de acreedores en 2013, después de recibir casi 2 millones de euros en subvenciones. Sacyr adquirió la mina en 2015, pero se deshizo de ella en 2021 intentando huir de las responsabilidades ambientales. Sacyr ha presionado a la Xunta para que otorgue la autorización de vertido a la empresa australiana, ya que esta era una condición resolutoria de compra-venta de las concesiones.

Contexto: Los proyectos de explotación y restauración presentados no fueron sometidos al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ni al de información pública, a pesar de la obligatoriedad legal de dichos trámites. Estos proyectos de 2009, que pretenden hacerse valer en la actualidad, no prevén el tratamiento de los drenajes ácidos de mina, ni la retirada de las presas mineras del río, ni la restauración del espacio afectado por la actividad minera. Tanto Valoriza Minería, filial del Grupo Sacyr, como actualmente Pivotal Metals Ltd., empresa australiana



Entre 1928 y 1939 las concesionarias construyeron dos presas de residuos mineros. Dichas presas están completamente colmatadas y muy deterioradas. Su rotura implicaría el vertido de cientos de miles de toneladas de residuos mineros sobre la Ría de Muros-Noia, y la afectación irreparable de los bancos de marisqueo que son el principal motor económico de la zona.

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

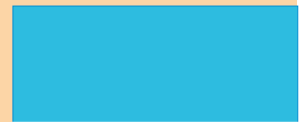


vinculada con un conglomerado opaco con sedes en paraísos fiscales denominado Starboard Global Ltd., se desentienden de las presas y otras responsabilidades de restauración alegando que no forman parte del proyecto de explotación o que los altos niveles de metales pesados se deben a un inexistente fondo natural. La ausencia de autorizaciones ambientales no ha impedido que la Comisión Europea haya otorgado subvenciones a Valoriza Minería para proyectos localizados en la mina San Finx, como NEXT o iTarg3T, con la participación activa del CSIC.

Administraciones responsables: Dirección Xeral de Política Enerxética e Recursos Naturais, Augas de Galicia, Consellería de Medio Ambiente, Concello de Lousame.

Base legal: RD-Leg. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (vigente hasta el 12/12/13); Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; Orden de 26 de abril de 2000 por la que se aprueba la Instrucción Técnica sobre Depósitos de lodos en procesos de tratamiento de industrias extractivas (vigente hasta el 14/06/2009); Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; y Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Estado de tramitación: En 2016 la empresa concesionaria solicitó a Augas de Galicia, organismo autonómico de cuenca, la autorización de vertido de residuos industriales de mina, tramitándose el proyecto a pesar de no haberse sometido a EIA. La autorización fue otorgada en febrero de 2023, en un proceso totalmente irregular que tardó más de 7 años en resolverse. Se han iniciado diligencias penales contra los funcionarios responsables por la tramitación, al no haber aplicado el canon de



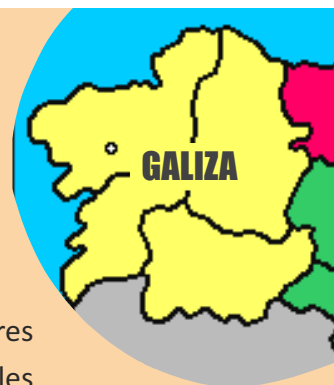
En 2016 la empresa concesionaria solicitó a Augas de Galicia, organismo autonómico de cuenca, la autorización de vertido de residuos industriales de mina, tramitándose el proyecto a pesar de no haberse sometido a EIA. La autorización fue otorgada en febrero de 2023, en un proceso totalmente irregular que tardó más de 7 años en resolverse.

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

control de vertidos y al no haber iniciado expedientes sancionares contra la empresa. A esto se suman otros procedimientos penales en curso por presuntos delitos de prevaricación, falsedad documental y delitos contra el medio ambiente. En relación con ellos, varios funcionarios y altos cargos están imputados por diversos hechos, incluyendo haber informado que la mayor de las presas de residuos mineros sería de uso hidroeléctrico (en 2019) y para un molino de maíz (en 2020). En 2020 la ingeniera facultativa de la Administración ha informado que la omisión de trámite ambiental impide continuar la explotación.

Impacto social y ambiental: El Proyecto de Explotación de la mina actualmente vigente contempla un total de 12 puestos de trabajo durante los diez años previstos de explotación. Frente a esto, la ría ofrece una pluralidad de realidades económicas sostenibles, para las presentes y las futuras generaciones. Actualmente más de 5.000 personas familias viven del marisqueo en la ría, actividad amenazada por la contaminación con metales pesados procedentes de la mina. Cofradías de pescadores, agrupaciones de productores y asociaciones ambientales vienen exigiendo a las Administraciones el estricto cumplimiento de la ley: depurar las responsabilidades penales, restaurar el espacio afectado por las presas de residuos mineros y paralizar la actividad minera, incluyendo los vertidos, mientras esta no se someta a una evaluación de impacto ambiental y cuente con las autorizaciones preceptivas.

Soluciones o propuestas de mejora: Decretar la suspensión inmediata de la actividad extractiva. Sellado de las labores mineras mediante la instalación de compuertas (bulkheads) para permitir su reinundación. Retirar los residuos de las balsas de relaves y proceder a su demolición. Extinguir la concesión y restaurar ambientalmente la zona.



Cofradías de pescadores, agrupaciones de productores y asociaciones ambientales vienen exigiendo a las Administraciones el estricto cumplimiento de la ley: depurar las responsabilidades penales, restaurar el espacio afectado por las presas de residuos mineros y paralizar la actividad minera, incluyendo los vertidos, mientras esta no se someta a una evaluación de impacto ambiental y cuente con las autorizaciones preceptivas.

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
42° 52' 58.512" N
8° 20' 58.019" O

Localización:
Municipio de Touro

Mina de Touro

Motivo: Después de más de 30 años, -a pesar del reconocimiento de la Administración y de la mercantil dueña de los terrenos y los derechos mineros-, de vertidos y contaminación por drenaje ácido de mina, las continuas denuncias por vertidos al Dominio Público Hidráulico (DPH), las sanciones y las soluciones aportadas por los daños ocasionados han sido irrisorias. Las aguas de los ríos del DPH que pasan por la zona minera están totalmente contaminadas por metales pesados y presentan valores de pH extremadamente ácidos. Augas de Galicia sigue consintiendo los vertidos a estos ríos que se encuentran dentro de la Unidad ambiental del Plan Director RN2000.

Antecedentes: La conocida como mina de Touro -concesión minera San Rafael nº 2946- fue una mina a cielo abierto para la extracción de cobre que estuvo activa entre 1974 y 1986, comunicando su cese de actividad definitivamente en 1988 sin que se realizara por parte de las distintas empresas concesionarias un plan de restauración integral, más allá de cuestiones puntuales como plantaciones de eucaliptos en algunas tierras o la conversión de otra zona en vertedero ilegal de residuos peligrosos

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



– ahora clausurado con financiación de fondos públicos-. Otro de los usos por parte de la mercantil dueña de los terrenos ha sido convertir otra parte de la zona minera en depósito de residuos no peligrosos a través de una planta de tratamiento de lodos de depuradoras originando olores nauseabundos a la población limítrofe y lixiviados por los terrenos afectando a las aguas de escorrentía y subterráneas. También se realiza extracción de áridos, a pesar de tratarse de rocas generadoras de acidez, causando enormes nubes de polvo que llegan a las viviendas y campos agrícolas de la población de las inmediaciones.

Difícilmente pueden considerarse estas actividades como un proyecto de restauración medioambiental. Esta situación ha provocado graves daños en los ríos del entorno que entran en contacto con las balsas de drenaje y el depósito de estériles, construido originalmente sobre una zona de brañas y humedales, lo que ha supuesto la generación de aguas ácidas de mina que vierten a los ríos de la cuenca del río Ulla.

Varios de los cauces (Portapego, Felisa, Burgo, Pucheiras, afluentes de los ríos Lañas y Brandelos) presentan altos niveles de contaminación por metales pesados siendo responsable de la contaminación de los sedimentos que llegan río abajo hasta su desembocadura en la ría de Arousa. Estos ríos no cuentan con ningún tipo de vida ictícola debido a las malas condiciones de las aguas procedentes de los terrenos y balsas de la vieja mina.

Contexto: Actualmente esta situación es motivo de denuncia ante los distintos departamentos de la Administración (Aguas de Galicia, Consellería de Medio Ambiente, Dirección general Planificación Energética y Recursos Naturales, Valedora do Pobo, Fiscalía Medio Ambiente, Seprona). Se ha requerido a la mercantil una solución en 2018, un proyecto de drenaje integral, actualmente en fase de estudio por parte de la Administración y



Varios de los cauces (Portapego, Felisa, Burgo, Pucheiras, afluentes de los ríos Lañas y Brandelos) presentan altos niveles de contaminación por metales pesados que vierten sus aguas al río Ulla. Estos ríos no cuentan con ningún tipo de vida ictícola debido a las malas condiciones de las aguas procedentes de las balsas de la vieja mina.

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



que no resuelve las problemáticas descritas, en el que la mercantil vincula su realización al reinicio de una nueva explotación minera en el territorio, lo que vendría a agravar más la situación.

El proyecto de reapertura de la mina se formalizó en 2017, con un proyecto totalmente inviable, después de numerosos informes negativos y una inmensa respuesta social en contra, obtuvo una DIA y una resolución negativa

Resumen: Al río Ulla,- la segunda cuenca hidrográfica en importancia de Galicia, que desemboca en la ría de Arousa- , llegan las aguas de los ríos contaminados por drenaje ácido de mina procedentes de la mina de Touro. Como “solución”, desde 2002 la mercantil y la Administración han considerado que la restauración con tecnosoles es la principal medida preventiva y correctiva para la acidificación de las aguas que según un informe de IGME de 2017 concluye:

“...Un detalle que se ha señalado en Touro es el de que este tratamiento puede suponer un aumento de los niveles solubles de Cu, Pb, Ni y Zn...con afección sobre las aguas superficiales no se han resuelto. Con la aplicación de tecnosoles, la conductividad eléctrica se incrementó, así como los contenidos extraíbles de varios elementos (Cu, Pb, Zn)..”

La segunda solución aportada del proyecto integral de drenaje de las aguas, tampoco resuelve la situación. Las aguas residuales para las que está diseñada la denominada planta de tratamiento de aguas de la balsa de Vieiro no se corresponden ni cualitativa ni cuantitativamente con los efluentes generados actualmente en la explotación minera sino para los efluentes que se producirían de reactivarse la explotación, además de quedar fuera del proyecto gran parte de la zona afectada.



El proyecto de reapertura de la mina se formalizó en 2017, con un proyecto totalmente inviable, después de numerosos informes negativos y una inmensa respuesta social en contra, obtuvo una DIA y una resolución negativa.

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Soluciones o propuestas de mejora: Decretar la caducidad del derecho minero que impida una nueva reactivación de la actividad minera que pueda ampliar y perpetuar la contaminación de los actuales y nuevos cursos de agua superficial y subterráneas.

La planta de depuración y tratamiento de aguas propuestas, aunque es un elemento necesario y que se requería desde el primer momento, no menos importante es el canal perimetral que debe tener carácter permanente en todo el perímetro minero de ambas cortas- Arinteiro y Bama-.

Impedir los vertidos al dominio público hidráulico en ambas zonas, denegando cualquier autorización de vertidos; que funcione en circuito cerrado de las aguas, no permitiendo la salida al exterior, ya que la eliminación de metales pesados no se podrá evitar; evitar el uso en todas las instalaciones del terreno minero de aguas del caudal público hidráulico, que son para abastecer a la población, para uso de las actividades del terreno de la minero, limitando su dependencia hídrica a las aguas del circuito cerrado de la planta de depuración.



Ecologistas en Acción demanda a la Xunta de Galicia que se decrete la caducidad del derecho minero que impida una nueva reactivación de la actividad minera que pueda ampliar y perpetuar la contaminación de los actuales y nuevos cursos de agua superficial y subterráneas.

LUGO BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43° 38' 21.012" N
7° 20' 26.52" O

Localización:
Municipio de Burela.

Praia da Areoura

Motivo: La playa de Areoura, pretenciente a la parroquia de Cangas de Foz, es el arenal más próximo al núcleo urbano de Burela. Se encuentra en una pequeña cala al sureste de la localidad y a pesar de la importancia social de este hecho ha sido olvidada y avasallada por diferentes infraestructuras y desarrollos urbanísticos. Este año sufrió o impacto directo del derrumbamiento parcial de la N-642 por el mal diseño de las drenajes bajo la carretera y el FEVE, mientras siguen en pie los chalés ilegales a pesar de las sentencias que avalan el derrumbamiento.

Antecedentes: La playa de Areoura es un arenal que suma a su belleza la relevancia científica de acoger el lugar de interés geológico (LIG) nombrado "Zona de cizalla basal del manto de Mondoñedo en la Playa de Areoura". El desconocimiento de este interés científico y potencial didáctico no impide que sea un arenal muy frecuentado debido a su cercanía al núcleo urbano de Burela. Esa localización más la calidad de su paisaje la hicieron desde hace décadas objeto de intentos reiterados de aprovechamiento económico privado, a través de un urbanismo agresivo y despistado, rebasando mismo el marco legal.

LUGO BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Las agresiones comienzan en la década de los ochenta del pasado siglo cuando el constructor Varela-Villamor inició un edificio de 6 plantas sobre el arenal y una urbanización sobre la peña al sureste de la playa. Para evitar los daños de las olas mismo estaba defendido por un muro de contención. Afortunadamente este edificio no se llegó a finalizar ya que tras la aprobación de la ley de Costas en el año 1988 fue denunciado por el Colegio de Arquitectos de Galicia y, tras una larga trayectoria judicial, demolido en el año 2002.

Sin embargo, los chalets arriba de la misma playa, ilegalizados también en su día por no tener saneamiento, siguen en pie como tantas otras tiernas inacabadas en la Mariña desde la época de la burbuja inmobiliaria.

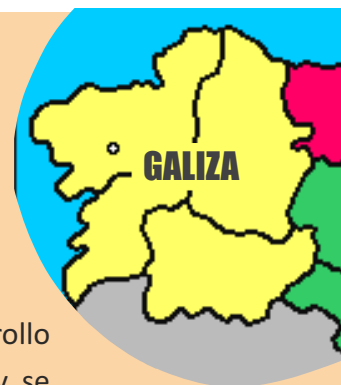
Por otra banda, al lado de la playa pasan las dos principales infraestructuras de comunicación vial de la Mariña Occidental, la nacional 642 y la vía del FEVE, ambas superando el arroyo que desemboca en la cala mediante enormes terraplenes y muros de hormigón de casi 20 metros de altura que al tiempo impactan visualmente en su entorno y constituyen barreras a la accesibilidad. Las tuberías de drenaje que permiten el paso del arroyo no soportaron la creciente torrencialidad del clima gallego, y al igual que había sucedido con la trágica crecida torrencial en Viveiro hace pocos años, una lluvia fuerte en 2022 dió lugar a la obturación de los mismos, el embalsamiento de las aguas y colapso de las infraestructuras sobre la playa. A pesar del interés científico, ambiental, paisajístico y social de este arenal, las administraciones no fueron quien de construir a su alrededor un entorno amable y accesible para el público con seguridad.

Contexto: Las autoridades políticas se siguen mostrando ciegas con respecto al medio natural y a su interés social. Su sensibilidad a los criterios ambientales y las demandas de la sociedad están



Las agresiones comienzan en la década de los ochenta del pasado siglo cuando el constructor Varela-Villamor inició un edificio de 6 plantas sobre el arenal y una urbanización sobre la peña al sureste de la playa. Para evitar los daños de las olas mismo estaba defendido por un muro de contención.

LUGO BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



muy por debajo de la influencia de los criterios de un desarrollo económico especulativo. No se exigen responsabilidades y se retrasan las rectificaciones. La playa de la Areoura está delimitada por urbanizaciones ilegales a medio hacer hacia el sureste, infraestructuras de elevado impacto e inseguras al sur y urbanizaciones privadas que impiden el tránsito legalmente exigido por el Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT). El único acceso es un vial estrecho sin aceras, inseguro y peligroso, que prioriza el tráfico rodado sobre lo peatonal el ciclista. Recientes manifestaciones del alcalde de Foz prometen -otra vez- la mejora de su gestión.

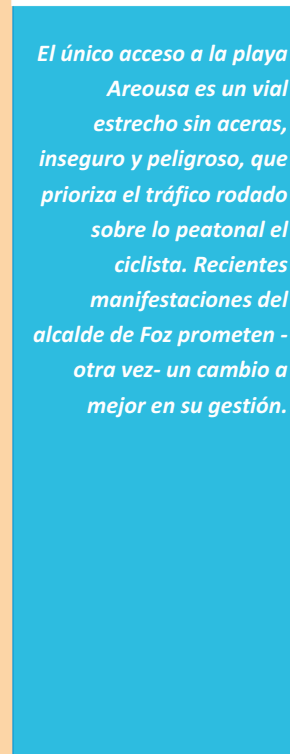
Resumen: El entorno de la playa de Areoura es un ejemplo de mala gestión por todas las administraciones (ayuntamientos de Foz y Burela, Xunta de Galicia y Ministerio de Transportes y de Transición Ecológica) del entorno de un arenal de indudable interés social por su localización, con un acceso difícil y peligroso para el tránsito peatonal y ciclista, construcciones ilegales, infraestructuras mal diseñadas y ocupación privada del DPMT.

Soluciones o propuestas de mejora:

- ✓ Cumplimiento de la legalidad: demolición inmediata de los chalés del entorno y puesta de ese espacio a disposición del vecindario, recuperación para el acceso público del DPMT.
- ✓ Habilitación de sendas de acceso costero a pie y en bicicleta por el DPMT tanto hacia Foz como hacia Burela.
- ✓ Apantallamiento paisajístico de las infraestructuras viarias N-642 y FEVE a su paso al sur de la playa.
- ✓ Divulgación y aprovechamiento pedagógico del interés científico geológico del arenal.



El único acceso a la playa Areousa es un vial estrecho sin aceras, inseguro y peligroso, que prioriza el tráfico rodado sobre lo peatonal el ciclista. Recientes manifestaciones del alcalde de Foz prometen -otra vez- un cambio a mejor en su gestión.



LUGO BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43°33'29.7"N
7°10'37.8"W

Localización:
Municipio de Cervo.

Factoría de Alcoa en San Cibrao

Motivo: Alcoa ha degradado por completo una zona costera de gran valor ecológico, y ha convertido toda el área en un espacio fuertemente deteriorado. Esta planta es la industria más contaminante de Galicia y una de las más contaminantes de España.

Antecedentes: En 1980 se inaugura Alumina Aluminio. Esta empresa fue vendida a la multinacional canadiense Alcoa en 1998. La alúmina española de Alcoa ha sido reincidente con la Bandera Negra desde el año 2015 al 2020. Además, desde hace años se vienen denunciando vertidos de sosa cáustica que están afectando a la salud de las personas y al entorno marino.

En este sentido, además de la contaminación directa que estos vertidos suponen, este tipo de vertido está relacionado con la desaparición de los bosques marinos de laminaria (algas pardas también denominadas kelp). La contaminación por flúor afecta a 3 km de radio alrededor de la factoría. Alcoa fué condenada, ya, diez veces a indemnizar con más de 4 millones de euros a particulares con fincas en el entorno de la factoría.

LUGO BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



La planta de San Cibrao emitió un millón de toneladas de CO₂ en 2020. Su demanda eléctrica es responsable de buena parte de la huella de carbono originada en Galicia, al ser la mayor empresa consumidora de energía de la Comunidad.

Contexto: La factoría se alza a orillas del mar Cantábrico, produciendo alúmina y aluminio primario. Las emisiones vienen afectando durante décadas a vecinos, ganado y cultivos de la zona. Para mantener ese consumo energético se importan precisamente combustibles fósiles. En el caso de Alcoa San Cibrao, la bauxita proviene de la minería en Guinea Conakry. En un informe de Human Rights Watch, se denuncia la escasa compensación para los habitantes de la zona, la destrucción de tierras ancestrales y recoge testimonios que revelan que desde el comienzo de la minería, ha escaseado el agua para la población.

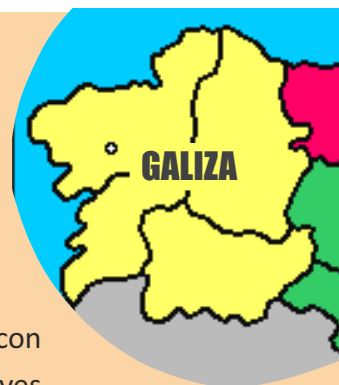
En 2020 la multinacional Alcoa anunció el cierre de la factoría para mediados de 2021, lo que supondría la pérdida de 1.100 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos. Tras un conflicto laboral y la mediación de las administraciones, se llegó a un acuerdo para la continuidad de la actividad y el futuro de la plantilla. Actualmente la planta de alúmina produce al 50% de su capacidad y la producción de aluminio está paralizada a la espera de recobrar su actividad en 2024.

Resumen: Existe un grave riesgo medioambiental debido a la acumulación de residuos tóxicos generados en el proceso de producción, lodos rojos, que se están acumulando en una balsa de grandes dimensiones. A 2 km de Alcoa y a escasos 800 metros del Mar Cantábrico existe un gran vertedero de lodos tóxicos y corrosivos a cielo abierto: una balsa de 87 hectáreas de superficie y 42 hectómetros cúbicos de capacidad. Una hipotética rotura del dique provocaría una catástrofe social, económica y ecológica, debido a sus repercusiones sobre la población, los sectores



Existe un grave riesgo medioambiental debido a la acumulación de residuos tóxicos generados en el proceso de producción, lodos rojos, que se están acumulando en una balsa de grandes dimensiones. A 2 km de Alcoa y a escasos 800 metros del Mar Cantábrico existe un gran vertedero de lodos tóxicos y corrosivos a cielo abierto: una balsa de 87 hectáreas de superficie y 42 hectómetros cúbicos de capacidad.

LUGO BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



pesquero y turístico y el ecosistema marino en su conjunto, con especial afectación a la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Costa da Mariña Occidental

El transporte por carretera de estos residuos tiñen de rojo los márgenes de las pistas por los que pasan los camiones que las transportan y en la zona oeste de la playa de Lieiro existen vertidos continuos procedentes de filtraciones de Alcoa.

Soluciones o propuestas de mejora: La solución al cierre de una empresa como Alcoa, insostenible desde el punto de vista energético y ambiental pero de la que, al mismo tiempo, dependen tantas familias y que supone el motor económico de una comarca como A Mariña no puede quedar en manos de la especulación de los mercados. Desde el ecologismo social creemos que es necesario conciliar el mundo del trabajo y la defensa de los derechos de las y os trabajadores con la defensa del medio ambiente. Nuestra propuesta pasa por la nacionalización de Alcoa con un objetivo estratégico, posibilitar una transición ecosocial planificada democráticamente por la población de la comarca.

Es necesario el desmantelamiento de la actividad contaminante, incluida la balsa de lodos tóxicos, cuyo coste tiene que asumir la empresa en base a la deuda ecológica que tiene con la comarca, y la creación de empleos sostenibles, por ejemplo en el reciclaje de aluminio. Hay que ofrecer una alternativa económica y ecológicamente sostenible a la vez que restaurar el entorno ecológico, fuertemente degradado.



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



ILLES BALEARS

ILLES BALEARS

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia. La comunidad autónoma de las Islas Baleares recibe dos banderas negras.

- **Bandera Negra por mala gestión:** Proliferación y descontrol de las motos náuticas.

- **Bandera Negra por contaminación:** Fiestas náuticas nocturnas en la Colònia de Sant Jordi.



ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:

Localización:
Illes Balears



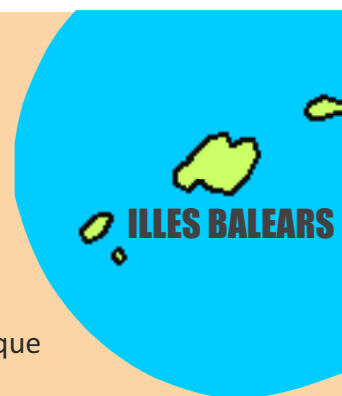
Proliferación y descontrol de las motos náuticas

Morivo: Las moos acuáticas no solo son fuente de contaminación acústica (muy desagradable), sino que también constituyen una amenaza real a la seguridad de los bañistas, materializada por desgracia ya en graves accidentes.

Antecedentes: Por fortuna, muchas playas están balizadas para evitar que se aproximen indebidamente a la costa, pero en los casos en que esto no ocurre, el riesgo es real. La versatilidad, la velocidad -que puede superar los 100 km./h. - y su poco calado, permiten indeseables interacciones con otras personas que disfrutan del mar -nadadores, buceadores, bañistas que se alejan de la costa, etc...-.

Contexto: Las Administraciones y autoridades en quienes está confiada la vigilancia de las costas y del cumplimiento de la normativa no cuentan con los medios necesarios para velar de manera efectiva por la seguridad de quienes gozan de modo pacífico de ella, por lo que el riesgo es grave. Además, el número de estos vehículos aumenta año tras año.

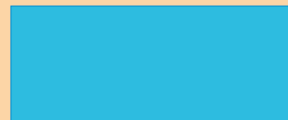
ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



A día de hoy resulta difícil no toparse con ellos, por remota que sea la localización costera a la que se acuda.

Resumen: Las incursiones de las motos acuáticas en áreas protegidas se producen con frecuencia, con lo que las perturbaciones a especies frágiles como la tortuga marina son crecientes. Esa ocupación indebida de espacios vedados repercute también en las posibilidades reproductivas de la fauna marina, con la paradoja que supone proteger áreas que luego sufren un ruido atronador y muy difícil de impedir.

Por si ello fuera poco, están floreciendo negocios que se dedican a organizar excursiones grupales de estos vehículos, con lo que la apropiación abusiva de un recurso que es de todos contribuye al deterioro del patrimonio natural y menoscaba la tranquilidad que se espera encontrar a la orilla del mar.



Las incursiones de estos vehículos en áreas protegidas se producen con frecuencia, con lo que las perturbaciones a especies frágiles como la tortuga marina son crecientes. Esa ocupación indebida de espacios vedados repercute también en las posibilidades reproductivas de la fauna marina, con la paradoja que supone proteger áreas que luego sufren un ruido atronador y muy difícil de impedir.

ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
39° 18' 59.508" N
2° 59' 55.86" E

Localización:
Municipio de Sant Jordi.



Fiestas náuticas nocturnas en la Colònia de Sant Jordi

Motivo: De acuerdo con el informe del Programa para el Medio Ambiente de la ONU “Ruido, llamas y desequilibrios”, la contaminación acústica es un grave problema ambiental y suele citarse como uno de los principales riesgos ambientales para la salud en todos los grupos de edad y sociales, y una carga adicional para la salud pública. La exposición prolongada a niveles elevados de ruido es perjudicial para la salud y el bienestar de los seres humanos, por lo que constituye un creciente motivo de preocupación tanto para el público en general como para los gestores.

Así pues, resulta necesario incorporar a nuestro acervo la concepción de que no solo constituyen contaminación los gases, los fluidos. También lo es la luz y el ruido.

Antecedentes: Los vecinos de la referida zona del sur de Mallorca llevan tiempo denunciando la contaminación acústica que provoca la celebración recurrente de fiestas en embarcaciones ancladas cerca de la costa, que se prolongan en ocasiones hasta el

ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



amanecer¹. Ante esto se ha producido una cascada de inhibiciones por parte de las autoridades y administraciones concernidas, rechazando cada una de ellas la competencia para perseguir esas conductas, aunque parece que finalmente se han iniciado expedientes sancionadores por parte del Consell de Mallorca.

Resumen: El fenómeno de las party-boats entendido como negocio no es nuevo, y sus negativas consecuencias ambientales son notorias: ruido, basuras, en ocasiones, vaciado de sentinas el mar... además, fomenta el denominado turismo de borrachera.

Este negocio ha suscitado incluso una respuesta contundente por parte de las empresas de ocio autorizadas y que cumplen la normativa legal, por estimar que supone una competencia desleal salvaje.

Soluciones o propuestas de mejora: Por parte de las Administraciones, el discurso de optar por un turismo de calidad que suelen esgrimir como objetivo hacia su peculiar concepto de sostenibilidad, queda en tela de juicio ante la aparente impunidad y persistencia de situaciones como las descritas.



El fenómeno de las party-boats entendido como negocio no es nuevo, y sus negativas consecuencias ambientales son notorias: ruido, basuras, en ocasiones, vaciado de sentinas el mar... además, fomenta el denominado turismo de borrachera. Este negocio ha suscitado incluso una respuesta contundente por parte de las empresas de ocio autorizadas y que cumplen la normativa legal, por estimar que supone una competencia desleal salvaje. .

¹ A título ilustrativo, varios videos colgados en twitter: <https://twitter.com/i/status/1655460181629628416>



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



ISLAS CANARIAS

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia. En el caso de la comunidad autónoma de las Islas Canarias recibe cuatro banderas negras.

Santa Cruz de Tenerife

- **Bandera Negra por mala gestión:** Franja marina de Fuencaliente, Isla de La Palma.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playa del Médano.

Las Palmas

- **Bandera Negra por mala gestión:** Ampliación del Puerto de Corralejo.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playa La Francesa.



STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Franja marina de Fuencaliente

Motivo: Tras la erupción del volcán de Tajogaite las administraciones llevan a cabo, con carácter de urgencia, esquivando trámites de contratación y evaluación de impacto ambiental las siguientes obras:

-El Gobierno de Canarias construye desde mediados de 2022 un embarcadero en la zona cercana al barrio de La Bombilla, supuestamente, para transportar agricultores desde el puerto de Tazacorte hasta sus fincas al sur de las coladas.

-Por otra parte, sobre la misma fecha, para restablecer el suministro de agua de riego el Consejo Insular de Aguas de La Palma decidió instalar una tubería atravesando el territorio ganado al mar por las recientes coladas del volcán Tajogaite en el Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT).

Ambas obras están sin concluir a fecha de este informe.

Antecedentes: Según el anteproyecto, el embarcadero consiste en “la construcción de un muelle adosado a la Punta del Negro, por el lado sur, con orientación este oeste. Estará construido



ISLAS CANARIAS



Coordenadas:
28° 35' 27.672" N
17° 55' 4.871" O

Localización:

Litoral norte de Los Llanos: obras de embarcadero en la Punta del Negro. Litoral sur del municipio de Tazacorte en isla de La Palma.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



mediante bloques tipo “T”, en dos filas hormigonadas, rematadas contra la roca con relleno de escollera y culminadas mediante una losa de hormigón.

El 19 de enero de 2022, la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias adjudica las obras por 1.5 millones de euros .El 16 febrero 2022, el Gobierno de Canarias publica en el BOC la exclusión de esta obra del trámite de evaluación ambiental. Posteriormente recibe del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife la concesión del DPMT.

Contexto: Desde el inicio del trámite de información pública de la concesión de el DPMT para el embarcadero, y antes de que las obras empezaran, la asociación ecologista Centinela denunciaba el despilfarro de gasto público, la improvisación y la absoluta carencia en el proyecto de cualquier mención al funcionamiento del embarcadero tras su construcción. A lo anterior debe añadirse que el 1 de junio 2022 abrieron la carretera La Laguna-Las Norias para vehículos 4x4, y en julio para la totalidad de los vehículos, conectando por vía terrestre el norte y el sur de las coladas.

A partir de ese momento la escasa y rocambolesca justificación tenía el embarcadero dejó de existir. Además, y como habían advertido los pescadores de la zona, la Punta del Negro no es lugar para hacer un embarcadero. Varias veces el oleaje se ha llevado bloques de gran tamaño que ya estaban colocados y no hay ninguna solución para evitar que el mar lo haga de nuevo.

En cuanto a la tubería por los terrenos de DPMT ganados al mar por las coladas del Volcán de Tajogaite, las obras comienzan por la vía de hecho, sin concesión de la Demarcación de Costas, sin tramite ambiental y sin ni siquiera exclusión de evaluación ambiental. La Centinela-Ecologistas en Acción La Palma denuncia



Tal y como ya habían advertido los pescadores de la zona, la Punta del Negro no es lugar para hacer un embarcadero. Varias veces el oleaje se ha llevado bloques de gran tamaño que ya estaban colocados y no hay ninguna solución para evitar que el mar lo haga de nuevo. A pesar de todo lo anterior, a sabiendas de su inutilidad y fragilidad, las obras del embarcadero continúan.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



estos hechos el 9 de junio de 2022 ante el Servicio Provincial de Costas Tenerife y ello da lugar a la apertura de un expediente sancionador que puede suponer para el Consejo Insular de Aguas una multa de 1,7 millones de euros.

Paralelamente el Consejo Insular de Aguas ha solicitado la concesión de el DPMT, que ha sido alegada el 5 de octubre de 2022 por la asociación ecologista Centinela en base a que las infracciones que se han producido impiden la subsanación sobrevenida de los incumplimientos de la Ley de Costas y de la Ley de Evaluación Ambiental.

Resumen: Tras la erupción del volcán de Tajogaite diversas administraciones han procedido a realizar obras al amparo de la contratación por emergencia, en muchas ocasiones de manera apresurada e injustificada, con más empecinamiento que razonamiento, sin una valoración razonable de las alternativas ni de los impactos ambientales y económicos. Ejemplos de esto son las obras expuestas. Ambas afectan a la ZEC marina franja marina de Fuencaliente y al Dominio Público Marítimo Terrestre.

Soluciones o propuestas de mejora: Si hace un año ya se pensaba que el embarcadero nunca iba a dar el servicio para el que fue concebido, a día de hoy es un hecho constatable que las vías terrestres abiertas sobre las coladas satisfacen plenamente las necesidades de agricultores o cualquier otra persona que necesite trasladarse a la costa de los Llanos de Aridane.

Por tanto, por alteración de la finalidad y usos previstos, el Ministerio competente en materia de Costas puede y debe revertir la concesión declarando la caducidad, obligando al Gobierno de Canarias a la restauración del lugar a su situación original. Respecto a las obras para la tubería, paralelamente a los procedimientos administrativo y sancionador en curso, cabría

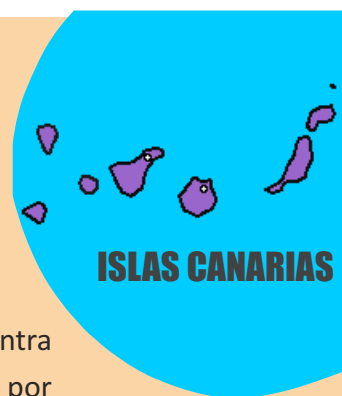


Ecologistas en Acción La Palma ha alegado en base a que las infracciones que se han producido impiden la subsanación sobrevenida de los incumplimientos de la Ley de Costas y de la Ley de Evaluación Ambiental, y porque el documento técnico del proyecto no valora la alternativa que, a todas luces, resulta la más práctica: reponer el tramo de tuberías entre La Laguna y las Norias en el margen de la carretera que ya está abierta al tráfico entre estos dos barrios de Los Llanos, conectándolas a las redes ya existentes.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

promover un expediente de responsabilidad patrimonial contra los políticos y técnicos responsables de los actos perpetrados por la vía de hecho para que respondan por las sanciones y los daños ambientales, sin perjuicio de la posibilidad de exigir responsabilidades penales por prevaricación, desobediencia o malversación que hubiera lugar.

Desgraciadamente, aunque la retirada de la tubería es posible, el daño realizado por la realización de la pista de acceso sobre este espacio virgen, el territorio más joven de territorio español, es ya irreparable, aunque cabría intentar mitigar el impacto paisajístico.



ISLAS CANARIAS



La tubería por la Fajana consiste oficialmente en la "reconstrucción de las infraestructuras hidráulicas de suministro de agua para riego agrícola de las áreas ubicadas al sur del Volcán de La Palma: Eje de Transporte Norte-Sur del Valle de Aridane", sobre el delta lávico formado a raíz de la reciente erupción del Volcán de La Palma". No existe concesión de uso en DPMT ni evaluación de impacto ambiental.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS



Playa del Médano



Coordenadas:
28° 2' 25.584" N
16° 32' 33.863" O

Localización:

Municipio de Granadilla, entre los núcleos poblacionales de Arenas del Mar y La Tejita, en Tenerife, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

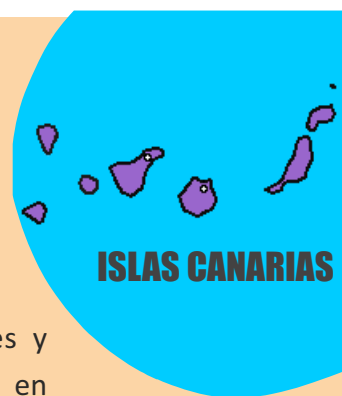
Motivo: La playa del Médano, una de las playas más frecuentadas de Tenerife, sufre un grave y persistente vertido de aguas residuales sin depurar, que ha tenido consecuencias muy graves en la salud de los bañistas y los ecosistemas locales. Por culpa, tanto del sector público como del privado, esta “no depuración” lleva ocurriendo ilegalmente desde la década de los 50 del siglo pasado, llegando a niveles críticos en la actualidad.

Consideramos que la solución propuesta por las instituciones públicas responsables¹ es totalmente insuficiente en la depuración, e insostenible medioambientalmente, energéticamente y económicamente (depuración industrial de tratamiento secundario)². Además, estas instituciones han ignorado una alternativa que piden varias asociaciones y expertos locales, que es eficiente y sostenible en todos los ámbitos mencionados anteriormente (depuración natural o biodigestor).

¹ Gob. De Canarias (PSOE Canarias, Sí Podemos, Nueva Canarias y ASG), Cabildo de Tenerife (PSOE, Ciudadanos), Ayuntamiento de Granadilla (Coalición Canaria y PP) y Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

² En el tratamiento secundario de depuración se elimina la materia orgánica, pero los agentes patógenos no son eliminados, por lo que no es recomendable para el regadío agrícola.

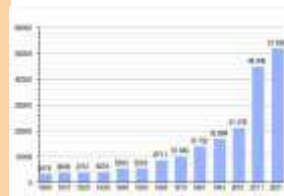
STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS

Antecedentes: De acuerdo con las normativas estatales y europeas que regulan el tratamiento de aguas residuales en Canarias³, a partir de los 6.000 habitantes se considera ilegal el vertido de aguas sin depurar. Fue alrededor del 1950 cuando se alcanzaron esa cifra en Granadilla de Abona. Estas leyes también declaran que en zonas de amplio desnivel en la superficie del terreno, como es el caso entre San Isidro y El Médano, las aguas pluviales y residuales no pueden discurrir por la misma canalización, tal y como sí sucede en estas dos poblaciones. Las alcantarillas revientan ante la mínima lluvia, haciendo 1 lagunas en las calles, playas, y accesos peatonales que obligan a los viandantes a meterse hasta el tobillo en charcos de residuos fecales diluidos en aguas pluviales.

Contexto: En Tenerife no hay depuradoras de tratamiento terciario⁴. Concretamente en Granadilla no existe sistema de depuración: los residuos son vertidos al mar directamente por emisarios no autorizados. Las corrientes de la bahía forman una U: lo que se vierte, vuelve a tierra. Por ello cada vez más playas cierran por presencia de E-Coli⁵. Tampoco se exige a los hoteles de la zona (que van en aumento) su propia depuradora, como es obligatorio por ley en las zonas donde no se tratan las aguas fecales. La primera depuradora del municipio⁶ está construyéndose actualmente. El ayuntamiento promete que las aguas depuradas se usarán con fines agrícolas^{7 8}. Tendrá un alto gasto energético: bombeará agua desde los emisarios costeros hasta



³BOC Nº 104. Miércoles 24 de Agosto de 1994 – 1371 Gráfica de evolución demográfica de Granadilla de Abona entre 1900 y 2021. Desde que los residentes municipales superen los 6.000 habitantes, se considera ilegal el vertido de aguas sin depurar. Fue alrededor del año 1950 cuando se llegó a éste límite en Granadilla de Abona

³BOC Nº 104. Miércoles 24 de Agosto de 1994 – 1371.

⁴El tratamiento terciario es el necesario para que el agua sea apta para ser usada de forma habitual, en la ingesta, la higiene o para uso agrícola.

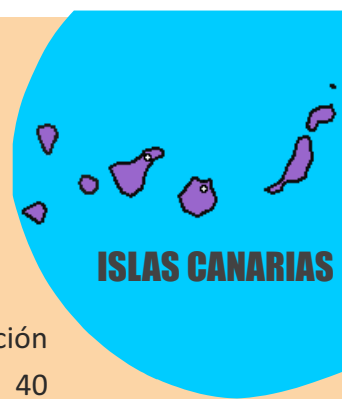
⁵ La *Escherichia Coli* (*E.Coli*) es una bacteria patógena que forma parte de la microbiota del tracto gastrointestinal de mamíferos y aves.

⁶En San Isidro, en una de las pocas zonas sin antropizar del municipio.

⁷ <https://www.granadilladeabona.org/la-depuradora-de-granadilla-de-abona-y-las-obras-de-mejora-del-tratamiento-de-aguas-residuales-avanzan-y-seran-una-realidad-el-proximo-ano/>

⁸ Su depuración es de tratamiento secundario, por lo que es deficiente para el uso agrícola.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



292 m.s.n.m., más el gasto energético que conlleva la depuración industrial. La inversión inicial para su construcción es de 40 millones de €. También se contemplan en los presupuestos municipales unas boyas que analizarán la calidad del agua (34.000€ c/u). Aun así, el emisario de Montaña Pelada se seguiría usando para vertidos puntuales y los expertos advierten que esta depuradora no podrá depurar más del 25% de las aguas fecales que se emiten actualmente.

Resumen: Movimiento social: Ana Sabín, vecina del Médano, inicia el movimiento a través de la solicitud de firmas por Change.org⁹. Las personas interadas en el cambio y mejora participan en una asamblea de ATAN¹⁰.y este es el germen de Salvar El Médano y de Salvar La Tejita.

Destacar el peligro a la salud humana: En 2020 la situación se hace más crítica y se da un caso muy grave de infección por una bacteria desconocida en un niño de tres años, tras bañarse en la costa del Médano. Debido a la infección sufrió un ictus y más complicaciones que de milagro no acabaron con su vida, dejándole en la actualidad con una parálisis en la mano derecha y la casi total destrucción del área del cerebro responsable del aprendizaje. Este caso supone un antes y un después en un mar de casos de infecciones por E. Coli: conjuntivitis muy graves en surfistas, otitis que han llegado a provocar perforaciones de tímpano, erupciones en la piel, sarpullidos, gastroenteritis, gastritis, etc, son ya algo habitual en El Médano.

Los sebadales son unos ecosistemas marinos muy importantes por su alta capacidad productiva. Regulan la calidad de las aguas costeras, impiden la erosión de los fondos marinos, producen



En esta foto satelital de la zona (GRAFCAN) se muestran los 6 vertidos registrados pero no autorizados que hay en los alrededores del Médano. Les vecinos de la zona conocen dos más como mínimo, sin siquiera registrar, ocultados por el Ayuntamiento de Granadilla y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

⁹ <https://www.change.org/p/salvar-al-m%C3%A9dano-de-vertidos-fecales-en-sus-playas>

¹⁰ ATAN son las siglas para "Asociación Tinerfeña Amigos de la Naturaleza"

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

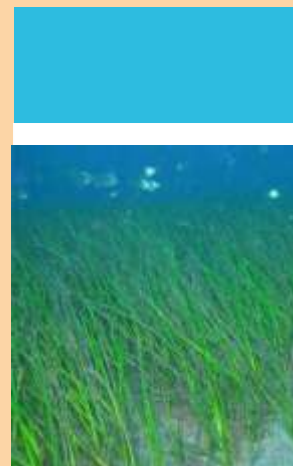


oxígeno y retienen dióxido de carbono. Además, se encuentran ampliamente protegidos por varias regulaciones ambientales¹¹.

El desequilibrio químico y biológico que crean los vertidos, unido a la crisis climática y a la sobrepesca, amenazan la salud de este ecosistema tan importante. La contaminación del agua y la afección al sebadal afectan a peces y mariscos, habiendo menor cantidad de individuos, y cada vez con mayor concentración de sustancias tóxicas. Toda esta situación ha sido denunciada y el Ayuntamiento de Granadilla de Abona es investigado¹² por un presunto delito contra el medio ambiente y los recursos naturales por realizar vertidos de aguas residuales al mar sin autorización, sin tratamiento o con tratamiento insuficiente, al menos desde 2017.

También se denunció esta situación ante el Gobierno de Canarias adjuntando la recogida de firmas en Change.org. No se obtuvo respuesta. Desde hace ya varios años, el Ayuntamiento de Granadilla limpia todos los días la arena costera con un tractor especializado para deshacerse de toallitas y otros restos sólidos expulsados por los emisarios.

Soluciones o propuestas de mejora: Depuración natural descentralizada. Asociaciones, expertos y gran parte de la población local, apuntan a una misma solución: la depuración descentralizada y natural (biodigestor). Esta depuración permite



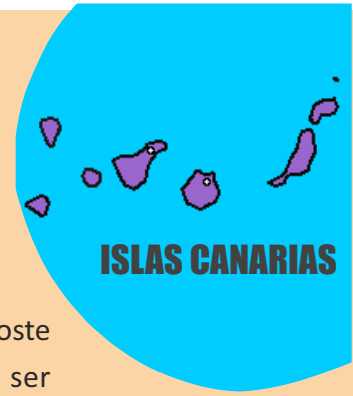
La turbidez del agua y el desequilibrio químico y biológico que crean los vertidos, los convierte en unos de los principales factores que amenazan la salud de este ecosistema tan importante, junto a los asociados a la crisis climática y la sobrepesca.

La pesca tradicional también se ve afectada por ellos. La contaminación del agua y la afección al sebadal afectan a peces y mariscos, habiendo menor cantidad de individuos, y cada vez con mayor concentración de sustancias tóxicas.

¹¹Todas las aguas que bañan el municipio están protegidas por la Zonas de Especial de Conservación(ZEC) Sebadales del Sur de Tenerife (zona protegido bajo la Red Natura 2000). Además, los sebadales están protegidos específicamente por: la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, la Directiva sobre la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, la Directiva Sobre la Gestión de las Aguas Costeras, el Plan de Gestión de los Recursos Marinos de Canarias y el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Este.

¹² <https://www.eldigitaldecanarias.net/municipios/57132-marcos-gonzalez-pp-teniente-alcalde-en-granadilla-imputado-por-un-presunto-delito-contra-los-recursos-naturales-y-el-medio-ambiente>

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



la reutilización del agua para el consumo humano, con un coste energético, económico y medioambiental muy bajo. Al ser descentralizado, este modelo natural promovería un reparto justo de la riqueza y la soberanía de la población sobre su agua, en una zona con una desigualdad económica que crece a pasos agigantados.

Si esta solución se llevara a cabo, el Consejo Insular de Aguas¹³, perdería el monopolio y el control absoluto que ostenta desde hace muchos años cobra a cada vecino en el recibo de agua por la gestión de depuración, servicio que no está prestando.

Otra solución que se propone, de manera temporal mientras se desarrollan soluciones a largo plazo para acabar con el vertido de aguas fecales es verterlas en la costa de los Abrigo.

¹³ El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) es un Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al Cabildo Insular de Tenerife cuya misión es la de dirigir, ordenar, planificar y gestionar de manera unitaria las aguas de la isla de Tenerife. Entre sus funciones se encuentra la depuración de las aguas fecales de Granadilla, sin embargo, esta depuración nunca ha existido hasta la actualidad.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Playa La Francesa

Motivo: Incluimos en el listado de Banderas Negras a la Playa de la Francesa, sita en la Isla de la Graciosa, por masificación turística. Se trata de un espacio natural protegido en el que, incluso en época de vara, varias empresas de turismo náutico visitan la bahía en reiteradas ocasiones a lo largo del día para el desembarco de turistas.

Contexto: Se trata de una preciosa playa cerca de Caleta de Sebo, un lugar paradisíaco si no fuese porque cada día, sobre las 13:30 o 14:00 arriban catamaranes repletos de turistas que desbordan la capacidad de esta. Ni la playa ni la isla son lo que eran. El turismo desmedido ha convertido lo que fuera un lugar idílico del Atlántico en una playa cualquiera, abarrotada y ruidosa. Los jeeps-taxi llegando a gran velocidad producen contaminación junto con los miles de bares y restaurantes en primera línea así como los más de diecinueve barcos arrojando turistas durante todo el día y ello, sin contar los catamaranes, con música a todo volumen, de los que descienden cientos de turistas directamente a la costa.

Si César Manrique resucitara preferiría volver a morir ante tamaña situación. La playa es una joya pero entre todos la estamos



ISLAS CANARIAS

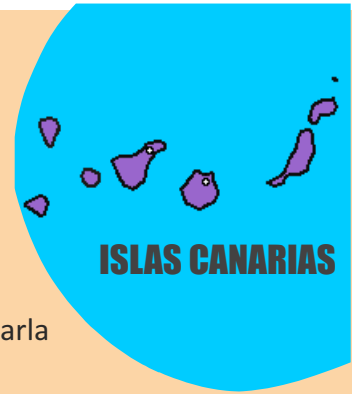


Coordenadas:
29° 13' 13.188" N
13° 31' 52.464" O

Localización:

La Graciosa, isla localizada al norte de la isla de Lanzarote

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



destruyendo. A todo lo anterior, añadir que es mejor no visitarla los meses de julio y agosto ya que son los más saturados.

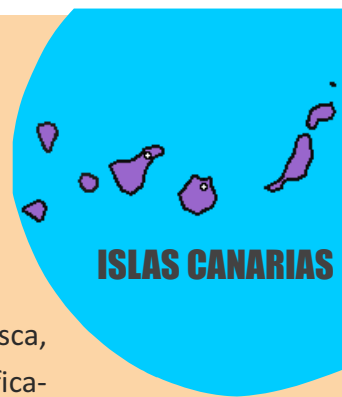
Resumen: Habiendo examinado el PORN en lo que respecta a la presión ejercida sobre el medio natural por el sector turístico y por las actividades deportivas/recreativas, valorando también el espacio territorial y marino afectado dentro de los espacios protegidos del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, de la Reserva Natural Integral de Los Islotes y de la Red Natura 2000 y, teniendo en cuenta la consideración de Reserva de la Biosfera, así como la declaración de Geoparque. Según datos totales relativos a la entrada de turistas en La Graciosa, el número de estos entre los años 2017 y 2019 alcanza una media de 510.960, siendo agosto el mes con más visitas con una media en esos tres años de 81.731 visitantes. Remarcamos que esa cantidad ingente de personas se concentra en un espacio de 29km² con 731 habitantes. Lo anterior supone que unas 2.457 personas visitan diariamente la isla lo que resulta insostenible para la gestión del sector turístico ya que supera con creces su capacidad de carga y, en el caso concreto de la Playa de la Francesa, pone en riesgo el valor natural de un ecosistema muy escaso en Canarias.

El crecimiento rápido genera una mayor demanda de recursos, servicios y usos del territorio y ejerce una presión sobre el medio natural que verifica la insostenibilidad de esta situación que provoca el deterioro del espacio natural protegido, el objetivo prioritario de los planes de ordenación de los recursos naturales (art 18 Ley 42/2007) deben dirigirse a la conservación del patrimonio natural. La otra cara de esta realidad es la de aquel turista que se decepciona ante la baja calidad y la degradación de los servicios prestados. En resumen, es necesario contrarrestar los efectos producidos por un sobre-turismo que entra en contraposición con el crecimiento sostenible que promueven los ODS. En el ámbito marino es imperioso realizar un análisis



Destacar, además, el malestar de la población como se deduce de testimonios recogidos en medios informativos. Los oriundos observan impotentes la forma en que su reducido espacio público es ocupado y destrozado por la masa de visitantes perdiendo con ello calidad de vida e identidad.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



detallado sobre los usos a nivel recreativo (embarcaciones, pesca, fondeo de embarcaciones...) valorando su intensidad, cuantificación y determinando la capacidad de carga para el medio litoral que es imprescindible para prevenir daños ambientales y resarcir los ya causados, desgraciadamente, en el PORN las actividades recreativas más usuales en la isla no tienen una normativa detallada ni tienen fijado un protocolo de actuación para cada práctica determinando las condiciones para llevarlas a cabo atendiendo a la capacidad, intensidad y vulnerabilidad de las distintas zonas.

Soluciones o propuestas de mejora: Esta playa forma parte de la reserva marina del Archipiélago Chinijo donde las actividades de ocio e industria están reguladas, por tanto, proponemos se establezca un cupo máximo de turistas y catamaranes para evitar las visitas masificadas. El medio natural necesita estar protegido frente a la intervención humana reduciendo el impacto producido por el sobre-turismo, con el objetivo de que la intervención del sector turístico no interfiera en la calidad de vida de la población y permita el cuidado y bienestar de la flora y fauna en sus hábitats naturales. Es absolutamente urgente y necesario, establecer una normativa que determine la capacidad de carga turística de una localidad a fin de fijar un límite máximo de visitas por día como causa motriz de las actividades recreativas, deportivas y culturales (art 18 c.d.e art 31.4 de la Ley 42/2007).

Apostamos por una huida de la masificación, por un ecoturismo con una mayor concienciación en el cuidado del entorno y que genere una interacción con la población local, en definitiva, un producto turístico auténtico.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS



Coordenadas:
28° 44' 29.544" N
13° 51' 48.024" O

Localización:

Puerto de Corralejo, situado al norte de la isla de Fuerteventura.

Proyecto de Ampliación del Puerto de Corralejo

Motivo: La ampliación de la Dársena del Puerto de Corralejo pone en peligro la salud del pueblo y a una de las bahías más hermosas de Canarias. Un espacio privilegiado declarado Red Natura, donde se sitúan los Sebadales de Corralejo, los parques naturales de las Dunas de Corralejo y el Islote de Lobos; entornos protegidos con normativas europeas como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), denominado “Espacio marino de oriente y sur de Lanzarote, además de zona marina de Especial Protección para las Aves de La Bocayna y la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura. Donde, en los fondos del propio puerto de Corralejo, se puede observar cómo se aparean los chuchos, una especie de pez manta endémica canaria, así como las crías de angelote, una de las especies de tiburón atlántico más en peligro de extinción del planeta.

Actualmente en este pueblo conviven pescadores y turismo. Es el sitio de embarque a Lanzarote, conexión al puerto de Playa Blanca, con tres ferrys en funcionamiento con distintos horarios y sin ningún problema. Además esta bahía cuenta con tres puntos de olas, lo que le hace ser la meca del surf a nivel mundial.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Antecedentes: La ampliación de Puerto está proyectada por la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, del Gobierno de Canarias, con más de 32 millones de euros, es una infraestructura sobredimensionada, injustificada e innecesaria que sin ningún género de dudas provocará el despilfarro de una inversión pública multimillonaria provocando impactos irreversibles en la biodiversidad, marina y costera, en la dinámica de corrientes marinas, en las playas de Corralejo, en sus paisajes y por supuesto en la actividad pesquera y turística de la isla de Fuerteventura.

Contexto: Se trata de un macroproyecto que saca a exposición pública, en época estival, en el 2021, con restricciones por la pandemia, e indiferencia hacia la ciudadanía, por parte de la Viceconsejería de Infraestructuras y Transporte, dirigida por Gustavo Santana Hernández, el hijo del exalcalde socialista Eustaquio Santana Gil, de Puerto del Rosario, una de las fuerzas vivas del PSOE en Fuerteventura. En la isla majorera, donde la trama familiar ha quedado patente con el caso "Tito Berni", parece que los cargos se heredan.

Llama la atención que Santana Hernández haya encargado el informe ambiental a la empresa que dirige Rosendo López López, puesta en entredicho por facilitar las cosas a las constructoras y los planes de urbanización; un ejemplo son sus últimos informes: el estudio de impacto ambiental del proyecto Dreamland, la impopular ciudad del cine, colindante a las Dunas de Corralejo, paralizado por los propios informes del Gobierno de Canarias.

Rosendo López es también autor del estudio de impacto ambiental del Puerto de Agaete, en la isla de Gran Canaria, que se paralizó gracias a la movilización pública, cerrándose el caso con una indemnización de dinero público de 800.000 euros a las empresas constructoras.



ISLAS CANARIAS



La ampliación de la Dársena del Puerto de Corralejo pone en peligro la declaración de reserva marina que actualmente cursa la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del propio ejecutivo canario.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Resumen: Querer ampliar el Puerto de Corralejo con la excusa de que es necesario, por el elevado número de pasajeros entre Lanzarote y Fuerteventura, es una premisa falsa. Según información de las propias compañías, subvencionadas como transporte público, en la mayoría de los viajes van vacíos, la media es de un 15 %, y de este porcentaje el 48 % son turistas. En un Archipiélago con emergencia climática y una isla como Fuerteventura, donde se ha declarado la emergencia hídrica por escasez de agua; no se puede querer seguir creciendo y turistificando las islas.

Recordar que el municipio de La Oliva es el territorio del Estado con más casas vacacionales en relación con los habitantes, más que Madrid y Barcelona. El devenir de este lugar ha traído demasiada población imposible de controlar, con una deficiente infraestructura sanitaria y educativa. La desidia por parte de la administración en relación a los cuidados de la población residente y del medio ambiente ha traído consigo el descontrol social y abandono de los parques naturales, que carecen de agentes ambientales o biólogos y planes de gestión, tampoco existen monitoras o educadoras ambientales.

Por otra parte, el Islote de Lobos sigue con vertidos de aguas residuales en pozos negros del grupo de casas y restaurante del Puertito, y en las Dunas de Corralejo, también sigue el citado complejo hotelero de Riu, ubicado en las Dunas, que sigue con una estación desalinizadora de agua de mar ilegal, así como la toma de líquido para la alimentación de dicha estación, el pozo filtrante de vertido de salmuera y la EDAR del complejo. Se suman las denuncias por vertidos de aguas negras sin tratar en la arena de la playa, sin que se tomen medidas.

Soluciones o propuestas de mejora: Modernizar las instalaciones del actual puerto de Corralejo y mejorar la gestión



ISLAS CANARIAS



Corralejo se ha convertido en uno de los lugares más deseados por los amantes del surf y el windsurf, ya que cuenta con el viento y las mejores olas de Europa. Además de ser un punto de pesca y observación de cetáceos, es un lugar increíble para ecoturistas al estar situado entre dos parques naturales –las Dunas de Corralejo y el Islote de Lobos, es el momento de descartar el turismo de masas o de borrachera.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

incorporando la tecnología y más trabajadores. Renovar los servicios (duchas, cuartos de baño para los usuarios del Puerto) e instalar un dispensador de carburante para las embarcaciones que se ven obligadas a ir a los puertos vecinos de Lanzarote o utilizar recipientes para llenar los depósitos de los motores.

En relación a los pasajeros y las mercancías, incorporar la inteligencia artificial para ahorrar movimiento de ferrys, reduciendo la contaminación y las emisiones de CO₂.

Unificar criterios por parte de la administración, al tratarse de compañías con grandes subvenciones públicas.

También proponer la renovación de la mentalidad de los gestores para que los presupuestos en vez de en obras de ingeniería, farolas, asfalto se dediquen a conservación y restauración de los ecosistemas, así como a vigilancia, obligando a cumplir las normas ambientales.



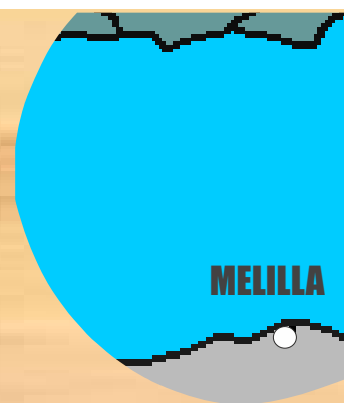
ISLAS CANARIAS



Ecologistas en Acción apuesta por el pago de una tasa ecológica a los turistas para renovar y mejorar las anticuadas infraestructuras de depuración de aguas implantando tecnologías ambientales de bajo consumo energético y creando un circuito natural de agua depurada que no tenga que ser devuelta al mar.



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



MELILLA

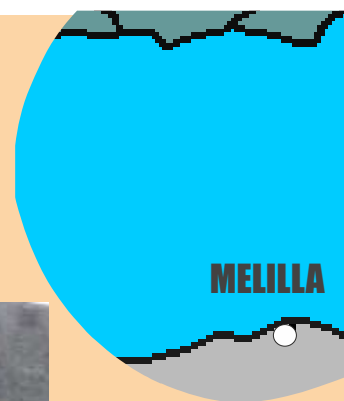
El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La ciudad autónoma de Melilla recibe dos banderas negras.

Bandera negra por mala gestión: Construcción de una pasarela que une la cala de Galápagos con la de Trápana.

Bandera negra por contaminación: Vertidos de fecales en la bahía de Melilla.



MELILLA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
35°17'44.7"N
2°56'03.2"W

Localización:
Municipio de Melilla.

Construcción de una pasarela que una la cala de Galápagos con la de Trápan

Motivo: La Ciudad Autónoma ha proyectado una pasarela de madera de 1,5 m de ancho, para unir las calas de Galápagos y Trápana, ambas en la costa rocosa del Norte de Melilla. El proyecto contempla un camino de madera de 70 m de longitud que recorrería la cala de Galápagos hasta llegar a la pared rocosa que es preciso bordear para llegar a Trápana. Para salvar este obstáculo se prevé otra pasarela de 316 m de largo que requeriría de varias explanaciones y desbroces con la consiguiente modificación del paisaje y afectación a la vegetación autóctona existente. Como compensación al desbroce se plantean una malla de estabilización y plantación mediante hidrosiembra, técnica que hasta ahora no ha funcionado en paredes similares.

Además de la pasarela se proyecta ubicar una plataforma de baño de 80 m² en un punto intermedio del camino con una escalera de acceso de 13 m de longitud y un mirador de 160 m² en un punto estratégico. Este proyecto supone adaptar el terreno a la pasarela en lugar de la pasarela al terreno y añade elementos totalmente innecesarios, como la plataforma de baño y el mirador, que no

MELILLA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

contribuirán a poner en valor ambiental y cultural esta costa de Melilla pero sí a deteriorarla.

Antecedentes: La cala de Trápana es uno de los lugares más bellos de la costa melillense, pero también uno de los más descuidados. Hasta ahora ha sido objeto de dos iniciativas de limpieza voluntaria.

La primera se reseñó en los medios escritos el 4 de septiembre de 2017, con el resultado de 146 kilos de residuos recogidos por personas voluntarias de Guelaya-Ecologistas en Acción y del Club Ánfora de buceo. Los medios de comunicación recogieron las declaraciones del secretario de Guelaya Manuel Tapia: “la playa de Trápana es uno de los rincones con más encanto de la ciudad, “...pero la primera impresión que se lleva un ciudadano o un turista al verla es la de que tiene muchísima basura”.

El vertido que más abundaba en el litoral en ese momento eran los plásticos, consecuencia de las basuras marinas. “Se puede ver incluso que se quedan atrapados en las mallas que hay puestas en las piedras de la cala de Galápagos”, afirmaba el secretario de Guelaya. Tres años más tarde Guelaya volvió a organizar una limpieza en la cala de Trápana con la participación de melillenses, la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad y de grupos de menores tutelados por la Ciudad Autónoma.

Y el balance tras esos tres años no podía ser más negativo, porque a los residuos que destacaban hacía tres años, los plásticos procedentes del mar, ahora se añadían residuos de origen “terrestre”, basuras que inundaban el acantilado desde arriba hasta abajo y se extendían por la cala y alrededores. Provenían principalmente de los inmigrantes que vivían en las cuevas del acantilado cuando nuestra frontera con Marruecos estaba



Además de la pasarela se proyecta ubicar una plataforma de baño de 80 m2 en un punto intermedio del camino con una escalera de acceso de 13 m de longitud y un mirador de 160 m2 en un punto estratégico. Este proyecto supone querer adaptar el terreno a la pasarela en lugar de la pasarela al terreno y añade elementos totalmente innecesarios, como la plataforma de baño y el mirador, que no contribuirán a poner en valor ambiental y cultural esta costa de Melilla pero sí a deteriorarlas.

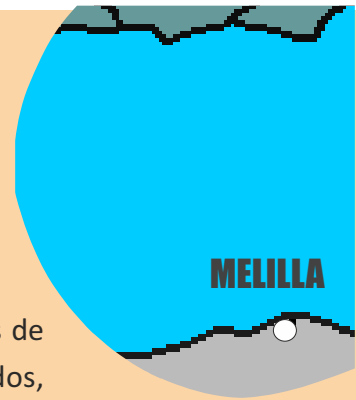
MELILLA BANDERA NEGRA POR POR MALA GESTIÓN

abierta. Pudimos comprobar que incluso aparecían restos de especies protegidas, como *Patella ferruginea*, recolectados, rotos y desplazados de sus rocas. También pudimos comprobar que, a pesar de los años que Melilla viene tratando con el problema de los sin techo, estaba aumentando el número de personas que viven en condiciones inhumanas en nuestras costas. Las limpiezas voluntarias no han conseguido mejorar la situación.

Contexto: El Frente de Trápana es uno de los cuatro que cercan el Primer Recinto Fortificado de Melilla¹ y se encuentra al norte del Recinto Fortificado de Melilla la Vieja. Se trata de una cala a la que solo puede accederse desde el mar o a través de un sendero que jalona los promontorios rocosos y que presenta niveles de peligro en varios puntos, por lo que es poco transitado. En Trápana la biodiversidad de sus rocas y aguas colindantes es muy superior a la del resto de nuestros acantilados. Toda la costa de Melilla se ha ido haciendo accesible a la ciudadanía con el paso del tiempo; Trápana supone el último reducto de difícil acceso.

Resumen: Para hacer accesible a la ciudadanía una costa de indudable valor ambiental y cultural se proyecta una obra desproporcionada que supone un gran impacto paisajístico y ambiental, y en la que se prevén elementos totalmente innecesarios para los fines de accesibilidad que se perseguían.

Soluciones o propuestas de mejora: La accesibilidad de la cala de Trápana solo podría defenderse con un proyecto que minimizara los impactos, eliminara todos los elementos no estrictamente necesarios y que garantizase medidas para evitar la pérdida de biodiversidad. Sin estos requisitos la mejor opción sería no hacer nada y desarrollar un plan de vigilancia y limpieza de basuras.



La accesibilidad de la cala de Trápana solo podría defenderse con un proyecto que minimizara los impactos, eliminara todos los elementos no estrictamente necesarios y que garantizase medidas para evitar la pérdida de biodiversidad. Sin estos requisitos la mejor opción sería no hacer nada y desarrollar un plan de vigilancia y limpieza de basuras.

¹https://es.wikipedia.org/wiki/Primer_Recinto_Fortificado

MELILLA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
35°17'08.4"N
2°56'15.1"W

Localización:
Municipio de Melilla.

Vertidos de fecales en la bahía de Melilla

Motivo: Durante las navidades de 2022 se produjo una acumulación de aguas fecales en la desembocadura del río de Oro de Melilla, debida probablemente a una avería en la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), colindante con la desembocadura del río. Una máquina excavadora abrió la flecha de arena de la playa para que el vertido de fecales fluyera hasta el mar.

En el Informe de 2019 sobre autorizaciones de vertidos a Dominio Público Marítimo Terrestre de la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos, dependiente de la Dirección General del Agua, en Melilla no figura este vertido como autorizado, por lo que deducimos que es un vertido sin autorización.

No es la primera vez que se producen estas averías en la Estación de Bombeo, con frecuencia se escapan vertidos desde una alcantarilla que tiene ubicada en el lecho del río. Guelaya ha solicitado que este vertido sea investigado por el departamento correspondiente de la Delegación de Gobierno de Melilla y, en su

MELILLA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

caso, sancionado. Los vertidos de fecales desde la EBAR a la desembocadura del río de Oro, además de por averías, también se producen en épocas de lluvias abundantes.

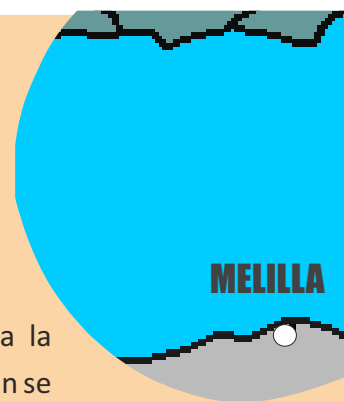
Antecedentes: La Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Melilla, ubicada en la desembocadura del río de Oro es la encargada de recoger las aguas residuales y la mayoría de pluviales que se producen en la ciudad y enviarlas a la depuradora.

A pesar de que se está haciendo un esfuerzo por mejorar las tuberías en diversas zonas, la interconexión de pluviales y residuales es un problema que dista mucho de solucionarse. Esto supone que en los episodios de lluvias torrenciales, las tuberías de la EBAR no sean capaces de reconducir todo el caudal a la depuradora y se produzcan vertidos de aguas contaminadas a la desembocadura del río de Oro.

La desembocadura del río en muchas ocasiones está cegada por la arena de la playa por lo que los vertidos se acumulan hasta que desbordan la flecha de arena o hasta que se procede a la apertura de un canal hacia la bahía.

Contexto: Los vertidos de la EBAR a la bahía de Melilla se unen a los de un emisario que, proveniente de la EBAR, se adentra unas decenas de metros en la bahía de Melilla y por donde también se alivian los excesos de pluviales y residuales en caso de lluvias fuertes. Estos vertidos permanecen durante varios días en mitad de la bahía. Además de los vertidos de la EBAR, el propio río de Oro, cuando llueve fuerte, vierte en la bahía las numerosas basuras que se acumulan en su cauce, provenientes de Melilla y de su paso por Marruecos.

Resumen: Los vertidos de la EBAR a la bahía de Melilla son



La desembocadura del río en muchas ocasiones está cegada por la arena de la playa por lo que los vertidos se acumulan hasta que desbordan la flecha de arena o hasta que se procede a la apertura de un canal hacia la bahía.

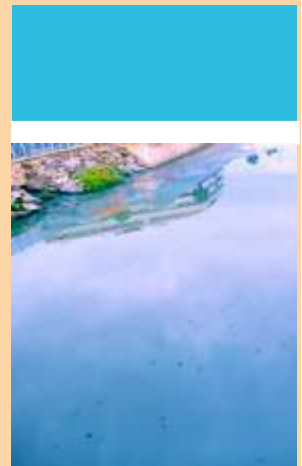
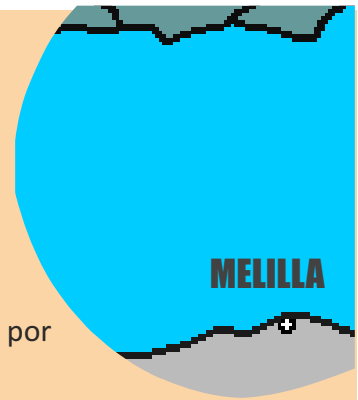
MELILLA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

recurrentes y se producen en épocas de fuertes lluvias y por frecuentes averías.

Soluciones o propuestas de mejora: Los vertidos de la EBAR a la desembocadura del río deberían absorberse mediante bombas extractoras y enviarse a la depuradora a en vez de abrir un canal en la playa para llevarlos a la bahía.

El emisario de la EBAR que vierte residuales y fecales en mitad de la bahía en las épocas de fuertes lluvias debería prolongarse hasta verter fuera de la bahía.

La EBAR debería mejorar su mantenimiento para evitar las continuas averías y sus vertidos cuando ni siquiera está lloviendo.



El emisario de la EBAR que vierte residuales y fecales en mitad de la bahía en las épocas de fuertes lluvias debería prolongarse hasta verter fuera de la bahía. La EBAR debería mejorar su mantenimiento para evitar las continuas averías y sus vertidos cuando ni siquiera está lloviendo.



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



PAÍS VALENCIÀ

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma valenciana recibe seis banderas negras correspondientes a sus tres provincias costeras: Alacant, Valencia y Castelló.

Provincia de Alacant

- Bandera Negra por mala gestión: Cala Mosca, en Orihuela Costa.
- Bandera Negra por contaminación: Contaminación y vertido en el Arenal de Xàbia.

Provincia de Valencia

- Bandera Negra por mala gestión: Platja de l'Arbre del Gos.
- Bandera Negra por contaminación: Playas de València

Provincia de Castelló

- Bandera Negra por mala gestión: Playa del Fortí.
- Bandera Negra por contaminación: Playa del Surrach.



ALACANT BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
37° 56' 16.512" N
0° 43' 2.855" O

Localización:

Municipio de Orihuela

Cala Mosca, en Orihuela Costa

Motivo: El único tramo de costa sin ladrillo del municipio de Orihuela es Cala Mosca. Se trata de una playa de aproximadamente 1 km de extensión, con un pequeño acantilado y una gran riqueza medioambiental. A primera vista puede parecer un lugar sin interés paisajístico, pero es un claro representante del litoral mediterráneo, con una gran biodiversidad y especies perfectamente adaptadas a un ecosistema árido, con pocas precipitaciones y la influencia del mar.

Es el hogar de pinos carrascos, palmitos, lagartos ibéricos, gaviotas de Audoin, paños, etc, y cuenta con dos especies vulnerables: La jarilla cabeza de gato, *Helianthemum caput-felis*, y el caracol *Tudorella mauretanic*a. Además, frente a la costa, sus aguas albergan una pradera de posidonia y una gran variedad de peces.

Antecedentes: Desde hace aproximadamente 20 años hay planes para urbanizar este último reducto de costa virgen. Todo el territorio a su alrededor está construido y sobreexplotado urbanísticamente, con construcciones a pie de playa, la mayoría de ellas de uso turístico, y con un gran déficit de servicios públicos

ALACANT BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

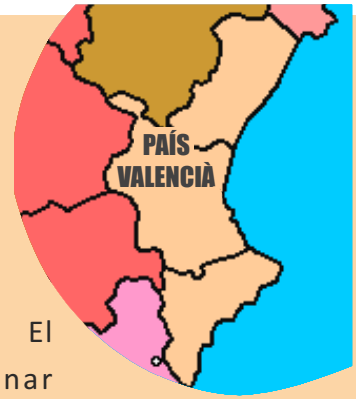
e infraestructuras, incluyendo el transporte público. El ayuntamiento de Orihuela no es capaz de gestionar adecuadamente esta falta de recursos y los vecinos no quieren más construcciones, que implicarían más saturación, más carencias y más atascos en la carretera N 332.

Contexto: A pesar de todo, la empresa promotora Gomendio pretende construir alrededor de 2.000 viviendas en primera línea¹, con aparcamientos y zonas de ocio que afectarían a la conservación de las especies vulnerables y aumentarían la presión humana sobre la costa. Tras conseguir una declaración de impacto ambiental positiva, contra toda lógica medioambientalista, las obras fueron paradas por la presencia de las especies vulnerables y se exigió que se garantizara una mayor protección de las mismas.

Resumen Durante mucho tiempo las asociaciones vecinales, algunos partidos políticos y los grupos ecologistas han alegado para que se parasen definitivamente las obras y se protegiera definitivamente Cala Mosca. La aprobación del PATIVEL en 2017 protegía esta zona, y otras del litoral valenciano, de la especulación urbanística, pero daba 5 años para que los proyectos que ya contaban con declaraciones favorables fueran iniciados. Así, justo ahora en mayo del 2023 se cumple ese plazo y justo ahora y de forma sorpresiva se han retomado las obras.

Los permisos necesarios para la reanudación de las obras han sido otorgados por el Ayuntamiento de Orihuela, pese a que desde el propio consistorio se denunciaron presiones por parte de la empresa promotora para evitar informes técnicos desfavorables hace solo unas semanas.

¹ <https://www.informacion.es/vega-baja/2023/04/24/promotor-2-200-viviendas-cala-86421193.html>



La empresa promotora Gomendio pretende construir alrededor de 2.000 viviendas en primera línea, con aparcamientos y zonas de ocio que afectarían a la conservación de las especies vulnerables y aumentarían la presión humana sobre la costa.

ALACANT BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Soluciones o propuestas de mejora: Las obras ya han empezado con el vallado de la zona, la acumulación de materiales y la presencia de maquinaria. Sin embargo, hasta ahora, no cuentan con un permiso de Carreteras para la realización de la pasarela peatonal proyectada, ni han firmado el acta de replanteo necesaria, según el partido político Cambiemos Orihuela². El replanteo es necesario para garantizar la conservación de las especies vulnerables, pues amplía la zona de protección hasta los 60.000m².

En todo caso, veremos en un futuro si esas medidas son suficientes para mantener viables las poblaciones de la jarilla cabeza de gato y de Tudorella mauretánica, y, en caso de que hubiera un retroceso de dichas especies o incluso la desaparición de las mismas, quién pagaría el delito ecológico consiguiente.

Mientras tanto, las asociaciones vecinales y ecologistas y la plataforma Salvemos Cala Mosca continúan con las movilizaciones para impedir el ecocidio de la última playa virgen de Orihuela.



Las asociaciones vecinales y ecologistas y la plataforma Salvemos Cala Mosca³ continúan con las movilizaciones para impedir el ecocidio de la última playa virgen de Orihuela.

³<https://salvemoscalamo.sca.es/>

² <https://alicanteplaza.es/cambiemos-desvela-que-gomendio-arranco-las-obras-de-cala-mosca-sin-firmar-el-acta-de-replanteo>

ALACANT BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
38° 46' 22.44" N
0° 11' 24.864" E

Localización:
Municipio de Xàbia.

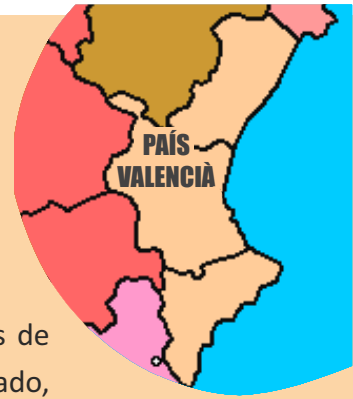
Contaminación y vertido en el Arenal de Xàbia

Motivo: Existe en la zona del Arenal un grave problema de vertidos. Desgraciadamente cada vez que se producen episodios de fuertes lluvias y temporales, la costa aparece llena de toallitas y otros restos entre los cuales destacan las fatbergs (piedras formadas por cal, detergentes, restos fecales, grasas y celulosa). Estos vertidos son masivos y su extensión abarca tanto la playa del Arenal como los tramos de costa próximos.

Antecedentes: Causa grave de vertidos es la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) situada entre el canal de la Fontana y la oficina de turismo. Esta estación de bombeo tiene un aliviadero que desagua directamente al canal de la Fontana, canal que a su vez desemboca en la playa del Arenal.

Cuando se producen lluvias intensas o torrenciales, a través del aliviadero del canal de la Fontana se vierten grandes cantidades de toallitas, fatbergs, restos fecales y residuales de todo tipo. El motivo de estos vertidos, que suelen suceder un par de veces al año (aproximadamente) es el siguiente: el alcantarillado de Xàbia no separa adecuadamente la colección de aguas pluviales y

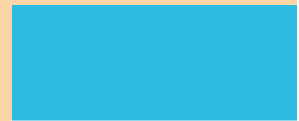
ALACANT BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



residuales, por ello cuando llueve con intensidad las aguas de lluvia acaban saturando la capacidad de la red de alcantarillado, en concreto supera la capacidad de bombeo de la estación del Arenal.

Al no poder ser bombeada tan ingente cantidad de aguas pluviales mezcladas con fecales, estas acaban siendo vertidas al canal de la Fontana y de aquí van directamente a la playa. Las toallitas son retiradas por los servicios de limpieza, pero se da la circunstancia que las fatbergs, piedras de cal y detergentes, no son retiradas. De hecho en octubre del 2021 al producirse un vertido, miembros de Ecologistas en Acción advirtieron de este al concejal de playas, quien negó la procedencia residual de este vertido y su gravedad. Al día siguiente operarios del equipo de limpieza con maquinaria trituraron las fatbergs, quedando estas esparcidas por toda la playa en forma de grava. Posteriormente el análisis fue interpretado por un doctor en química quien indicó que la composición química (mayoritariamente CaO, óxido de calcio) mostraba que la composición de estas muestras estaría relacionado con precipitaciones de cal en las tuberías del alcantarillado, además la muestra también contenía restos de fibras vegetales asociadas a celulosa (papel higiénico).

Contexto: Por otro lado, de los dos emisarios que van de la EDAR al mar, uno lo hace atravesando la playa del Arenal y debería desembocar a aproximadamente 2 kilómetros de distancia mar adentro, pero actualmente lo hace a tan solo 200 metros de la orilla. Este emisario se haroto en múltiples ocasiones y cada vez que se produce una rotura, tarda meses en ser reparado. La última rotura se detecto en abril del 2022 y estuvo hasta finales de junio vertiendo a menos de 30 metros de la orilla del mar, permitiéndose el baño pese al evidente riesgo. En mayo Ecologistas en Acción de la Marina Alta (EAMA) realizó unas analíticas dando como resultado contenidos de E.Coli y



Miembros de Ecologistas en Acción de la Marina Alta, tomaron muestras y las remitieron al profesor de la Universidad de Alicante, César Bordehore, especializado en biología marina quien identifico estas muestras como "fatbergs" cuyo origen es la red de alcantarillado; otra muestra fue remitida al laboratorio del "Departamento de Química Analítica" de la Universidad de Valencia donde se realizó un análisis de composición molecular.

ALACANT BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



enterococos muy por encima del máximo permitido. Los bañistas percibían una especie de remolino de olor extraña y cuando tragaban agua no era agua del mar, sino agua procedente directamente del emisario. La playa no fue cerrada al público ni los bañistas debidamente informados porque se considera que estas aguas ya están depuradas.

A finales de junio se realizaron una serie de obras y finalmente se prolongo la tubería del emisario haciendo que este vertiera a aproximadamente 200 metros de la orilla. Actualmente un año después el emisario continua vertiendo en este punto que está excesivamente cerca de la playa. El 27 de junio del 2022 y durante un par de días la playa del Arenal se tuvo que cerrar al público por contaminación fecal. Oficialmente se dijo que se desconocía la causa del vertido e incluso se llego a negar que la causa estuviera en el emisario e incluso alguna autoridad local lanzó la hipótesis que podría ser un vertido provocado por alguna embarcación aunque no aportó pruebas al respecto. Aplicando el principio metodológico de la navaja de Ockham consideramos que la explicación más sencilla y probable podría estar relacionada con el emisario y la EDAR, ya que cualquier deficiencia o problema puntual (detectado o no) en la EDAR puede suponer el vertido de aguas mal depuradas o contaminadas en plena zona de baño con grave peligro para la salud pública.

Resumen: Desde Ecologistas en Acción Marina Alta queremos resaltar el hecho de que una playa con una bandera azul se supone que debería tener un mínimo de calidad. Además, de que cuando vamos a bañarnos en el mar, esperamos que las aguas sean de origen marino, no depurados de origen residual. Por este motivo hemos estado insistiendo a la asociación que concede las banderas azules para que retire la concesión de la misma al Arenal. De momento en el 2022 la bandera fue otorgada pero no ondeó y en este 2023 la bandera azul ha sido retirada.

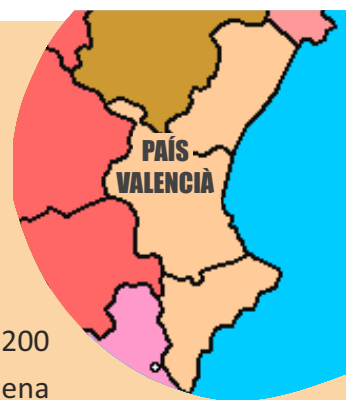
ALACANT BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Recordemos que actualmente el emisario sigue vertiendo a 200 metros de la costa, aunque se espera que para junio, en plena época de baño, comiencen obras para prolongar el emisario. Por tanto entre la rotura y la reparación habrá pasado más de un año.

No es la primera avería, durante el año 2020 durante aproximadamente 6 meses el emisario del Arenal estuvo roto a 250 metros de la costa. Hay que señalar que el 26 de septiembre del 2019 la prensa advirtió que la empresa adjudicada en los trabajos de control y análisis de aguas que salen de la EDAR son realizados por una empresa de la misma filial que controla la EDAR.

Por otro lado, en caso de lluvias intensas se producen vertidos residuales sin depurar por el emisario, tal y como las mismas autoridades de la EPSAR reconocen. Tal y como los mismos técnicos municipales también reconocen las aguas residuales y pluviales no están bien separadas en la red de alcantarillado de Xàbia y por ello cuando se producen lluvias intensas la capacidad de la depuradora (EDAR) se ve desbordada y saturada, motivo por el cual se vierte la mezcla de aguas pluviales y residuales sin depurar directamente al mar. Por todo esto, consideramos que lamentablemente la playa del Arenal, actualmente no cumplen unos mínimos de salubridad, seguridad e higiene.

Otra causa de contaminación es el puerto deportivo del canal de la Fontana. El canal canal de la Fontana es un canal natural que ha sido ampliado artificialmente y convertido en puerto deportivo. Este desemboca en la playa del Arenal. En los últimos 20 años ha habido múltiples episodios de contaminación y de hecho este puerto es un foco de problemas medio ambientales. El sector náutico recreativo, los propietarios de embarcaciones y sus asociaciones deberían responsabilizarse de los efectos nocivos de su actividad y por tanto deberían ser ellos (y no nosotros los



Hay que destacar el abandono de cientos de neumáticos que eran utilizados como muertos o boyas en las dársenas. No sabemos muy bien si el motivo fue intencionado o no, pero de hecho, cientos de estos neumáticos acabaron en el fondo marino tanto del canal, como de la playa del Arenal como de la cala de la Punta Romana o del Ministre.

ALACANT BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

ecologistas) quienes limpiaran el fondo del mar de neumáticos y restos de embarcaciones. En este sentido sorprende ver como las asociaciones náuticas exigen a las autoridades y a los ayuntamientos, por ejemplo, más boyas de amarre por toda la costa, boyas pagadas con cientos de miles de euros de dinero público, pero eluden sus responsabilidades al no retirar los residuos que el sector náutico mismo produce.

La ubicación de un puerto en un canal que sirve de vertiente y salida natural al mar de muchos de los principales barrancos de la zona, ha conllevado catástrofes como la del 2006 en la cual el canal se desbordó y decenas de embarcaciones fueron hundidas. Entonces se vieron dañados los intereses particulares de los propietarios e las embarcaciones, pero también el medio ambiente, ya que muchas de estas embarcaciones no fueron retiradas de los fondos marinos, y de hecho todavía hoy en día es fácil encontrar restos de motores, planchas de fibra de vidrio y otros miles de trozos de plástico y piezas de estas embarcaciones esparcidas por el fondo del mar. Algunas actividades recreativas se realizan a altas velocidades como las motos acuáticas, los “jet boats” y el esquí acuático.

Estas actividades suponen una considerable contaminación acústica que afecta produciendo molestias tanto a los usuarios de las playas, como a la fauna marina (por ejemplo cetáceos y aves protegidas), que pueden verse desorientada y abandonar su conducta normal. En temporada alta, meses de julio y agosto, la contaminación acústica producida por todos estos motores llega a ser considerable y masiva afectando a las playas y también a las ZEPA/ZEC (Zona de Especial Protección de Aves y Zona de Especial Conservación) del Espacio Marino de la Marina Alta, así como al LIC (Lugar de Interés Comunitario) Peña-segats de la Marina Alta. Bajo estas líneas, punto de embarque de empresa de motos de agua en el canal de la Fontana.



El canal canal de la Fontana es un canal natural que ha sido ampliado artificialmente y convertido en puerto deportivo. Este desemboca en la playa del Arenal. En los últimos 20 años ha habido múltiples episodios de contaminación y de hecho este puerto es un foco de problemas medio ambientales.

ALACANT BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

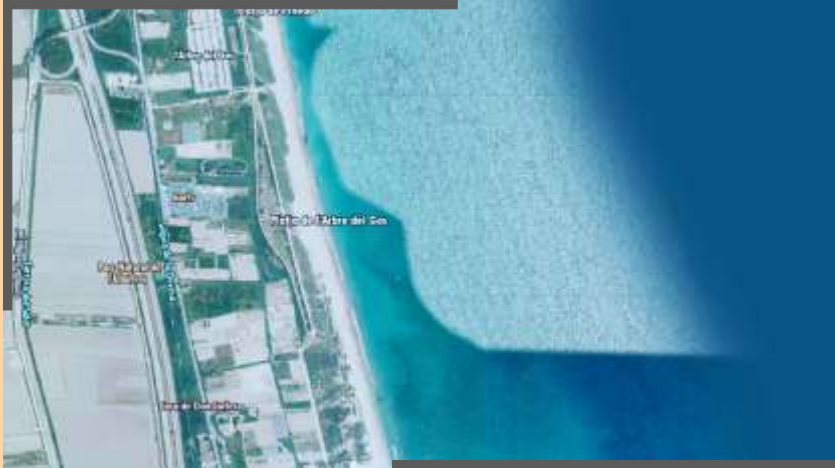
Una zona de olores malos, insalubres a fecal o pútrido se produce en el entorno de la Punta del Arenal donde recientemente se han clausurado unos locales de hostelería por carecer de licencia. Desconocemos exactamente la causa de estos olores sospechamos que tienen relación con el aliviadero o salida de alcantarillado pluvial que vierte directamente al mar y en el que cuando hay oleaje el mar entra dentro del sistema de saneamiento. El olor mezcla de fecal y materia pútrida hay días que a penas se percibe pero otros es muy acusado. En algunas ocasiones las rejillas y el entorno del desagüe han aparecido llenas de toallitas higiénicas, aunque desconocemos si proceden de este punto o de otro.

Soluciones o propuestas de mejora: En primer lugar, las autoridades locales debería invertir en mejorar las infraestructuras de alcantarillado, especialmente en separar debidamente la red colectora de aguas pluviales y residuales y controlar los posibles puntos en edificios y terrenos particulares donde se estén vertiendo las aguas pluviales en el alcantarillado residual (por ejemplo, en patios de edificios generalmente de los años 70 y 80). En segundo lugar, el ayuntamiento debería aumentar la potencia de la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) situada junto el canal de la Fontana. En tercer lugar, el ayuntamiento debería plantearse la creación de “estanques de tormentas” para evitar la afluencia masiva de agua pluvial y residual que llega a la EDAR (depuradora) y supera y desborda su capacidad de depuración.



Sorprende ver con que impunidad y permisividad se incumplen las normas de navegación más básicas. Las motos de agua y lanchas con frecuencia salen y entran del canal a toda velocidad, se introducen en cuevas o navegan en zonas donde tienen el acceso restringido, además de echar el ancla en reservas de fondos marinos o directamente sobre posidonia.

VALENCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
39° 24' 26.208" N
0° 19' 54.336" O

Localización:

Pinedo (València), Parque Natural de l'Albufera, playas del sur de València.

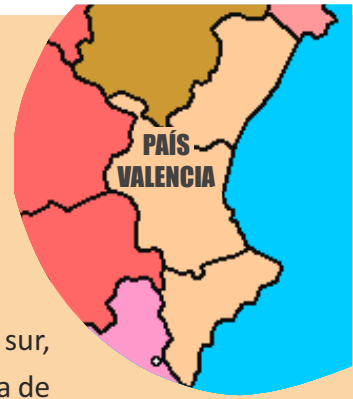
Platja de l'Arbre del Gos

Motivo: Esta playa ni siquiera ha podido ser evaluada para Bandera Azul este verano, porque estará en obras hasta el 2024, ya que la van a rellenar con toneladas de arena, otra vez, y le van a hacer más espigón. Y todo ello a pesar de estar dentro del Parque Natural de l'Albufera, y ser un espacio de la Red Natura2000, por ser ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves). Estas playas son las que separan el lago de l'Albufera del mar, así como sus arrozales (agua dulce).

La pésima gestión que se hace de la dinámica de retroceso de las playas. La hemos nombrado gestión litoral tipo “tiritita caníbal territorial”: cortoplacista, ineficaz y que devora recursos del propio territorio (banco de arena marino cercano) sin solucionar nada.

Antecedentes: La Platja de l'Arbre del Gos es la que más anchura de playa ha perdido de las ubicadas al sur del puerto de València, con 65 metros de arena menos. Estas playas desaparecen principalmente debido a dos motivos: la existencia de infraestructuras costeras, el puerto de València, que es una

VALENCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



barrera total al transporte de arena costero del norte hacia el sur, y porque el río Túria que proveería de sedimentos a esta playa de forma natural, ahora acaba en una rotonda del puerto, porque fue desviado para sacarlo de la ciudad y ahora es un cajón de hormigón totalmente artificial.

Estas playas al sur del puerto de València ya se han rellenado en numerosas ocasiones, en sólo 20 años, 17 rellenos (entre 1996 a 2016), con los datos que se han podido conseguir. Ahora se pretende rellenar otra vez esta playa, hasta alcanzar la línea de costa de 1965 y además prolongar sus espigones. Esta vez, el coste de 7 km de playa se estima en 30 millones de euros, que no saldrán de las arcas del puerto de València. El material para rellenarla procede de un yacimiento submarino ubicado situado a 65 metros de profundidad frente a Sueca-Cullera (València), proyecto con una Declaración de Impacto Ambiental, nada más que de hace 10 años, en la que numerosos grupos presentaron alegaciones que no se consideraron.

Contexto: La gestión de las playas que retroceden año tras año se basa en dos tipos intervenciones que, a pesar de demostrar durante décadas que no solucionan el problema, se usan en exclusiva, sin contemplar otras soluciones basadas en abordar las causas o más a largo plazo. Y mucho menos se consideran los efectos del cambio climático en el litoral.

El primer tipo de intervención que se hace es obra dura: poner diques, espigones, bien sean perpendiculares, inclinados o paralelos a la costa (más recientemente mal nombrados con un lavado verde, o azul en este caso, como “bioarrecifes artificiales”). La cuestión es presentar como una solución el perpetuar la artificialidad de la costa y hormigonar. La pregunta sería ¿hasta dónde vamos a hormigonar? ¿hasta que unamos València con Mallorca?.



La gestión de las playas que retroceden año tras año se basa en dos tipos intervenciones que, a pesar de demostrar durante décadas que no solucionan el problema, se usan en exclusiva, sin contemplar otras soluciones basadas en abordar las causas o más a largo plazo. Y mucho menos se consideran los efectos del cambio climático en el litoral.

VALENCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



El segundo tipo es hacer rellenos sucesivos de arena: necesita de material que se suele extraer de zonas marinas cercanas (de ahí “canibalismo territorial”), usando succionadoras y transportes pesados, o tubos que vierten toneladas sobre unas playas en las que, la fauna y flora que lograba sobrevivir queda totalmente asfixiada debajo. A su vez, la extracción deja un vacío en el fondo marino, que en este caso se usa como zona de pesca habitual de cofradías cercanas, quienes informan que en otras ocasiones, estos vacíos se han rellenado de basuras marinas, debido a las dinámicas de las corrientes.

Resumen: Las playas del sur de València, a merced de las ampliaciones del puerto, retroceden por la falta de sedimentos para realizar sus procesos naturales. Pero la política de gestión de estos retrocesos es la misma desde hace décadas, rellenar y construir escolleras: estrategia “tirita caníbal territorial”. Pese a no tener resultados duraderos, las autoridades repiten y repiten el costoso proceso. El problema se agrava porque estas playas son la primera línea de defensa de la franja dunar que separa el lago de l'Albufera del mar, un espacio natural de valor incalculable e identitario de València. Pero abordar las causas y actuar a largo plazo implicaría contener y racionalizar los intereses económicos de las compañías portuarias.

Soluciones o propuestas de mejora: Revertir el dique norte del puerto, abandonar cualquier expansión portuaria, alejar la zona de espera de los buques de la zona marítima de la Red Natura2000 y revisar sus límites (establecerlos con criterios científicos, sin condicionarlos a la existencia del puerto), naturalizar los ríos y restaurar el flujo sedimentario, restaurar los fondos marinos, muy afectados por las corrientes generadas por el tráfico de buques y por el garreo de las anclas, racionalizar el tráfico marítimo.



Las playas del sur de València, a merced de las ampliaciones del puerto, retroceden por la falta de sedimentos para realizar sus procesos naturales. Pero la política de gestión de estos retrocesos es la misma desde hace décadas, rellenar y construir escolleras: estrategia “tirita caníbal territorial”. Pese a no tener resultados duraderos, las autoridades repiten y repiten el costoso proceso.

VALENCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
39° 25' 17.256" N
0° 20' 12.588" O

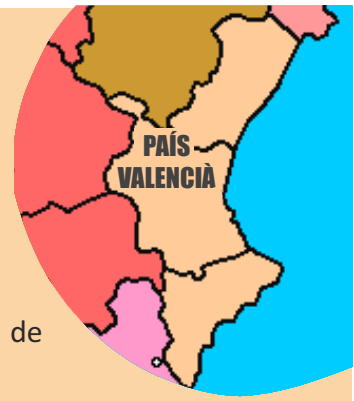
Localización:
Área metropolitana de
València.

Playas de València

Motivo: La Bandera Negra por contaminación en València, este año, es para los servicios de las administraciones local, autonómica y estatal encargadas del control de la contaminación de las aguas residuales depuradas en el municipio de València, por un lado, y del control de la calidad de las aguas costeras, por otro lado, por la opacidad de estas administraciones y la dificultad en obtener información pública sobre contaminación de las aguas.

Los servicios encargados del control de la contaminación de las aguas, junto con los tediosos procedimientos administrativos necesarios para la solicitud de información ambiental, dificultan la obtención de los datos por parte de la ciudadanía y de las organizaciones medioambientales, pudiéndonos encontrar casos en los que la administración se niega a facilitar determinados datos, los facilita de forma incompleta o, en el mejor de los casos, se demora mucho en facilitarlos, superando los plazos establecidos por la legislación y vulnerando los derechos que recoge la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que traspone el

VALENCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Convenio Aarhus de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas.

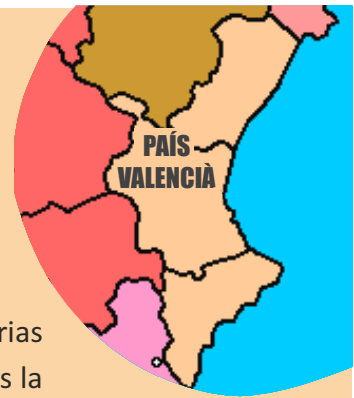
Antecedentes: La custodia y seguimiento de las masas de agua costeras, y especialmente aquellas bajo algún tipo de protección, debe hacerse desde la administración competente de oficio. Cada administración pública, debe seguir las directivas y normas establecidas para realizar un trabajo de control de la contaminación de las aguas y emitir informes de seguimiento.

Este trabajo lo consideramos insuficiente, pues rara vez se dispone de informes elaborados. En el caso que los haya, y con la finalidad de contrastar la información, o bien en el caso que no existan dichos datos publicados, para conocer la calidad del tratamiento de las aguas residuales en la ciudad de València y el buen o mal funcionamiento de las infraestructuras de depuración, Ecologistes en Acció de València ha solicitado datos a la administración durante los últimos años atendiendo a las diferentes leyes que a nivel europeo, estatal y autonómico regulan los derechos de acceso a la información en materia de medio ambiente. Asimismo, se han solicitado datos para conocer el estado de las masas de agua costeras cercanas a la ZEPA y LIC (Red Natura2000) y de las costas del Parque Natural l'Albufera de València.

Contexto: En 2021, 2022 y 2023, Ecologistes en Acció de València ha solicitado información ambiental a diferentes administraciones: la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, el Ayuntamiento de València, la Autoridad Portuaria de Valencia y la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las respuestas para eludir sus obligaciones respecto al Convenio Aarhus son de los más variopintas: Durante estos años, hemos

VALENCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



tenido que solicitar la información de forma reiterativa a varias administraciones para que, finalmente, tras varios meses, nos la hayan remitido en muchos casos incompleta respecto a la solicitada, o bien superan el plazo máximo para enviarnos la información, tras prorrogar a dos meses el plazo para resolver, y no hemos recibido la información, a pesar de haber enviado recordatorios.

En el caso más llamativo, se han negado a facilitar toda la información acogiéndose al Artículo 14 de la Ley 9/ 2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que permite limitar determinada información por seguridad pública, intromisión en las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control y protección del medio ambiente.

En otros casos, más elaborados, se alude a que no era posible en esos momentos facilitar la información solicitada, por cuestiones técnicas ya que no se disponía de resultados para un año completo. Otros casos de triquiñuelas técnicas son que, además de no facilitar el acceso a toda la información solicitada, nos redirigen a su página web para que busquemos nosotras parte de esa información, no habiéndose podido encontrar toda la información solicitada en dicha web.

Resumen: Ecologistes en Acció de València ha solicitado durante los años 2021, 2022 y 2023, de forma reiterada, datos sobre la depuración de las aguas residuales en València, por un lado, y sobre la calidad de las masas de agua costeras, por otro, a diferentes administraciones competentes en la materia: Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, Confederación Hidrográfica del Júcar, Autoridad Portuaria de Valencia y Servicio del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de València. En la mayoría de los casos, la organización ecologista se ha encontrado, año tras año,



Las administraciones se han negado a facilitar toda la información acogiéndose al Artículo 14 de la Ley 9/ 2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que permite limitar determinada información por seguridad pública, intromisión en las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control y protección del medio ambiente.

VALENCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



cuanto menos con grandes dificultades para obtener la información solicitada en forma y plazo.

Soluciones o propuestas de mejora:

- ✓ Mejorar los mecanismos de transparencia de la administración, simplificar los procedimientos y cumplir con las exigencias derivadas del Convenio de Aarhus.
- ✓ Publicar en la web de las administraciones competentes, todos los datos ambientales exigidos en Directivas y Normas de diferente rango.
- ✓ Mejorar el control de la contaminación de las aguas por parte de la administración y cumplir con sus obligaciones en esta materia

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
40° 28' 8.148" N
0° 28' 38.819" E

Localización:
Municipio de Vinaròs.

Playa del Fortí

Motivo: Playa regenerada con arenas de machaqueo que estsometida a nuevas labores de construcción y reparación de espigones desde 2018 y amparados actualmente con medidas y falacias como “Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las estrategias marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo”.

Antecedentes: Desde 1985, la playa urbana natural del Fortí, formada por depósitos de gravas, arenas y sedimentos procedentes de las escorrentías del río Cervol, ha sido transformada, ampliada y artificializada por el departamento de Costas, con el beneplácito del Ayto de Vinaròs, para crear una playa turística de arenas doradas mediante el depósito de cientos de toneladas de arenas de machaqueo procedentes de materiales calizos y arenas de dragado de diferentes zonas del puerto comercial de Vinaròs.

Además, en 2011, se remodeló el paseo marítimo de esta franja litoral dejándolo a cota cero, haciéndolo más funcional y moderno pero mucho más expuesto a temporales y efectos del cambio

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



climático, como ocurrió en 2020 con el temporal Gloria.

Contexto: Hasta la fecha, las actuaciones litorales que siguen las administraciones no han cambiado demasiado desde los años del boom urbanístico-turístico de los años 70-80. Se producen en innumerables tramos litorales de toda la franja litoral de la provincia de Castellón.

Priman las regeneraciones litorales, con construcción de espigones, aportes de arenas, afecciones a la dinámica litoral marina, despilfarro de dinero público, creación de múltiples problemas a la biodiversidad y al litoral en general. Estas obras han pasado de denominarse obras de protección del litoral a obras de lucha y adecuación contra el cambio climático. En el fondo se trata de vender a la ciudadanía prosperidad, seguridad y esperanza.

Poco importa que se haya alterado y artificializado el entorno, que perdamos biodiversidad a pasos agigantados, que cueste enormes cantidades de dinero público mantenerlo, que se cambien las corrientes marinas, que haya una peor calidad de las aguas o que no sirvan para nada de cara al imparable cambio climático (recuerden que la subida del nivel de los mares y océanos no será regulado por la existencia de unos espigones).

Resumen: Consideramos que este tipo de actuaciones no cumplen con el objetivo que se persigue de lucha contra el cambio climático o la conservación del litoral y atienden a mantener un modelo turístico obsoleto basado en la depredación del territorio y fomento del turismo y el urbanismo.

Otorgamos la bandera negra por mala gestión a la playa del Fortí por todas las obras de destrucción del litoral que se están efectuando y que no paliarán, en ninguna medida, los efectos del avance del cambio climático.

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Soluciones o propuestas de mejora: Urge aplicar otro modelo para luchar contra el cambio climático basado en deconstruir, planificar y prever lo que se nos viene encima.

- ✓ El paseo marítimo de este tramo litoral no puede ser a cota cero y habría que replantearlo.
- ✓ Fomentar que haya regeneración natural de las playas con los sedimentos procedentes de los cauces, ríos y barrancos.
- ✓ Regenerar la desembocadura del río Cervol y eliminar su canalización.
- ✓ Urge actualizar los deslindes de las zonas DPMT. Hay que dejar de despilfarrar dinero público en alterar nuestro litoral con el único fin de potenciar el turismo.



Este tipo de actuaciones no cumplen con el objetivo que se persigue de lucha contra el cambio climático o la conservación del litoral y atienden a mantener un modelo turístico obsoleto basado en la depredación del territorio y fomento del turismo y el urbanismo.

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
40° 30' 2.988" N
0° 28' 53.579" E

Localización:
Municipio de Benicarló.

Playa del Surrach

Motivo: Se trata de una playa natural de cantos rodados, de unos 400 m de largo, que no es sometida a operaciones de limpieza estival por parte de las administraciones y en la que se acumulan, año tras año, enormes cantidades de residuos sólidos de diversa naturaleza.

Antecedentes: Benicarló es un municipio litoral situado en la comarca del Baix Maestrat (NE de la provincia de Castellón) que posee, en su zona norte, numerosas calas y playas naturales creadas tras los depósitos de gravas y cantos rodados procedentes de las escorrentías de los ríos, barrancos y paleocauces cercanos.

Éste municipio, como otros muchos de la zona, tiene numerosos puntos negros de vertidos ilegales de residuos sólidos, siendo las zonas de dominio público hidráulico las preferidas para hacer desaparecer multitud de materiales como materiales de construcción, inertes, electrodomésticos, residuos agrícolas, envases, basuras, etc. Las lluvias torrenciales y las escorrentías depositan estos materiales en el mar, los degradan y las corrientes marinas y los temporales los devuelven a la costa todos los años.

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Desde el año 2015 se está muestreando este tramo litoral y es recurrente esta problemática por contaminación de residuos sólidos.

Desgraciadamente, ésta sería la situación de numerosos tramos litorales de la comarca del Baix Maestrat si no se invirtieran enormes cantidades de dinero público en limpiar, diariamente, las playas más turísticas (por ejemplo, en Benicarló: Mar Xica, Morrongo, Gurugú, Caracola,...).

Contexto: A pesar de que todos los años este tramo litoral y otros de la comarca, son limpiados por la ciudadanía con acciones puntuales de voluntariado, la situación se repite cada año cuando se sondea este tramo litoral y los residuos se siguen acumulando en la zona sin piedad.

Incivismo, poca vigilancia, permisividad, falta de sensibilidad y despreocupación son los calificativos más leves que encontramos para denunciar este tipo de situaciones en nuestro litoral de las que todos/as somos responsables.

Las zonas terrestres y marinas son auténticos vertederos de residuos fruto de un consumismo sin precedentes donde prima el usar y tirar. Ecoparques, zonas de recogida de residuos y similares se colapsan con facilidad y la generación de residuos, sobre todo en zona turísticas litorales, crece exponencialmente.

Resumen: Concedemos a la playa Surrach, por sexto año y por su recurrencia, el galardón de bandera negra como la playa más sucia de litoral de Castellón. Allí se agolpan, todos los años, cientos de residuos diversos como envases, latas, residuos agrícolas, artes de pesca, pilas, botellas de cristal, electrodomésticos, etc., siendo el material estrella los plásticos, con un 90% de lo acumulado allí.

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Soluciones o propuestas de mejora:

- ✓ Tomar medidas para evitar los vertidos ilegales de residuos sólidos en cauces (ríos y barrancos). Realizar un mapeado y localización de sus puntos negros. Eliminar y retirar los focos de vertidos.
- ✓ Aumentar las actuaciones de educación ambiental y sensibilización ciudadana en los tramos litorales, sobre todo en época de máxima afluencia de turismo.
- ✓ Presionar a las administraciones para que tomen urgentes medidas al respecto.
- ✓ Aumentar las dotaciones y capacidades de los puntos limpios y ecoparques para la recogida y selección de residuos sólidos. Señalarlos bien e informar adecuadamente a la ciudadanía.
- ✓ Aumentar la vigilancia y sancionar a los responsables de los vertidos ilegales.



La playa Surrach es la playa más sucia de litoral de Castellón. Allí se agolpan, todos los años, cientos de residuos diversos como envases, latas, residuos agrícolas, artes de pesca, pilas, botellas de cristal, electrodomésticos, etc., siendo el material estrella los plásticos, con un 90% de lo acumulado allí.



INFORME BANDERAS NEGRAS 2023



REGIÓN DE MURCIA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La Región de Murcia recibe dos banderas negras.

- Bandera Negra por mala gestión: Mar Menor.
- Bandera Negra por contaminación: Bahía de Portmán y Sierra Minera.



REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
37°46'16.3"N
0°47'09.9"W

Localización:
Mar Menor, Región de Murcia.

Mar Menor

Motivo: El Mar Menor era conocido por sus especiales características fisicoquímicas y la singularidad de su ecosistema, siendo la mayor laguna salada litoral del Mediterráneo español. La degradación de este espacio se ha hecho más evidente los últimos 7 años, tras varias crisis catastróficas para el ecosistema, con repercusiones socioeconómicas en la zona, y que son el fruto de décadas de impactos continuos, provocados por una nefasta gestión ejercida sobre la laguna y el Campo de Cartagena.

A pesar de la gravedad del problema ambiental, y del impacto social, económico, legal y reputacional, seguimos sin adoptar soluciones eficaces en el origen, suficientes y coordinadas. La mayoría de las medidas adoptadas por el Gobierno Regional actúan sobre los síntomas, y se evita la actuación en origen, para salvaguardar los intereses de la industria agrícola.

Otras medidas, planteadas o ejecutadas por el MITECO y la CHS, mejor encaminadas, no han dado fruto todavía, siendo además parciales e insuficientes por sí solas. Por todo ello, el ecosistema sigue lejos de iniciar la senda de la recuperación, y justifica que Mar Menor y Campo de Cartagena repitan Bandera Negra.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

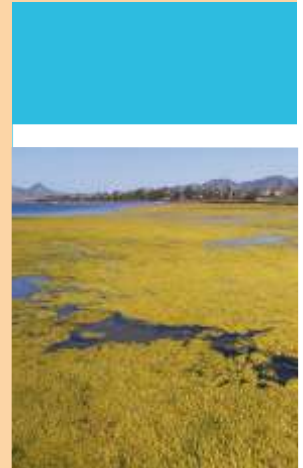


Antecedentes: El Mar Menor era la mayor laguna salada litoral del Mediterráneo español, con aguas muy transparentes, hipersalinas y oligotróficas. Desde los años 50, el turismo residencial de “sol y playa” supuso la urbanización de las riberas, encauzamientos de ramblas, construcción de paseos y puertos, etc. Destruyendo humedales, contaminando e impactando el ecosistema. Además, el dragado del Canal del Estacio, redujo la salinidad, con graves consecuencias.

Paralelamente, desde finales de los años 70, el trasvase Tajo-Segura propició el cambio radical de secano a un regadío muy intensivo e industrializado en el Campo de Cartagena. Provocando un aumento exponencial de la entrada de nutrientes y sedimentos a la laguna, por escorrentías, filtraciones y otras vías, causa principal de la eutrofización del ecosistema.

Contexto: El Mar Menor era una laguna litoral única en el mediterráneo por sus aguas oligotróficas, hipersalinas, y muy transparentes. Su singularidad y sus valores ambientales le han proporcionado numerosas figuras de protección ambiental, tanto nacional como internacionales, sin embargo los distintos cambios que se han dado en los alrededores (urbanización masiva, cambios en la cuenca hidrográfica, cambio en las técnicas de cultivo, etc.) han debilitado y degradado el ecosistema provocando desequilibrios, visibles en algunos de los eventos más conocidos, como las “sopas verdes” de 2016 y 2021, o las grandes mortandades de peces de 2019 y 2021, y la actual presencia masiva de “ova”.

Resumen: Los grandes cambios ocurridos desde mediados del siglo XX en el entorno del Mar Menor y el Campo de Cartagena, han supuesto la degradación del ecosistema, originando el actual estado eutrófico de la laguna. La falta de planificación y previsión, además de la falta de control y la permisividad institucional frente



La laguna resistió los impactos, degradándose, hasta 2016, cuando ocurrió la primera “sopa verde” transformando drásticamente el ecosistema. Después se han sucedido “sopas verdes” de menor intensidad, y varios episodios de hipoxia/anoxia, que en 2019 y 2021 provocaron dos mortandades masivas de peces, crustáceos, moluscos, y otras especies. Actualmente, existe también un crecimiento exagerado de “ova” (algas filamentosas), que recubren la mayor parte de las orillas.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



los abusos e irregularidades, están detrás de los principales impactos. Y todo ello, a pesar de las advertencias de investigadores y organizaciones ambientalistas, que han sido sistemáticamente desoídas.

El ecosistema fue resistiendo, a pesar de la degradación provocada durante varias décadas por los diferentes impactos, pero en 2016 colapsó por primera vez, y se produjo la “Sopa Verde”, debido al crecimiento masivo de microalgas flotantes en el agua, que la volvió verde y opaca, ocasionando la muerte del 85% de las praderas submarinas¹. La “Sopa Verde” y varias hipoxias puntuales, evidenciaron la mala gestión y falta de regulación en el Mar Menor y Campo de Cartagena. A pesar de los intentos de minimizar la gravedad de la situación, especialmente por la administración regional, la población comenzó a ser consciente del peligro que corría el ecosistema.

En octubre de 2019, tras unas lluvias torrenciales especialmente intensas, sucedió el primer “ecocidio”, o mortandad masiva de peces y otros animales. Las imágenes recorrieron todo el mundo y provocaron gran impacto en la población, cada vez más sensibilizada, saliendo más de 55.000 personas a las calles de Cartagena, en una manifestación histórica².

El Gobierno Regional, se mostró más proclive a proteger el sector agrícola que en resolver la crisis desde su origen, proponiendo tímidos cambios legales y falsas soluciones. La presión popular, y la investigación judicial, espolearon a la CHS a reaccionar, aunque tarde y de forma lenta, reconociendo la existencia de entorno 9.000ha de regadíos ilegales, así como de cientos de pozos y desalobradoras ilegales en el Campo de Cartagena.



Ante la presión popular e institucional, y tras años restando gravedad al problema, el ejecutivo regional trató de culpar a las lluvias, pero el ámbito científico volvió a poner el foco en el problema real: la eutrofización provocada por la mala gestión, que bajo unas condiciones ambientales excepcionales, causó la mortalidad masiva³.

¹ <https://www.ieo.es/es/noticias-ieo>

² <https://www.laverdad.es/murcia/arranca-gran-manifestacion-20191030174059-nt.html>

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



La mayor concienciación se tradujo en nuevas organizaciones e iniciativas populares. Destaca la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para dotar de Personalidad Jurídica al Mar Menor. Una de las ILP con más apoyo social y político, que llevó a aprobar la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca⁴, cuyo reglamento está pendiente.

Sin duda, el segundo gran ecocidio del Mar Menor en agosto de 2021, con una nueva mortandad masiva de peces y otras especie⁵, contribuyó a dicha aprobación, y aumentó la presión sobre las administraciones responsables.

Las denuncias en el Parlamento Europeo se tradujeron en la visita de una delegación del Comité de Peticiones en febrero de 2022, presidida por Tatjana Zdanoka, que reconoció la gravedad del problema, e instó a aplicar soluciones en el origen. Una de las propuestas más recientes de los movimientos sociales ha sido la propuesta de un “Decálogo por el Mar Menor”⁶, con 10 líneas prioritarias de actuación, para ser incorporadas a los programas de los partidos que concurrían a las elecciones autonómicas de mayo. La mayoría de los partidos de la oposición las suscribieron⁷, pero el partido en el Gobierno no.



En 2016 se vieron los primeros indicios a gran escala del decaimiento del ecosistema, destacando la llamada “Sopa verde” provocada por el crecimiento exponencial de microalgas, las cuales impedían el paso de la luz a las zonas de mayor profundidad, dando como resultado la muerte de gran parte de las praderas subacuáticas existentes.

³ https://cadenaser.com/emisora/2019/11/13/radio_murcia/1573670559_573694.html

⁴ <https://www.laverdad.es/lospiesenlatierra/noticias/menor-historia-derechos-20220921134947-nt.html>

⁵ <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-ieo-se%3%B1ala-al-vertido-continuado-de-nutrientes-agr%C3%ADcolas-como-principal-causa-de-la-mortandad-masiva-de-fauna-en-el-mar-menor--/tcm:30-530648>

⁶ <https://www.ecologistasenaccion.org/287444/presentan-el-decalogo-por-el-mar-menor/>

⁷ <https://www.ecologistasenaccion.org/292097/la-mayoria-de-partidos-suscribe-el-decalogo-por-el-mar-menor/>

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Ante la creciente presión pública, y sus consecuencias en el mercado europeo al que se destina la mayor parte de la producción, el sector agroindustrial creó la Fundación Ingenio, dotándola de un elevado presupuesto con el que se han lanzado diversas campañas de desinformación, tratando de minimizar su responsabilidad y situar el foco en las aguas residuales. Esto ha forzado a científicos y organizaciones sociales a desmentir constantemente las noticias falsas.

Ecologistas en Acción Región Murciana comenzó en abril de 2022 la campaña internacional “El verdadero precio de los alimentos mediterráneos”⁸, con el objetivo de influir en las grandes cadenas de supermercados alemanas (Aldi, Edeka, Lidl, Rewe). Institucionalmente, el Gobierno Regional, que ostenta la mayor parte de las competencias para resolver el problema, sólo plantea operaciones de maquillaje y medidas ineficaces de final de tubería, mientras incumple y rebaja la normativa, y tira balones al Gobierno Central.

Soluciones o propuestas de mejora: El Mar Menor ha perdido su capacidad de autorregulación⁹, aún no se ha limitado la entrada de nutrientes (nitratos y fosfatos) que provoca la eutrofización, y se queda sin tiempo para adoptar medidas eficaces. Desde el ámbito científico y de los movimientos sociales, se lleva décadas planteando la necesidad de reducir las presiones y actuar en origen, regulando mejor los sectores implicados, y aplicando medidas basadas en la naturaleza, más eficaces frente a la contaminación difusa.



Desde 2016, han surgido varias investigaciones y procesos judiciales, destacándose grandes irregularidades en el sector agrícola y ganadero en el Campo de Cartagena, y falta de control institucional. Los principales procesos siguen abiertos, implicando a decenas de empresas, y algunos cargos públicos.

⁸ <https://www.ecologistasenaccion.org/211952/el-verdadero-precio-de-los-alimentos-mediterraneos/>

⁹ <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-ieo-se%3B1ala-al-vertido-continuado-de-nutrientes-agr%C3%ADcolas-como-principal-causa-de-la-mortandad-masiva-de-fauna-en-el-mar-menor--/tcm:30-530648>

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Hay que reducir la superficie de regadío, empezando por las 9.000 ha ilegales cuyo proceso de eliminación está resultando lento, pero también hay que plantear la reconversión del resto. Se debe reducir el uso de fertilizantes, y establecer obligatoriamente medidas de retención de sedimentos y nutrientes a nivel de parcela, como setos y franjas de vegetación natural. Esto debe complementarse con medidas similares en toda la cuenca hidrográfica. Recuperar y renaturalizar la red de drenaje natural (ramblas), recuperar y ampliar zonas de humedal natural, establecer filtros verdes en tramos medios y finales, que ayuden a reducir las escorrentías y los aportes.

Para terminar, hay que revegetar toda la banda perimetral de la laguna, como última barrera a los nutrientes y sedimentos que puedan llegar, cumpliendo además una función de recuperación de biodiversidad y paisaje, también muy importante. Por supuesto, hay que actuar paralelamente en los impactos urbanísticos, turísticos, la pesca y la contaminación de origen minero, pero ese esfuerzo será en balde, si no se resuelve la grave crisis eutrófica que sufre el Mar Menor.



El problema más urgente al que se enfrenta el Mar Menor es la entrada de nutrientes (nitratos y fosfatos), problema al que tanto científicos como organizaciones ya han propuesto diversas soluciones centradas en el origen del problema y basadas en la naturaleza.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
37°34'54.4"N
0°50'52.6"W

Localización:
Municipios de La Unión y
Cartagena

Bahía de Portmán y Sierra Minera

Motivo: La zona de Cartagena y La Unión, ha sido explotada por sus recursos mineros desde hace más de 2.000 años, pero la contaminación por metales pesados que sufren actualmente la bahía de Portmán y toda la Sierra Minera se debe a las técnicas aplicadas en la segunda mitad del siglo XX. Siendo una de las mayores catástrofes ambientales de Europa, y afectando a la salud humana, sorprende que no se haya conseguido poner en marcha soluciones al problema, en los más de 30 años que lleva cerrada la actividad minera. Las organizaciones vecinales, sociales y ambientales llevamos todo ese tiempo destapando la gravedad de la situación, y exigiendo soluciones para recuperar las zonas contaminadas.

A pesar de la normalización del problema, la situación es insostenible, y representa una seria amenaza para el medio ambiente y para la salud pública, habiendo población local afectada por la exposición continuada a los metales pesados. Mientras, seguimos sin ver ejecutados planes de sellado y descontaminación en la Sierra Minera, y el proyecto de regeneración parcial de la Bahía de Portmán permanece

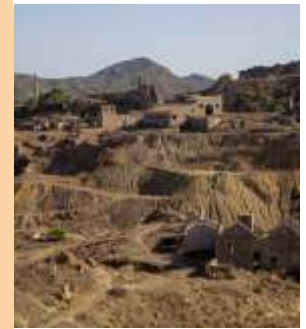
REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



paralizado desde 2019, a la espera de que se redacte, apruebe y adjudique un nuevo proyecto. Esto ha generado el aumento de la tensión social, y la desconfianza vecinal a la llegada de soluciones.

Antecedentes: El entorno de Cartagena y La Unión ha sido objeto de explotación minera desde hace muchos siglos, aunque ha sido la minería industrializada y a cielo abierto desarrollada a gran escala en la segunda mitad del siglo XX, la que ha transformado totalmente el paisaje, y afectado al medio ambiente y la población local. La actividad extractivista de una empresa de capital extranjero, con la necesaria connivencia y permisividad institucional, se llevó el beneficio y nos legó un paisaje devastado, miles de toneladas de residuos mineros tóxicos, y la colmatación y contaminación de una bahía que los romanos llamaron “Portus Magnus”, hoy con la costa a 600 metros de su línea original. Los metales pesados contenidos en esos residuos, se dispersan por el viento, la lluvia y algunas obras irresponsables, hacia las ramblas, el Mar Menor y el Mediterráneo, y afecta a la salud de la población local, generando un drama social profundamente doloroso e injusto.

Contexto: Aunque ha sido explotada durante siglos por sus recursos, la Sierra Minera sufrió su peor transformación y declive con la minería industrial a cielo abierto que desarrolló Peñarroya desde los años 50. Tras décadas de explotación, la empresa terminó su actividad, debido a la presión social y a la falta de rentabilidad, dejando cientos de familias en paro, y un paisaje arrasado y contaminado. El beneficio se basó en un modelo extractivista de “tierra quemada”, cuya consecuencia es la devastación del paisaje, la contaminación, el paro, la enfermedad, y un futuro incierto y muy difícil, que necesita de una gran inversión pública. La permisividad y connivencia institucional resultaron imprescindibles para que Peñarroya se lucrara de esta manera, y sobre todo para evitar tener que asumir los elevados



Durante los más de 30 años transcurridos desde el cese de la actividad, los sucesivos gobiernos regionales y estatales han incumplido sus promesas de soluciones para Portmán y la Sierra Minera. El Gobierno Central planteó un proyecto de regeneración parcial para la Bahía de Portmán, con amplio consenso, que ha sufrido constantes retrasos y paralizaciones, estando ahora paralizado a la espera de una próxima licitación.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



costes de restauración, o al menos la inertización y sellado de las balsas de residuos. También para Portmán Golf, actual propietaria de los terrenos, que ha sorteado dicha obligación.

Resumen: Durante más de 30 años, Peñarroya España, empresa minera de capital francés, realizó una minería metálica industrial a cielo abierto, generando más de 60 millones de toneladas de residuos altamente tóxicos. Además de acumular los residuos en multitud de balsas repartidas por la Sierra Minera, la mayoría fue vertido al medio ambiente, una parte al Mar Menor, y la mayor parte al Mediterráneo y a la Bahía de Portmán, que acabó colmatada y con el mar a 600 metros de su línea original. Sin la negligencia y permisividad institucional, esto no habría sido posible. La contaminación de los fondos marinos, las ramblas y los suelos de la Sierra Minera, persiste hoy en día, afectando al medio ambiente y a la salud de la población local.

El 30 de marzo de 1990 se cortó el vertido de residuos mineros por la creciente oposición social, y la pérdida de rentabilidad acabó con la actividad extractivista de Peñarroya. Las autoridades permitieron que la empresa eludiera su responsabilidad, y que vendiera los terrenos y concesiones a Portmán Golf (propietaria actual), sin haber asumido los enormes costes ambientales y sociales de su actividad. Portmán Golf también ha sido beneficiada de esa dejadez y permisividad institucional. Ante esta situación, la movilización social y las denuncias han continuado más de tres décadas, consiguiendo la aprobación de planes, alguno con gran consenso, pero también la apertura de causas judiciales y algunas medidas preventivas. Al mismo tiempo, en 2005, la Autoridad Portuaria de Cartagena lanza una propuesta de Macropuerto para contenedores en El Gorguel, que afectaría muy negativamente a la regeneración parcial de la Bahía de Portmán, por lo que ha tenido el rechazo frontal de las organizaciones sociales y ambientales desde el principio, que se prolonga ya casi



El Gobierno Regional aprobó el PRASAM (Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería), que duerme en algún cajón de algún despacho, sin ejecutarse.

Recientemente, el MITERD ha iniciado trabajos de sellado de residuos y restauración de ramblas en la parte vertiente al Mar Menor, dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPMM).

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



20 años. En 2011, tras años de vaivenes y negociaciones, se aprobó un proyecto de regeneración parcial de la Bahía de Portmán, renunciando al sellado, con el consenso de las administraciones y las organizaciones sociales, vecinales y ambientales, que además reclamaban la recuperación del antiguo puerto pesquero. Tras el cambio de Gobierno de 2011, el proyecto se paralizó en 2012, dando largas e incluso llegando en 2013 a poner encima de la mesa un proyecto disparatado e irrealizable¹, que finalmente resultó ser un fraude.

Desde entonces se han vuelto a plantear opciones indeseables como el sellado, rechazado por las organizaciones sociales, que reiteraron en 2020 sus propuestas², y dos años después de su paralización sólo se ha conseguido el compromiso del Ministerio de tener redactado cuanto antes un nuevo proyecto (recogiendo las propuestas de los colectivos de 2020), en el que se contempla la coordinación con el Gobierno Regional para la recuperación del puerto pesquero. Actualmente, se está elaborando una nueva propuesta de alternativas, que parece no tener una fecha clara de presentación, aunque las organizaciones sociales han tenido que volver a recordar los acuerdos previos, y el Ministerio se ha comprometido a preparar una nueva alternativa basada en las propuestas presentadas por las organizaciones. Una nueva espera, tras años de decepciones.

Para aderezar todo este periplo, a lo largo de estos años se ha incumplido constantemente el compromiso de las reuniones periódicas de la Comisión de Seguimiento, en la que están representados los colectivos. En cuanto a la Sierra Minera, hay que decir que la presión social y judicial llevó al gobierno Regional a



Tras varios años de falta de voluntad, en 2015 se inició la nueva licitación, y se iniciaron los trabajos en la Bahía de Portmán en 2017, no sin dificultades, y con un presupuesto claramente insuficiente. En 2019, tras dos años en los que surgieron varios problemas, se paralizaron de nuevo los trabajos, aludiendo a problemas técnicos y jurídicos.

¹https://fundacionsierraminera.org/wp-content/uploads/01_Escritos_01_04_2014_10_43_50.pdf

²<https://www.asociacionanse.org/organizaciones-vecinales-y-ecologistas-piden-la-continuidad-del-proyecto-de-regeneracion-de-la-bahia-de-portman/20200909/>

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



aprobar en 2017 el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), que sigue siendo una promesa incumplida, sin presupuesto, permaneciendo sin sellar 29 de las 80 balsas recogidas en el inventario. Así, los residuos mineros siguen dispersándose, afectando al medio ambiente y la salud de la población local, que sigue denunciándolos y sacándolos a la luz.

En abril de 2022 un juzgado de Cartagena³ obligaba al Gobierno Regional y a la empresa Portmán Golf a realizar un sellado correcto de la Balsa Jenny y a evitar inmediatamente las escorrentías que afectan directamente a la población de El Llano del Beal.

En relación a este caso, el juzgado tuvo que decretar la prohibición de cultivar en tierras contaminadas por metales pesados⁴. Como apunte positivo, el MITERD ha propuesto e iniciado ya los trabajos de sellado de residuos y restauración de suelos y ramblas en la parte vertiente al Mar Menor, dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor⁵ (MAPMM).

A pesar de ello, la situación de la Bahía de Portmán y la Sierra Minera sigue mereciendo la Bandera Negra, por enésimo año consecutivo, por no resolverse en su mayor parte los graves problemas de contaminación por metales pesados, ni la regeneración parcial de la bahía.



En este contexto, la desesperación de la población local y las organizaciones es evidente, comprensible y una constante. El 30 de marzo de 2023 se cumplieron 33 años desde la orden de paralización de los vertidos de Peñarroya, los mismos años que los vecinos llevan demandando soluciones y un futuro para la población local..

³<https://www.orm.es/informativos/noticias-2022/la-justicia-da-20-dias-al-gobierno-r-regional-para-instalar-un-filtro-en-el-perimetro-de-la-balsa-jenny-y-evitar-las-escorrentias-de-metales-pesados/>

⁴<https://www.ecologistasenaccion.org/215646/aplauden-la-prohibicion-de-cultivar-en-parcelas-con-metales-pesados/>

⁵https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/marcodeactuacionesprioritariaspararecuperarelmar menor_18022022_tcm30-536394.pdf

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Soluciones o propuestas de mejora: A lo largo de los más de 30 años de lucha social por darle una solución a la Sierra Minera y la Bahía de Portmán, se han planteado diferentes soluciones, incluyendo algunas disparatadas, y otras contrarias al consenso social. Peñarroya, como beneficiaria de la explotación y responsable directa de la situación, y Portmán Golf, como actual propietaria, deberían asumir una parte importante de los costes de la recuperación.

Las medidas urgentes e imprescindibles en la Sierra Minera deben dirigirse a la eliminación del riesgo de contaminación por metales pesados y su dispersión. Siendo lo más viable, en la mayoría de los casos, la inertización y sellado de las balsas que contienen residuos mineros tóxicos, y la descontaminación y restauración de los suelos afectados por la dispersión de dicha contaminación, incluyendo las ramblas. Algunas de las balsas de residuos podrían incluso retirarse completamente, como las presentes en Portmán.

En cualquier caso, el Gobierno Regional, que tiene las competencias en la mayor parte del territorio, debería ejecutar ya el PRASAM, simultaneando los trabajos con los que el MITERD lleva a cabo en las ramblas y algunos depósitos y suelos en la vertiente al Mar Menor, de forma que se acelere la resolución de la situación y se garantice el éxito.

En cuanto a Portmán, la solución salomónica entre lo puramente ambiental y la justicia social, es ejecutar un proyecto de regeneración parcial, en los términos consensuados en 2011, apoyados por las organizaciones vecinales, sociales y ecologistas.



La desesperación vecinal y de las organizaciones es comprensible, y se traduce en acciones y denuncias constantes, que de momento no encuentran la respuesta lógica y responsable de unas administraciones que parecen no ser conscientes de que ese perpetuo inmovilismo, además de un gran impacto ambiental, está causando gran sufrimiento, y sobre todo un intolerable impacto sobre la salud.

**INFORME
BANDERAS NEGRAS
2023**

